

NATURALEZA E IMPORTANCIA DEL TUMULTO
URBANO EN EL PERIODO DE
LA DINASTIA DE CONSTANTINO

NOTAS AL TEXTO

(LAS CIFRAS QUE APARECEN ENTRE PARÉNTESIS EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHA DE CADA PÁGINA INDICAN EL CAPÍTULO Y LAS PÁGINAS EN LAS QUE SE ENCUENTRAN LAS NOTAS CORRESPONDIENTES. LAS SIGLAS ESTÁN TODAS EXTRAIDAS DEL INDICE QUE PROPONE LA ANNÉE PHILOLOGIQUE, SALVO LAS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

AUW	Acta Universitatis Wratislawiensis.
CIL	Corpus Inscriptionum Latinarum.
CSEL	Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum.
ILS	Inscriptiones Latinae Selectae, ed. Dessau.
NVVI	Nekotorye voprosy vseobscej istorii. Celjabinsk.
PG	Patrologia Graeca cursus completus, ed. Migne.
PIMS	Pontifical Institute of Mediaeval Studies, Toronto
PL	Patrologia Latina cursus completus, ed. Migne.
SChr	Sources Chrétiennes.
UZUdmurt.	Uceny Zapiski Udmurtskogo gos. ped. Inst. Izevsk

CAPITULO 1

1. J. ORTEGA Y GASSET, La Rebelión de las Masas, Barcelona, 1983, p.39.
2. Véase principalmente el estudio de G. RUDE, La multitud en la historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra (1730-1848) (en adelante La multitud), Madrid, 1979, pp. 11 y s., y los arts. "Crowd" y "Mob" de L.L. BERNARD, Encyclopaedia of Social Sciences (15 vols., New York, 1931-5) IV.612-3 y X.552-4; cf. también al respecto R.W. BROWN, "Mass Phenomena", en Handbook of Social Psychology, 2 vols., Cambridge (Mass.), 1954, II.847-58, y N.J. SMELSER, Theory of Collective Behavior, London, 1962, pp. 226-69.
3. Cf. M. MOLLAT-Ph. WOLFF, Uñas Azules, Jacques y Ciompi, Madrid, 1976, p. 7, estudio éste en el que puede observarse además el mismo enfoque a la hora de estudiar tumultos acaecidos en épocas y sociedades muy alejadas de aquéllas que aquí nos interesan.
4. Esta reflexión de G. RUDE, La multitud, pp. 13 y ss., es necesaria en el sentido de aclarar que este tipo de fenómenos (y de muchedumbres) han sido estudiados en otras épocas casi exclusivamente por sociólogos y psicólogos, y no por historiadores; a aquéllos les interesa más el comportamiento y los lazos afectivos de la masa, de las multitudes, y no la perspectiva histórica de éstas, tendencia que ya ha sido superada en tanto se han delimitado los diferentes campos de investigación de cada uno de estos especialistas. Al respecto, véase por ejemplo la despersonalización histórica de las multitudes que puede observarse en obras como las de A. Le BON, Psychologie des foules, París, 1921 y S. FREUD, Psicología de las masas, Madrid, 1972, que estudian monográficamente el comportamiento social de las mismas, y compárense con el enfoque histórico que aportan los estudios de RUDE (La multitud, y también Protesta popular y revolución en el siglo XVIII, Barcelona, 1978), u otras como las de M. MOLLAT-Ph. WOLFF, op. cit., E.J. HOBBS-BAWM, Rebeldes primitivos, Barcelona, 1974, R. HILTON, Siervos liberados. Los movimientos campesinos medievales y el levantamiento inglés de 1831, Madrid, 1982, todas las cuales nos han servido de inestimable ayuda metodológica.
5. Cf. H.P. KOHNS, Versorgungskrisen und Hungerrevolten im Spätantiken Rom, Bonn, 1961.
6. Cf. R. BROWNING, "The Riot of A.D. 387 in Antioch: the Role of Theatrical Claques in the Later Empire" (en adelante "The Riot"), JRS XLII, 1952, pp.13-20; A. CHASTAGNOL, "Un scandale du vin à Rome sous le Bas-Empire: l'affaire du préfet Orfitus" (en adelante "un scandale du vin à Rome"), Annales (ESC) 5 année, 1950 (avril-juin), pp. 161-83;

J. ROUGE, "Un émeute à Rome sous la préfecture de Symmaque", REA LXIII, 1961, pp. 59-77.

7. Cf. R. MACMULLEN, Enemies of the Roman Order. Treason, Unrest, and Alienation in the Empire (en adelante Enemies), Cambridge (Mass.), 1975, cap. V y "Apéndice-A", y Christianizing the Roman Empire (A.D. 100-400) (en adelante Christianizing), New Haven & London, 1984, cap. X principalmente.

8. Cf. E. PATLAGEAN, Pauvreté économique et pauvreté sociale à Byzance (4-7 siècles), Mouton, 1977, cap. 5 principalmente.

9. La relación de esta clase de estudios podría ser bastante amplia, dado el interés que todos estos aspectos han ido despertando en los investigadores actuales del siglo IV. El lector encontrará en la bibliografía y a lo largo de las páginas de este estudio las obras y monografías más válidas sobre todos estos aspectos, las cuales lógicamente hemos tenido que consultar dado el volumen de información que aportan sobre los diferentes aspectos mencionados en el texto.

10. Así, p.e., A. CHASTAGNOL, L'évolution politique, sociale et économique du monde romain de Dioclétien à Julien. La mise en place du régime du Bas-Empire (284-363) (en adelante L'evol. pol., soc. et écon.), Paris, 1982, p. 308 menciona los continuos disturbios que provocaban los estudiantes residentes en Cartago; C. LEPELLLY, Les cités de l'Afrique romain au Bas-Empire, Paris, 1979, p. 355 y T. KOTULA, "Deux pages relatives à la réaction païenne: les troubles à Sufes et à Calama", AUW 205, 1974, p. 69-97 mencionan diversos enfrentamientos de carácter tumultuario entre las comunidades cristianas y paganas de estas localidades a finales del s. IV; para los sucesos de Britania, referentes a demoliciones e incendios de templos paganos, véase D. BOWDER, The age of Constantine and Julian, London, 1978, pp. 129-31, basados más en presunciones de tipo arqueológico que en noticias y documentos literarios; para Galia, véase entre otros el estudio de Ch. PIETRI, La ville de Tours du IV au VI siècle. Naissance d'une cité chrétienne, "Coll. Ec. franç. de Rome", LXIX, 1984.

11. En efecto, en adelante, y tal como hasta ahora venimos haciendo, concederemos a la forma "Bajo Imperio" o "época tardorromana" los límites que señalan los reinados de Constantino y Teodosio, más en consonancia por tanto con la idea que a este respecto tiene A. PIGANIOL en su obra general sobre esta época (L'Empire Chrétien (325-395), Paris, 1972) que otros autores cuyas obras y estudios generales abarcan también épocas anteriores o posteriores al siglo IV.

CAPITULO 2

1. Sobre el carácter y definición de la stasis griega cf. A. LINTOTT, Violence, Civil Strife and Revolution in the Classical City (en adelante Violence), London, 1982, pp. 75-7 y 90-6, donde se analiza el empleo que hacen de este término dos fuentes fundamentales, Heródoto y Tucídides, y donde se ve que ambos lo aplican sobre todo a contextos políticos. Véase también en A. LINTOTT, Violence, p. 92 y s. el significado de términos como demos, dunatoi, plethos, oligoi, etc., esenciales para el estudio del fenómeno en esta época.
2. No es nuestro objetivo el estudio del fenómeno en el mundo griego, de manera que hacemos nuestras las opiniones y tesis ya expuestas al respecto por algunos especialistas, fundamentalmente las de A. LINTOTT (véase referencia bibliográfica en n. anterior) y las contenidas en el magnífico ensayo de B. KNAUSS, La Polis. Individuo y Estado en la Grecia Antigua, Madrid, 1979.
3. Cf. A. LINTOTT, Violence, p. 11. Las relaciones interestatales vendrían marcadas por el desarrollo de las grandes alianzas surgidas durante los siglos V y IV, que muchas veces se convertían en alianzas entre democracias y oligarquías, circunstancia ésta que afectó y modificó algunas veces los presupuestos iniciales de ciertos movimientos populares, cuyos líderes y partidos políticos buscaban aliados exteriores.
4. Cf. A. LINTOTT, Violence, p. 252 y s.
5. J. BRISCOE, "Roma y la lucha de clases en los Estados griegos, 200-146 d.C.", en Estudios sobre Historia Antigua, Madrid, 1981, p.65.
6. B. KNAUSS, op. cit., pp. 159 y s.
7. Un resumen y una revisión crítica de las principales tesis de E. RUSCHENBUSCH (Untersuchungen zu Staat und Politik in Griechenland vom 7.-4 Jh. v. Chr., Bamberg, 1978) en A. LINTOTT, Violence, pp. 272 y s.
8. Para el caso de Corinto, véase un comentario profundo en B. KNAUSS, op. cit., p. 161-6, para el cual toma el relato de Tucídides como texto básico; para el de Argos, cf. Isócrates, Filipo, 51-2; para los demás casos y otros ejemplos cf. A. LINTOTT, Violence, p. 253. Sobre las causas que explicarían estos movimientos populares, véase Isócr., Panatenaica, 259, y C. PREAUX, El mundo Helenístico, Grecia y Oriente, I, Barcelona, 1984.
9. Cf. A. LINTOTT, Violence, 254. Por lo demás, es frustrante para el investigador del fenómeno observar cómo una clara revuelta popular

acaecida en Mytilene en el año 427 por la escasez de alimentos y el hambre (Tucid., III.27-8) tuvo en realidad su auténtica causa en un simple asedio sufrido por la ciudad en aquella ocasión, sin que el suceso pueda explicarse por motivos más propios y específicos del fenómeno.

10. Una demanda política en cuya raíz hubo un problema económico puede verse en Jenofonte, VII.4.36-7, cuando se refiere al intento de sublevación de los eparittoi que formaban parte del ejército de la federación arcadia a causa del peligro de verse "desempleados" militarmente: se resistieron a un cambio de política que les hubiera supuesto su desempleo automático. El sentido de las palabras que citamos en el texto (A. LINTOTT, Violence, p. 255) lo desarrolla en profundidad B. KNAUSS, op. cit., pp. 166-70, cuando hace observar que el tema fundamental de estas luchas venía dado por la aspiración de los individuos a disfrutar del derecho de ciudadanía, único que podría otorgarles todos los demás por añadidura. Así, los que ya lo tenían, luchaban para conservarlo cuando se insinuaba un cambio en la Constitución; y los que aún no lo poseían, luchaban por tenerlo, ya que era la única vía para solucionar otro tipo de problemas, materiales o políticos. Se comprende perfectamente que estas luchas fueran "a muerte", pues la meta era verdaderamente vital: acceder a la protección total del Estado siendo ciudadano del mismo. En este sentido, se comprende también que no podamos ver otra cosa que luchas de carácter político.

11. Cf. A. LINTOTT, Violence, p. 257 y ss. Véase también al respecto H.O. WASON, "Class Struggles in Ancient Greece", Studia Histórica, 119, 1972, y J. BRISCOE, art. cit., donde se expone cómo Roma interfirió ayudando a determinados estamentos a través del apoyo a sus líderes y partidos.

12. No siendo éste tampoco un período objeto de nuestra investigación, nos atenemos y asumimos las tesis desarrolladas por estos autores en sus respectivas obras: C. PREAUX, op. cit., en especial cap. V; A. FUKS, "Social Revolution in Greece in the Hellenistic Age", PP III, 1966, pp. 437-48, y del mismo autor "'Social Revolution in Dymè in 116-114 B.C.", Scripta Hierosolymitana XXIII, 1972, pp. 21-7; F.J. GOMEZ ESPELOSIN, Rebeliones y conflictos internos en las ciudades del mundo helenístico, Zaragoza, 1985, Tesis Doctoral recientemente publicada, en la que echamos en falta una definición del tipo de conflictos estudia el autor (muchos de los cuales no dejan de ser por sus motivaciones puramente políticos, más cercanos al término de "revolución" que a los de "sublevación", "tumulto", etc.), si bien globalmente esta obra constituye una exhaustiva muestra de las rebeliones urbanas ocurridas durante todo este período, y a partir de la cual se facilita enormemente el estudio del tipo de sucesos que a nosotros más nos interesarían en principio, esto es, los de carácter más espontáneo y desorganizado, los menos mediatizados políticamente por algo o por alguien.

13. Los estudios de A. FUKS ("Soc. Rev. in Greece") y F.J. GOMEZ ESPELOSIN, op. cit., recogen numerosos ejemplos de movimientos populares ocurridos durante todo este período. Para las causas que los originaron, no nos resistimos a transcribir, por el contexto de resentimiento social que refleja, el poema de Cércidas de Megalópolis, escrito en la segunda mitad del s. III y transmitido por el P. Oxi., 1080.I. col. 2, cuya traducción tomamos de C. PREAUX, op. cit., pp. 308 y s.: "<¿por qué la divinidad> no ha empobrecido al extravagante Xenón y no nos ha dado a nosotros su dinero que se gasta en tonterías? ¿Qué se lo impedía? Uno se pregunta. ¿Es fácil para un dios hacer todo lo que le pasa por la cabeza y privar de su dinero al sucio usurero que amasa el dinero y lo recupera cuando lo ha hecho correr, y dar, aunque sólo fuera una miserable limosna, a quien apenas consigue lo necesario y, sin embargo, comparte la copa con su vecino? ¿Acaso el ojo de la justicia es un ojo de topo?". Compárese y obsérvese el tono de desencanto, de frustración y de impotencia que a su vez reflejaba también siglos antes Hesíodo en Los trabajos y los días, para comprender que esta clase de problemas siempre estuvieron presentes y siempre fueron irresolubles.

14. Cf. sobre todo C. PREAUX, op. cit., pp. 309 y ss., donde expone y desarrolla estas opiniones mostrando varios ejemplos históricos.

15. El ejemplo más claro y mejor documentado parece ser aquella revolución ocurrida en Esparta durante la segunda mitad del s. III, a iniciativa de Agis IV y Cleomenes III, los cuales intentaron por este método frenar la grave situación por la que atravesaba Esparta después de las Guerras del Peloponeso, un hecho éste contado unitaria pero subjetivamente por Plutarco en las Vidas que dedicara a los dos monarcas espartanos, comentado también por C. PREAUX, op. cit., pp. 312-21 y analizado en profundidad por A. FUKS, "The Spartan Citizen-Body in mid-third Century B.C. and its Enlargement proposed by Agis IV", Athenaeum XL, 1962, 244-263.

16. El tema es recogido una vez más por C. PREAUX, op. cit., pp. 110 y s., señalando bastantes ejemplos (macedonios contra Antípatro en 321; macedonios contra Antígono en 320-319; autariates contra Lisímaco en 302, ...); para los motines militares este autor señala en efecto como causa profunda e inmediata el retraso en el pago de la soldada, lo cual indica en el fondo una penuria crónica y acuciante; para las revueltas de esclavos, la causa se encuentra en el trato que recibían y en las condiciones de miseria en las que vivían (como al parecer se puede ver principalmente en las revueltas que de forma endémica padeció Quíos ya desde el s. V; al respecto, véase el artículo de A. FUKS, "Slave War and Slave-Troubles in Chios in the third century B.C.", Athenaeum XLVI, 1968, pp.102-12).

17. Para una exposición ordenada y resumida de la violencia popular en esta época nos ha sido fundamental la lectura y consulta del libro de J. HELLEGOUARC'H, Le vocabulaire latin des relations et des partis

politiques sous la République, Paris, 1972, así como también las monografías y artículos siguientes: A. LINTOTT, Violence in Republican Rome (en adelante Viol. in Rep. Rom.), Oxford, 1968; del mismo autor "The tradition of violence in the Annales of the Early Roman Republic", Historia XIX, 1970, pp. 12-29 y el ya conocido Violence; J.L. MURGA, Rebeldes a la República, Barcelona, 1979; P. BRUNT, "La plebe romana", en Estudios sobre Historia Antigua, Madrid, 1981, pp. 87-117, y del mismo autor Classi e conflitti sociali nella Roma repubblicana, Roma, 1976; C. NICOLET, Roma y la conquista del mundo mediterráneo (264-27 a. de J.C.), I. Las estructuras de la Italia romana, Barcelona, 1982, caps. IX y ss.; Z. YAVETZ, Plebs and Princeps, Oxford, 1969; J.W. HEATON, Mob Violence in the Late Roman Republic, Illinois, 1939.

18. Es esta sin duda una labor compleja y difícil que no ha sido aún abordada de manera unitaria, profunda y monográfica; como dijimos en la introducción general, tan sólo existen estudios parciales y específicos sobre diferentes aspectos o períodos históricos de la violencia en la historia de Roma.

19. Cf. A. LINTOTT, art. cit., pp.12-29, donde se encontrarán una serie de acciones colectivas de violencia producto del conflicto patricio-plebeyo, en las que estuvieron implicados personajes como Sp. Maelio, Sp. Casio, y M. Manlio, así como también iuvenes patricii o iuniores patrum. La tradición de estas acciones, conservada en Dionisio de Halicarnaso y Tito Livio, influyó en la visión que tuvo Cicerón sobre la violencia tardorrepública, fuente fundamental del tema (véase al respecto A. LINTOTT, Violence, pp. 72 y ss.). Para una visión global y clara del conflicto patricio-plebeyo es sumamente útil y explícita la lectura del libro de J.M. ROLDAN, La República romana, Madrid, 1981, donde además se encontrará abundante bibliografía, y también el magnífico estudio de P.A. BRUNT, op. cit., principalmente pp. 72 y ss.

20. Respecto a la relación que puede establecerse entre la provocatio ad populum -en su sentido original- y el tema de la violencia primaria y vindicativa véase A. LINTOTT, Violence, 22-3 y 73. Evidentemente nos referimos sobre todo a las seditiones de la plebe de los años 494 y 449, pero también a las secesiones ocurridas en 385 -la de Manlio-, en 342 -la revuelta militar de la guarnición de Campania- y en 287 (cf. sobre las mismas J.M. ROLDAN, op. cit., p. 84; E. GABBA, Le rivolte militari romane, Firenze, 1975; A. LINTOTT, art. cit., pp. 12 y 22 y ss.). Los términos normalmente utilizados por las fuentes para designar tales acciones son efectivamente los de seditio y secessio (p.e., Liv., II.28-32; Dion. Hal., VI.33-47; Cic., Rep., II.58); para J. HELLEGOUARC'H (op. cit., 134 y ss.) la secessio no es más que la consecuencia de la seditio, y para Murga y Lintott son simplemente términos sinónimos. Obsérvese en los capítulos que siguen, la evolución que sufrirá con el tiempo el significado concreto de ambos términos. En cuanto al liderazgo que ejercieron los plebeyos más ricos en el

conflicto que les enfrentó a los patricios, véase una clara exposición en J.M. ROLDAN, op. cit., pp. 69-88, 113 y 343-70.

21. Véanse las reflexiones que hace J.L. MURGA (op. cit., 21 y ss.) sobre la vis como expresión del ius privatum y del ius publicum. De él tomamos buena parte de las ideas que aquí expresamos al respecto.

22. Cf. J.L. MURGA, op. cit., pp. 22-4, en donde se encuentran resumida las nociones de vis y ius aplicadas a comunidades políticas en proceso de formación. Ello, que es válido para las sociedades griega y romana en algunos de sus más antiguos períodos, está presente también en la sociedades más antiguas de Oriente (véase Código de Eshnunna, Hammurabi); como viejo y eficaz medio de defensa de los derechos, la violencia surgirá una y otra vez en toda sociedad en la que fallen los cauces legales.

23. Así, para J.L. MURGA, op. cit., pp.26-7, la violencia política en Roma tuvo "carta de naturaleza dentro de la sociedad romana, con valor de categoría jurídica" durante mucho tiempo, probablemente hasta la primera mitad del s. I a.C. o hasta la propia época de Augusto incluso, cuando la promulgación de una serie de leyes declaran ilícito e ilegal el uso de la violencia como forma de expresión de derechos políticos; p.e., la Lex Lutatia del año 78, que prohibía la sedición o cualquier dissensio armata civium, también la Lex Plautia de vi, unos años posterior, que prohibía la intimidación y el empleo de la fuerza en actos políticos, y por último las Leges Iuliae de vi publica et privata, de época augústea, que declaraban ilegal el empleo de la fuerza como medio de protección de los derechos, o más concretamente prohibían la seditio (cf. al respecto J. HELLEGOUARC'H, op. cit., 136 y n. 8). En general, para todo este tema, es aconsejable la lectura de I. COLI, "Sul parallelismo del diritto pubblico e del diritto privato nel periodo arcaico di Roma", SDHI IV, 1938, pp. 68 y ss.

24. Obviamente, tal cohesión empezaría a ceder y deshacerse a partir de la época gracana, cuando surgen en el seno de esta clase dirigente importantes problemas y toda una serie de personajes cuyas actividades y actitudes contribuyeron a agudizar la crisis; sobre la cuestión, nos parece interesante la lectura de R. SEAGER (ed.), The crisis of the Roman Republic, Cambridge, 1969, y A.N. SHERWIN-WHITE, "violence in Roman politics", JRS XLVI, 1956, pp. 1-9.

25. Esta es precisamente la impresión que le produce por ejemplo J.M. ROLDAN (op. cit., pp. 73 y 85) el desarrollo y la culminación del conflicto.

26. Cf. P.A. BRUNT, art. cit., p. 88; transcribimos la misma traducción que del inglés original se hace en esta versión en castellano.

27. Un intento de sistematizar las causas que originaron la violencia popular tardorrepublicana puede encontrarse en el mismo P.A. BRUNT,

art. cit., pp. 89-116; para el período de transición al Imperio y en particular para el Alto Imperio cf. Z. YAVETZ, op. cit., pp. 89-116. El hecho de que los plebeyos fueran los principales afectados e implicados en las causas que exponen estos autores, no quiere decir que fueran también los únicos que provocaban y participaban en actos colectivos violentos. En ellos intervinieron elementos patricios de forma muy activa, y tanto la nobleza como el propio Senado se sirvieron en ocasiones de la fuerza ilegal, mediante sus clientelas y los iuvenes patricii, quizá el "brazo armado" del Senado (al respecto, cf. P.A. BRUNT, art. cit., pp. 106-11, y A. LINTOTT, art. cit., pp. 24-9). No es desdeñable el papel jugado por el ejército en la violencia de la República tardía, poniéndose a favor o en contra de grupos e instituciones políticas o de líderes de la época (véanse algunos ejemplos en E. GABBA, op. cit., pp. 52-91), y tampoco, en efecto, el de la juventud romana, inmersa como es sabido en ciertas tendencias de tipo religioso, la cual reaccionaba de forma agresiva y rebelde ante la situación caótica del Estado, al que originaron no pocos problemas (cf. al respecto J.L. MURGA, op. cit., pp. 78 y ss.).

28. Para el proceso a través del cual los plebeyos ricos abandonaron el papel de líderes y de "vanguardia" plebeya, acabando integrados en la nobilitas romana, véase J.M. ROLDAN, op. cit., pp. 63-88 y 119-48. Aparentemente, serán los "populares", desde Tiberio Graco, los que en adelante hagan el papel de portavoces y de líderes plebeyos. No obstante, las metas de los "populares" no fueron en última instancia plebeyas; la popularitas era un instrumento político en la lucha por el poder, antes que una cualidad capaz de hacer realidad las reivindicaciones del pueblo; tampoco existía, en este mismo sentido, un "partido popular" (véase un resumen de la cuestión en C. NICOLET, op. cit., pp. 342 y ss.). No era, pues, un liderazgo estable, eficaz y permanente, porque no nacía del propio seno de la plebe, sino de la nobleza.

29. C. NICOLET (op. cit., pp. 341-8) hace observar que los diversos proyectos legislativos sólo podían ser llevados a la práctica por un grupo reducido de magistrados y políticos. Las reivindicaciones de la base se realizaban habitualmente por el cauce de la clientela, o bien por grupos de presión más o menos amplios que sabían elegir al magistrado capaz de llevar adelante un proyecto de ley beneficioso. Las instituciones plebeyas sólo actuaban y podrían ser eficaces si un magistrado decidía llevar adelante un asunto. C. NICOLET (op. cit., pp. 343-8) tampoco cree que los intereses de la gran mayoría fueran recogidos por un hipotético "partido popular", cuyos líderes parece que sólo actuaban en su propio beneficio o en el de sus colaboradores y amigos, pero piensa que de hecho era un posible cauce que en algunas ocasiones tuvo algunos éxitos.

30. La observación citada en el texto es en esta ocasión de P.A. BRUNT, art. cit., p. 93. Respecto al tribunado de la plebe, Tito Livio (V.2.14) fué contundente: "los tribunos eran instrumentos de la nobleza". Aún cuando un tribuno decidía llevar a buen término un proyecto

"popular", éste podía ser obstaculizado y vetado por otro tribuno que actuara en nombre del Senado; para una visión clara de los controles que pesaban sobre las instituciones y magistraturas, véase J.M. ROLDAN, op. cit., pp. 131 y ss., 344-7.

31. Los estudios de Brunt y Yavetz describen numerosos ejemplos de revueltas, motines, tumultos, surgidos en este ambiente por diversos motivos e intereses: los clientes en interés de sus patronos y en el suyo propio indirectamente; los partidarios de líderes "populares" por lealtad a los mismos, y también, en consecuencia, por su propio interés (p.e., cf. Z. YAVETZ, op. cit., pp. 38 y ss. sobre algunos disturbios en relación a la figura de Julio César); los campesinos por la tradicional reivindicación de distribución de tierras; la plebe por múltiples cuestiones, sobre todo cuando éstas se referían a cuestiones que la afectaban vitalmente; la nobleza, el Senado incluso, porque no pudiendo controlar política o "institucionalmente" a la plebe enfurecida, no disponiendo Roma de tropas y policía suficientes, se veía obligado a armar a sus partidarios y responder así a la violencia con violencia, utilizando ésta también algunas veces como un instrumento de imposición política (cf. algunos ejemplos en P.A. BRUNT, art. cit., pp. 104-5 y 109-10). En estos casos, la plebe se veía en inferioridad, al estarles prohibido portar armas (Cic., pro Milone, 11) y no tener adiestramiento militar. No es extraño así que el término terror, o terrorismo (aplicados a este ambiente y a ciertas actitudes y acciones de fuerza) sea utilizado por L. PARELLI, Il terrorismo e lo Stato nel I secolo a.C., Palermo, 1981.

32. Al decir de C. NICOLET (op. cit., p. 348), el período de los años 366 a 133 fué al parecer uno en el que, efectivamente, los diversos conflictos políticos se dirimían normalmente por cauces institucionales, esto es, mediante una votación del pueblo, una decisión del Senado o por la autoridad de un magistrado. Los diversos estamentos sociales implicados en la violencia de este período han quedado mencionados en nn. 27 y 31 supra; véanse además otros colectivos algo más adelante en el texto. La violencia no sólo tuvo carta de naturaleza política, sino que además parece que era difícil realizar cambios de regímenes políticos en el mundo grecorromano sin contar con ella (cf. al respecto I. COLI, art. cit., pp. 68 y ss., y J.L. MURGA, op. cit., n. 16).

33. Cf. C. NICOLET, op. cit., p. 349.

34. Cf. C. NICOLET, op. cit., pp. 348-349; también es la clasificación que da L. PARELLI, op. cit., pp. 7 y s.

35. Así, p. e., P.A. BRUNT, art. cit., pp. 89-106 y 114-16, y Z. YAVETZ, op. cit., pp. 33 y s., coinciden en señalar prácticamente los mismos factores económicos que hicieron tan penosa la situación del pueblo, provocando en última instancia la rebelión. El esquema de ambos lo recogemos en el texto.

36. Tanto para Brunt como para Yavetz, el problema del hambre o de la escasez de suministros básicos, como lo eran los cereales, o el aumento de los precios de éstos, fué fundamental y particularmente perturbador del orden público. En este sentido, P.A. BRUNT (art. cit., p. 116) llega a afirmar que "si tuviéramos datos para la fluctuación del precio de los granos en Roma, podríamos establecer con posibilidades de éxito una correlación entre estas fluctuaciones y los estallidos de violencia". Sobre este tema en particular, y desde una perspectiva general que abarca a toda la historia de Roma, véase el importante estudio realizado por G. RICKMAN, The Corn supply of Ancient Rome, Oxford, 1980, así como también el ya clásico de D. van BERCHEM, Les distributions de blé et d'argent à la plebe romain sous l'Empire, New York, 1975, referido sobre todo a una época más restringida y posterior a la que aquí estamos contemplando ahora. Como se verá a lo largo de nuestro estudio, el problema de los abastecimientos urbanos y del hambre en general, fué un factor de perturbación constante, una de las causas más características de este fenómeno.

37. Respecto a la colaboración entre el cuerpo de policía en la Urbs y unidades del ejército regular, su poca eficacia y el carácter que tuvieron estas fuerzas, véase W. NIPPEL, "Policing Rome", JRS LXXIV, 1984, pp. 20-29, referido concretamente al período de la República tardía; desde una perspectiva más general E. ECHOLS, "The Roman City Police: origin and development", CJ LIII, 1958, pp. 377-84, y también A. PASSERINI, Le coorti pretorie, Roma, 1939.

38. El clima de violencia tardorrepública tuvo además otras manifestaciones bastante peculiares, como en lo que se refiere al desarrollo de ciertas concepciones religiosas relacionadas con el culto a determinadas divinidades extranjeras que arraigaron entre los jóvenes de Roma (véase al respecto J.L. MURGA, op. cit., pp. 91 y ss., sobre el culto a Dionisos y la cuestión del senatus-consultus de Bacchanalibus), o la adoración/veneración popular hacia un personaje como Julio César, quizá uno de los precedentes del posterior culto al emperador (desde esta perspectiva, Z. YAVETZ, op. cit., caps. 3 y 4 principalmente). El análisis de ambos temas lleva a preguntarse si no hay en ellos un trasfondo económico y político que actuaran como motor y raíz de los conflictos y disturbios que produjeron.

39. Seguimos aquí una vez más las expuestas por P.A. BRUNT, art. cit., pp. 109-16, y Z. YAVETZ, op. cit., pp. 6-8 principalmente.

40. El problema de la utilización subjetiva de los términos por parte de las fuentes de información se encuentra planteado principalmente en Z. YAVETZ, op. cit., pp. 6 y ss. y apéndice final. Evidentemente, la variatio evitaba reiteraciones terminológicas, pero a la vez obligaba a elegir términos según la aversión o simpatía que el cronista tuviera hacia uno u otro colectivo de la sociedad. Así, un término como populus podía tener en ocasiones un significado semejante o contrario a cual-

quier otro de los que hemos citado en el texto, pero sin que en el fondo su empleo nos aporte un dato claro y concreto de a qué colectivo social o grupo humano particular se estaba refiriendo el cronista (cf. al respecto n. 42 más abajo). El propio YAVETZ, en el importante apéndice de su libro (op. cit., pp. 141-55), recoge buen número de términos y expresiones empleadas por las fuentes, desde las más "neutrales" hasta las que contienen los matices más peyorativos, llegando a la conclusión de que sólo el contexto general en el que se insertaban podría aportar algún tipo de clarificación sobre quiénes componían una turba o una multitud; en general, hay que entender que esta clase de términos se referían a las clases más bajas de la sociedad, pero sin perder de vista el hecho ya señalado de que la aristocracia también hizo uso de la violencia, directa o indirectamente.

41. Cf. Liv., II.35.4, 56.3, 64.2; III.14.4, 16.4; V.32.8.

42. El sentido original de ambos términos es aquél que analizan entre otros J. LORENZO, "Aportaciones al estudio del latín clásico de los cristianos", Emerita XLIV, 1976, pp. 357-71, en particular pp. 357-60, y sobre todo J. HELLEGOUARC'H, op. cit., pp. 506-18 y Z. YAVETZ, op. cit., pp. 141-55, es decir, mientras que populus designa al pueblo considerado en conjunto, incluidos los patricios, la plebs designa tan sólo a la parte del pueblo opuesta a los patricios. Así lo entiende el jurista del s. II d.C. Gaio, I.3, y también el Código de Justiniano (Instit., I.2.4), viniendo a decir que "plebs a populo eo differt quo species a genere: nam appellatione populi universi cives significantur, connumeratis etiam patriciis et senatoribus; plebis autem appellatione sine patribus et senatu cives significantur". Una definición parecida es asumida bastante antes por Liv., I.17.9; II.56.12; III.11.4 cuando se refiere a las épocas antiguas de Roma. Sin embargo, al final de la República y en época imperial, tal distinción se va perdiendo y ambos términos llegan a confundirse, siendo incluso usados como sinónimos, p.e., en el propio Liv., II.56.15; también en Salustio, Iugurt., XLI.2; XXX.3; Cic., pro Sest., 103; Rep., IV.8, y los ya citados Veleio Patérculo y Tácito tiempos después; todos ellos emplean ambos términos como opuestos a los patres, a los boni, a los que no son optimates ni equites. Así es como hay que entender la referencia de Tácito que hacemos en el texto: él se refiere a la misma clase social, pero utiliza ambos términos para designar a dos grupos de individuos deferentes dentro de ella, añadiendo los adjetivos para indicar su aversión hacia unos y simpatía a los otros. Así pues, sólo el contexto, y no los términos aislados, pueden aclarar algo algunas veces.

43. Cf. J. HELLEGOUARC'H, op. cit., p. 507, para el cual no había un ordo plebeius en sentido estricto; para este autor, las fuentes parecen admitir implícitamente un ordo plebeius cuando se refieren a los ordines, pero nunca designan a la plebe aisladamente como un ordo.

44. Sobre la participación de esta clase de gentes en los motines y revueltas tardorrepublicanas, cf. Z. YAVETZ, op. cit., pp. 33-4, 115 y

141-55; P.A. BRUNT, art. cit., pp. 109-17; J.L. MURGA, op. cit., pp. 83 y ss.; A. LINTOTT, art. cit., pp. 24 y ss. Por su parte, H. HELLEGOUARC'H, op. cit., pp. 526-34 y Z. YAVETZ, op. cit., pp. 154-5 y n. 4, analizan en sus contextos los significativos adjetivos que usara Cicerón para referirse a los individuos que componían esta clase de muchedumbres (improbis, malis, impiis, seditiosus, turbulentus, perniciosus, perditus, ...).

45. Cf. J. HELLEGOUARC'H, op. cit., pp. 506-18, el cual analiza el significado más usual de cada uno de estos términos en su contexto cronológico y según cada autor antiguo. Casi todos son equivalentes a plebs al final de la República, al modo que los utilizaron los diversos escritores.

46. Así, p. e., Cicerón utilizará reiteradamente el término seditio, y mucho menos tumultus; al respecto, vñanse algunos ejemplos en la colección de textos que sobre la violencia tardorrepública ha recopilado L. PARELLI, op. cit.

47. Utilizado en plural en el sentido de motín, revuelta, tumulto (cf., p. e., Salust., Hist., I.77.15)

48. En este sentido, es ejemplar el estudio realizado por J. HELLEGOUARC'H referido a la República, o el apéndice del libro de Z. YAVETZ (si bien de carácter menor y más restringido en sus objetivos) dedicado al período de transición con el Imperio. Echamos en falta estudios de esta clase para el período bajo-imperial, ya que creemos que serían de enorme utilidad para estudiar temas de la clase que aquí estamos contemplando.

49. Cf. J. HELLEGOUARC'H, op. cit., p. 515. Respecto a la distinción entre coniuratio y tumultus, véase J.L. MURGA, op. cit., p. 85, el cual hace observar la diferencia de castigos que se imponían a los que participaban en una u otra acción.

50. J. HELLEGOUARC'H, op. cit., p. 135 y n. 2 recoge y analiza las menciones literarias sobre estas acciones plebeyas.

51. J. HELLEGOUARC'H, op. cit., p. 135.

52. J. HELLEGOUARC'H, op. cit., p. 136 nos muestra el parecer de Cicerón y Virgilio sobre las causas usuales que provocaban una seditio. Así, Cic., Pro Sest., 77 dice: "Nam ex pertinacia aut constantia intercessoris oritur saepe seditio, culpa atque improbitate latoris, commodo aliquo proposito imperitis aut largitione, oritur ex concertatione magistratum, oritur sensim ex clamore primum, deinde aliqua discessione contionis, vix sero et raro ad manus pervenitur"; y Virgilio, Eneida, I.148-52:

"Ac veluti magno in populo cum saepe coorta est

Seditio, saevitque animis ignobile vulgus,
Iamque faces et saxa volant, furor arma ministrat:
Tum pietate gravem ac meritis si forte virum quem
Conspexere, silent arrectisque auribus adstant".

53. El golpe definitivo parece que vino dado por la real decadencia que sufrieron las asambleas, reducidas sus competencias en el mejor de los casos a tratar aspectos puramente formales. Véanse algunas opiniones al respecto en F. MILLAR, The Emperor in the Roman World, London, 1977, p. 368; desde una perspectiva puramente institucional, J. GAUDEMET, Institutions de l'Antiquité, Paris, 1967, pp. 485-7; J. ELLUL, Historia de las Instituciones de la Antigüedad, Madrid, 1970, p. 348; J. ROUGE, les institutions romaines, Paris, 1969, pp. 139 y s.

54. Concretamente Z. YAVETZ, op. cit., p. 24. Véanse en este autor y en las referencias de los autores citados en n. anterior, las razones principales de que en este período se haya frenado en gran medida la violencia impulsada y promovida por los políticos senatoriales, así como el ambiente de intimidación en el que ahora se movían. En general, y dentro de la decadencia progresiva que irá experimentando, es bien sabido como los poderes y funciones del Senado dependerán del grado de autoritarismo que desarrollen los diversos emperadores, si bien, en cualquier caso, éstos tendrán un control casi total del Senado.

55. R. MACMULLEN, Enemies, referido a todo el período imperial; Z. YAVETZ, op. cit., cap. 2 especialmente. Útiles también el ya citado de F. MILLER, op. cit., el de P. VEYNE, Le Pain et le Cirque: sociologie historique d'un pluralisme politique (en adelante Pain et Cirque), Paris, 1976, y el de T. BOLLINGER, Theatralis Licentia: die Publikumsdemonstrationem an den öffentlichen Spielen im Rom der früheren Kaiserzeit und ihre Bedeutung im politischen Leben, Schellenberg, 1969.

56. P.A. BRUNT, art. cit., pp. 116 y s.

57. Bastantes ejemplos en R. MACMULLEN, Enemies, p. 163 y ss.; también en Z. YAVETZ, op. cit., cap. 2 y en G. OSTHOFF, Tumultus seditio, Diss., Cologne, 1952.

58. Cf. Z. YAVETZ, op. cit., p. 135.

59. La idea principal era que los emperadores tuvieran al pueblo bien dispuesto para con ellos, y hacia este fin dedicaban buena parte de su propaganda. Reflexiones muy claras e interesantes sobre este aspecto en Z. YAVETZ, op. cit., p. 132 y ss., así como también en M.P. CHARLESWORTH, "The Virtues of a Roman Emperor. Propaganda and the Creation of Belief", PBA XXIII, 1937. Para entender las raíces de este comportamiento de los emperadores es aconsejable la lectura del libro de P. VEYNE, Pain et Cirque.

60. Cf. Z. YAVETZ, op. cit., p. 9-26. Alusiones del mismo tipo sobre las diversas reacciones de la plebe en F. MILLAR, op. cit., pp. 368-75.

61. Cf. A. KNEPPE, Untersuchungen zur städtischen Plebs des 4. Jahrhunderts n. Chr. (en adelante Zur städtischen Plebs), Bonn, 1979, pp. 20-136.

62. Cf. Z. YAVETZ, op. cit., pp. 13-8, que cita además ejemplos sobre este tipo de manifestaciones, algunas de las cuales podían ser también de apoyo al emperador o a cualquier otra personalidad pública popular.

63. Cf. Z. YAVETZ, op. cit., p. 16: "Because the urban plebs feared the intervention of the army, many people did not dare to cause a disturbance and preferred to bear the sorrow of their mourning in silence". Cita algunos ejemplos significativos, como la disolución de motines populares por parte de unidades del ejército en Pollentia bajo el reinado de Tiberio, en el circo de Roma bajo Calígula, de nuevo en Roma, en el Foro, para salvar la propia vida del emperador Claudio. El temor y la intimidación por este mismo motivo afectaba también al Senado y optimates, aparte también por el miedo a los delatores, a las proscriptiones, confiscaciones y depuraciones del emperador. Para una comprensión bien documentada de este aspecto, es sumamente ilustrativa la lectura de S. DILL, Roman Society, from Nero to Marcus Aurelius, New York, 1973, cap. 1.

64. El éxito principal residía, sin embargo, en el temor del emperador de tener en su contra la opinión de la plebe; cf. al respecto Z. Yavetz, op. cit., pp. 11-8.

65. Cf. Z. YAVETZ, op. cit., pp. 18-24. Sobre el tema, es importante la consulta del artículo de M. CLAVEL-LEVEQUE, "L'espace des jeux dans le monde romain: hégémonie, symbolique et pratique social", ANRW II.16.3, pp.2405-2563.

66. La naturaleza política de este tipo de manifestaciones es un tema común de la historiografía especializada; cf. entre otros P. VEYNE, Pain et Cirque, p. 705; Z. YAVETZ, op. cit., pp. 18-24; T. BOLLINGER, art. cit., pp. 74-7; R. MACMULLEN, Enemies, pp. 167-173; y F. MILLAR, op. cit., pp. 369-74.

67. Cf. Cic., Attico, XIV.2.1 y 3.3 ; Tác., Hist., I.72; Tertuliano, De spect., XVI; Libanio, Or., XIX.19. Este comportamiento de franqueza casi total de la plebe congregada en un circo, teatro o anfiteatro, tiene precedentes en la época anterior, como señalan Z. YAVETZ, op. cit., p. 21 y F. MILLAR, op. cit., p. 368, basándose ambos autores en el mismo texto de Cic., pro Sest., L.106; LVIII.124.

68. No sólo el emperador, "consuls, prefects, great noblemen and women, religious sects and leaders, the level of taxation or of the grain supply, all were attacked or applauded by the most ungovernable elements of the population in an atmosphere created by the obscenity

of pantomine and the brutality of gladiation", dice R. MACMULLEN (Enemies, p. 172) señalando una extensa evidencia al respecto.

69. Así lo señalan entre otros Z. YAVETZ, op. cit., p. 18; R. MACMULLEN, Enemies, p. 171; P. VEYNE, Pain et Cirque, p. 704.

70. Cf. Z. YAVETZ, op. cit., pp. 19-20, el cual cita como referencia los estudios de G. Le BON, S. FREUD y N.J. SMELSER, ya citados supra en nn. 2 y 4, cap. 1.

71. Para R. MACMULLEN, Enemies, pp. 172 y s., es más fácil, no obstante, imaginar la eficacia política de estas protestas y manifestaciones multitudinarias que probarla. En cualquier caso, eran un "toque de atención" para las autoridades.

72. Les gustara o no, los emperadores no sólo habrían de asistir a los espectáculos, sino además aparentar interés y atención; "les empereurs qui aimaient travailler étaient gênés par la tyrannie des spectacles", dice significativamente P. VEYNE, Pain et Cirque, p.705; la misma idea tiene al respecto F. MILLAR, op. cit., p. 370: "If the emperor wished to court popularity, it was necessary for him not merely to be present at public shows, but to be seen to be attending to and enjoying the proceedings, and not to be distracted by other concerns". Una actitud contraria, molestaría y enfadaría al público, predisponiéndole en contra del emperador en los asuntos del Estado.

73. Cf. Z. YAVETZ, op. cit., pp. 24-37, el cual intenta sistematizar las posibles causas y ámbitos de conflicto, señalando varios ejemplos. Respecto a los disturbios y problemas que podían generarse en los espectáculos, cf. R. MACMULLEN, Enemies, pp. 169-71, y nn. 11 y 12, el cual subraya además los problemas a los que podían verse abocados los emperadores y la propia policía para restaurar el orden público, así como los duros castigos que podían ser impuestos a las poblaciones en conjunto por este tipo de sucesos.

74. Para comprender la importancia que estos tres aspectos tenían como causas de disturbios, protestas y de malestar popular, así como las dificultades del Estado de mostrarse eficiente en estos tres temas (y no provocar por tanto el enfado y descontento de la plebe), véanse sobre todo los libros de G. RICKMAN y D. Van BERCHEM citados supra en n. 36.

75. Octavio Augusto, Germánico, Calígula o Nerón disfrutaron a veces de un fervor incondicional, apasionado y profundo por parte del pueblo, mientras que Tiberio, Sejano o Agripina padecieron lamentablemente de su odio; cf. al respecto Z. YAVETZ, op. cit., pp30-2, y véase un estudio concreto referido a esta clase de comportamientos en R.F. NEWBOLD, "Vitellius and the Roman Plebs", Historia XXI, 1972, pp. 309-19.

76. El discurso en cuestión se encuentra en Lib., Or., XIX. En efecto, de acuerdo a uno de los editores de Libanio (cf. A.F. NORMAN, Libanius. Selected Orations, 3 vols., London, 1977, II. 239 y s.) no es probable que este discurso hubiera podido tener alguna influencia en el desarrollo de los acontecimientos que narra, como tampoco en el emperador Teodosio, en el sentido de que le inclinara a perdonar a la ciudad, pues entre otras razones parece que el discurso fué compuesto tiempo después de que se hubieran producido los hechos, incluso la reacción imperial.

77. H.P. KOHNS, op. cit. (n. 5, cap. 1 supra); R. MACMULLEN, Enemies; A. KNEPPE, Zur städtischen Plebs; A. CAMERON, Circus Factions. Blues and Greens at Rome and Byzantium (en adelante Circus Factions), Oxford, 1976.

78. Cf. D. DE DECKER, "L'expression des revendications sociales dans l'Antiquité tardive", DHA 5, 1979, pp. 255-62.

79. Evidentemente, ha sido éste un tipo de fenómeno que ha interesado a una buena cantidad de investigadores de períodos históricos posteriores al que aquí estudiamos nosotros. Sus respectivas obras no sólo nos ofrecen una visión de conjunto de lo que ha supuesto globalmente este fenómeno a lo largo de la Historia, sino que además han constituido para nosotros un material metodológico de inestimable valor. Desde este punto de vista, no quisiéramos concluir este capítulo sin decir que nos ha sido de gran utilidad la lectura de los libros de G. RUDE y E.J. HOBSBAWM (véase supra nn. 2 y 4, cap. 1), así como también el de G. FOURQUIN, Los levantamientos populares en la Edad Media, Madrid, 1976, sobre todo cuando de lo que se trata -como es nuestro caso- es de abordar el estudio y el análisis de las acciones de las multitudes en un período concreto de la Historia, por cuanto las ideas y reflexiones más generales que han sistematizado en sus obras son perfectamente válidas -es decir, aplicables- al estudio de cualquier clase de insurrección civil amplia, grave e importante acontecida en un período histórico determinado. Otras obras, mucho más restringidas en sus objetivos, nos han parecido también modélicas desde un punto de vista formal al tratar un movimiento popular, o un conjunto uniforme de ellos, y así, nos parece justo citar aquí aquellas de R. HILTON, Siervos liberados. Los movimientos campesinos medievales y el levantamiento inglés de 1831, Madrid, 1982; B. PORSHNEV, Los levantamientos populares en Francia en el siglo XVII, Madrid, 1978; M. MOLLAT-Ph. WOLFF, op. cit. (véase supra n. 3, cap. 1); J. VALDEON BARUQUE, Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV, Madrid, 1975.

1. Cf. G. BRAVO, "Cuestiones metodológico-históricas en la renovación de la problemática tardoantigua: la elaboración de los conceptos relaciones de clase, clases sociales, conflictos", MHA I, 1977, pp. 119-25.

2. En este sentido, seguimos aquí la clasificación que algunos autores han hecho de los disturbios bizantinos, p.e., A. CAMERON, Circus Factions, p. 271; E. PATLAGEAN, op. cit., cap. 5.

CAPITULO 3

3. Es significativo de ello el hecho de que, todavía a finales del s. IV, a la población de esta ciudad le sea permitido tener abierto al culto algunos templos paganos, el Marneion en particular, como habremos de ver algo más adelante. Sobre Gaza, véase infra apartado 3.2. y en particular n. 8.

4. Cf. Soz., HE, V.9. La Historia Eclesiástica de Sozomeno (PG 67) comprende nueve libros que tratan de los hechos acaecidos en el período 324-425, de los cuales los libros III, IV, V y los dos primeros caps. del VI están dedicados al período que aquí nos ocupa (337-363). El hecho de que este escritor fuera oriundo de la región de Gaza, no implica quizá que fuera más objetivo o estuviera mejor informado sobre este suceso, ya que en contra de ello parecen influir sus creencias religiosas cristianas y el hecho de que la obra fuera compuesta en Constantinopla (donde ejercía la profesión de abogado) en el año 439/40 (cf. Sozomeno, Hist. Eccl., I-II, Paris, 1983, SChr., 306, 9 y ss.). Primero B. ALTANER, Patrología, Madrid, 1962, p. 234 y n. 164, y más tarde J. QUASTEN, Patrología. II, Madrid, 1977, pp. 594-6, han resaltado el paralelismo de esta obra con aquella otra de Sócrates (sobre el mismo, véase infra cap. 4, n. 2), en el sentido no sólo de ser contemporáneos, de ejercer ambos la abogacía en Constantinopla o de referirse sus respectivas obras básicamente al mismo período, sino también, y sobre todo, por haberse inspirado ambos en las mismas fuentes (cf. al respecto F. GEPPERT, Studien zur Geschichte der Theologie und der Kirche, III, Leipzig, 1898) y porque la de Sozomeno depende mucho de la obra de Sócrates, hasta el punto de poder encontrarse en ambas Historias no pocas narraciones paralelas y pasajes idénticos, al parecer copiados directamente de Sócrates por aquél. Algunas veces, no obstante, Sozomeno parece apartarse de esa dependencia, como ocurre en la narración de este suceso de Gaza (que Sócrates no menciona), quizá motivado, esta vez sí, por su origen palestiniiano. Tanto Sozomeno como Sócrates habrán de ser dos de las fuentes literarias más fundamentales de nuestro estudio, sobre todo porque, a diferencia de otras Historias eclesiásticas, las suyas se fijan en el transfondo político de los

sucesos que narran, los suelen tener muy en cuenta, y sobre todo porque siempre parecen estar muy atentos a los sucesos de violencia popular del tipo que sean, asemejándose mucho a nuestro juicio en este aspecto a Amiano Marcelino (sobre el mismo, véase cap. 4, n. 1). Como ha resaltado el mismo J. Quasten (op. cit., p. 595) y otros autores que han analizado y manejado estas dos fuentes en el período que nos ocupa, p. e., Ch. VOGLER, Constance II et l'administration impériale, Strasbourg, 1979, pp. 33-4 y también in extenso para Sócrates J. ARCE, Estudios sobre el emperador Fl. Cl. Juliano. Fuentes literarias. Epigrafía. Numismática (en adelante Est. Emp. Jul.), Madrid, 1984, pp. 33-46, el estilo de Sozomeno es mejor que el de Sócrates, pero tiene un espíritu menos crítico y menos histórico, como sin duda iremos comprobando más adelante.

5. Cf. Greg. Nac., Or., IV.93. A diferencia de Sozomeno (y sobre todo de Sócrates o, como veremos, de Amiano Marcelino), Gregorio Nacianzeno no fué un escritor particularmente atento o interesado en dejar constancia de sucesos de violencia popular, y en general, ofrece muchos menos datos y aspectos históricos referidos al tema que aquí nos ocupa; ello sólo lo hará (como en la cita que de él acabamos de hacer) de forma ocasional y muy esporádica, cuando no de manera interesada y deformada. En ello influyó notablemente no sólo su credo religioso, el cargo episcopal que ejerció en Constantinopla desde el 379, su ascendencia familiar y la educación recibida, sino también en particular la forma y el estilo retórico de la mayor parte de su obra literaria, la clase de temas que trataba en ella y los objetivos finales que pretendía (sobre todos estos aspectos de la vida y de la obra de Gregorio Nacianzeno cf. J. BERNARDI, Le prédicateur et son auditoire, Montpellier, 1968, B. ALTANER, op. cit., pp. 279-83, y sobre todo J. QUASTEN, op. cit., pp. 261-82, donde se encontrarán las principales ediciones del autor y una abundante bibliografía sobre los estudios que ha merecido su obra. Un estudio sobre la utilidad de la obra de Greg. Nac. como fuente para la investigación de aspectos sociales y económicos de su tiempo, en R. TEJA, Organización económica y social de Capadocia en el siglo IV, según los Padres capadocios, Salamanca, 1974). Todo ello, y pese a ser contemporáneo de los hechos que narrara, hacen de este autor tardorromano una fuente muy subjetiva para el tema particular que estamos estudiando, y por tanto dentro de él será una fuente claramente secundaria. Ello se hace de alguna manera ostensible en el pasaje citado arriba, inserto en dos duras invectivas escritas contra el emperador Juliano (Ors., IV y V, PG 35), que han sido objeto de un estudio particular y pormenorizado por parte de J. BERNARDI, "Grégoire de Nazianze critique de Julien", Studia Patristica XIV, 1976, pp. 282-9. No obstante, en esta ocasión su testimonio general sirve para certificar tanto la existencia del tumulto de Gaza al que se refiriera Sozomeno, como el contexto general en el que se produjo; en otros casos, como veremos, servirá de contraste a otros cronistas o incluso dará algún tipo de información sobre aspectos parciales de este estudio, siempre mínima y en la forma mencionada antes, es decir, con un valor documental muy débil.

6. Cf. Greg. Nac., Or., IV.93: 'Ἀλλά τίς οὐκ οἶδεν ὡς, δήμου τινός ἐπιμανέντος Χριστιανοῖς, καί πολὺν μὲν ἐργασαμένων φόνον, πλείω δὲ ἀπειλούντων, ...

7. Cf. Soz., HE, V.9: 'Ἐπειδὴ οὐδέ τοῦτο δὴ τό πρός 'Αλεξανδρέας γεγονός ἐπί Γεωργίου, οὐδέ ἐν γράμμασιν ἐμέμφατο τοῖς Γαζαίοις. La carta a los alejandrinos, a la que parece hacer referencia Sozomeno es sin duda la de Juliano, Ep., 60. Otras cartas escritas por el emperador con objetivos parecidos y en semejante tono son también las Eps., 114 (a Bostra), 115 (a Edessa) y aquella otra perdida, dirigida a Cesarea de Capadocia, pero a la que hace referencia Soz., HE, V.4.

8. Un claro y detallado esquema sobre la historia de esta ciudad, en particular en lo que refiere a la época tardorromana, se encontrará en H. LECLERQ, Dictionnaire d'Archéologie Chrétienne et de Liturgie, Paris, 1924, art. "GAZA", VI.695-720. Un estudio sobre los cambios territoriales y administrativos en esta región durante los dos primeros tercios del s. IV en P. MAYERSON, "Palestina vs. Arabia in the byzantine sources", ZPE LVI, 1984, pp. 223-230. Sobre el paganismo de la ciudad y sus conflictos con las autoridades cristianas, véase sobre todo R. Van DAM, "From Paganism to Christianity at Late Antique Gaza", Viator 16, 1985, pp. 1-20, también R. MACMULLEN, Christianizing, pp. 86-101, y G. MUSSIES, "Der Kult des Marnas in Gaza", ANRW, II.18.3 (de aparición inminente).

9. Así, p.e., H. LECLERQ, op. cit., p. 695: "Gaza a été l'une des dernières forteresses du paganism en Syrie". También A.H.M. JONES, The Later Roman Empire, 284-602. A Social, Economic and Administrative Survey (en adelante LRE), 2 vols., Oxford, 1973, pp. 938-43, que además muestra cómo y hasta dónde perduró el paganismo en el Bajo Imperio desde una perspectiva general. Tenemos noticias, efectivamente, de disturbios populares en Gaza cuando, a finales del s. IV, empezaron a aplicarse los decretos del emperador Teodosio que ordenaban cerrar los templos (véase más abajo n. 13), pero por contra no tenemos noticias de destrucciones efectivas de los mismos en Gaza hasta la destrucción del Marneion a principios del s. V (sobre estas cuestiones, véase R. Van DAM, art. cit., pp. 14-6)

10. Respecto a la política religiosa seguida por el emperador Juliano y sus repercusiones inmediatas, cf. entre otros P. ALLARD, Julien l'Apostat (en adelante Julian), 3. vols., Roma, 1972, II.149 y ss.; J. BIDEZ, La Vie de l'Empereur Julien (en adelante La Vie), Paris, 1965, pp. 219-35 y 282 y ss.; más recientemente G. BOWERSOCK, Julian the Apostate, Bristol, 1978, pp. 79-93 y R. BROWNING, The Emperor Julian (en adelante The Emp. Jul.), London, 1975, pp. 159-75. En todos ellos se encontrará abundante bibliografía sobre el tema.

11. Efectivamente, la política religiosa de Juliano habría de producir numerosos disturbios entre las comunidades cristianas y paganas de diversas ciudades, siendo los templos y las propias gentes (particularmente las que poseían alguna notoriedad en el tema y en la esfera del conflicto) las principales víctimas de la violencia popular. Así, p.e., en Alejandría fue asesinado el obispo Jorge junto con algunos funcionarios civiles (véase más adelante las fuentes y los hechos de este suceso en cap. 4, pp. 78-85); en Aretusa otro obispo, Marco, fue atacado por una muchedumbre de paganos que lo habían culpado de haber instigado la demolición de un templo (cf. Greg. Nac., Or., IV.88-91; Soz., HE, V.10); en la ciudad frigia de Merus, así como en Cesarea de Capadocia y en Edessa, tuvieron lugar ataques y destrucciones de templos (Sócrates, HE, III.15; Soz., V.4 y 11; Jul., Ep., 43); por su parte, los altercados y disturbios continuos que se registraban en Bostra y Cízico merecieron sendas cartas de advertencia y recriminación por parte de Juliano (Cf. Ep., 114 y Soz., HE, V.15 respectivamente).

12. Maiuma, el puerto de Gaza, contaba con una población mayoritariamente cristiana, estando siempre en continua competencia con la pagana Gaza a la hora de perseguir y obtener privilegios y beneficios imperiales. Así, bajo el reinado de Constantino, Maiuma conseguiría ser un centro independiente de Gaza, obteniendo incluso la honorífica denominación de "Constancia"; sin embargo, bajo Juliano, Gaza recuperaría su tradicional predominio sobre Maiuma, despojándola también de su privilegiada denominación (cf. al respecto Soz., HE, II.5; V.311). La rivalidad entre ambos centros tuvo también una vertiente exclusivamente cristiana, referida a cuál de las dos ciudades habría de ser la sede episcopal (al respecto, cf. H. LECLERCQ, op. cit., pp. 698-702). Sobre el proceso de cristianización de Gaza, véase R. Van DAM, art. cit., y R. MACMULLEN, Christianizing, cap. X, buena parte del cual está dedicado a analizar la principal fuente que se posee sobre ese proceso, es decir, Marco Diácono, Vit. Porphir., 26-7 y 51.

13. Durante los primeros años del reinado de Teodosio se dictaron, como es sabido, una serie de leyes que prohibían y limitaban ciertas prácticas y rituales paganos, las cuales no tenían sin embargo el carácter general de cerrar o destruir todos los templos. Con todo, las peticiones que recibía el poder en este sentido eran bien recibidas y, en términos generales, se pasaban por alto ciertos actos de vandalismo y de agresiones cristianas (sobre la cuestión, véase principalmente R. MACMULLEN, Christianizing, y desde una perspectiva más general A.H.M. Jones, LRE, 167-8). Como dice Libanio (Or., XXX.8 y ss.), la consecuencia de esta política fueron los frecuentes altercados populares que se conocieron, como los protagonizados por los monjes en Antioquía, los instigados y dirigidos por el obispo Marcelo en Apamea, o los que se produjeron en Heliópolis, Rafia, Petra, Areópolis, Gaza y sobre todo, por su gravedad y repercusión, Alejandría, cuando en el año 391 fue destruido el Serapeion; las comunidades paganas de estas ciudades defendían apasionadamente sus templos y cultos contra la "cristianización", la cual era llevada a cabo mediante la fuerza y la coacción

(cf. R. MACMULLEN, Christianizing, p. 89: "the element essential -de la conversión de Gaza al cristianismo- is evidently force. Without that, pagan intransigence simply could not be overcome. And Gaza, I think, may be taken as a sort of model for the empire as a whole"). Por último, fueron publicados los edictos C.Th., XVI.10.10 (Feb. del 391), que cerraba todos los templos -no destruirlos- y prohibía sacrificar, y C.Th., XVI.10.12 (Nov. del 392), que hacía extensiva la prohibición a los cultos domésticos (sobre el contexto político y religioso en el que fueron publicadas estos edictos, véase A. PIGANIOL, L'Empire Chrétien, 325-395 (en adelante L'Emp. Chr.), Paris, 1972, pp. 285 y 291); ello no impidió que el paganismo subsistiera aún durante algunas generaciones en ciertas áreas del Imperio, y que todavía hacia el año 401, cuando intentó cerrarse y destruirse incluso el Marneion de Gaza, la población se resistiera sublevándose, produciéndose un violento tumulto y bastantes muertes (al respecto, H. LECLERCQ, op. cit., p. 702, y R. Van DAM, art. cit., pp. 13-7).

14. Ciertamente, las medidas adoptadas por estos dos emperadores (véase en P.P. JOANNOU, La législation imperiale et la Christianisation de l'Empire romain (311-476), Roma, 1972, las leyes que las reflejan, y una relación de las de Constancio en particular en cap. 4, n. 14) contemplaban la apropiación de bienes de los templos, el cierre de éstos, la prohibición de sacrificar, la demolición de templos y de tumbas paganas, la disolución del sacerdocio pagano, ... y es obviamente a esta época y a esta clase de medidas a las que sin duda se refería Sozomeno cuando hablaba de los delitos que los paganos imputaban a Eusebio y Nestabo.

15. Cf. Jul., Ep., 84. Al decir de Greg. Nac., Or., V.40, los cristianos de Pesinunte habían agredido a la principal divinidad de la ciudad (que mencionamos en el texto a continuación), de ahí el tono de advertencia de la carta imperial.

16. Am. Marc., XXII.5.2; Soz., HE, V.3 y 5; Lib., Or., XVIII.126; Greg. Nac., Or., IV.86, aluden a los decretos que establecían la reapertura de los templos y la devolución de sus bienes; Am. Marc., XXII.5.3 aludió a la libertad de cultos que se establecía en otros decretos; sobre los profesores y la enseñanza en las escuelas véase C.Th., XIII.3.5, y el propio Juliano, Ep., 61b y 61c.

17. J. BIDEZ, La Vie, pp. 229 y n. 12, hace observar la consideración de restaurator libertatis que le otorgan numerosas inscripciones, aparecidas en el ámbito provincial, pero más ilustrativo es lógicamente su propia opinión al respecto: "Yo he tratado a todos los galileos con tanta dulzura y humanidad que ninguno tiene motivo para soportar ningún tipo de violencia, ni para ser arrastrado a un templo, ni para ser vejado en ninguna otra cosa que vaya contra sus íntimas convicciones" (Ep., 115). Ello, no obstante, no evitaría que se cometieran desmanes y agresiones contra las comunidades cristianas.

18. Y así, p.e., vemos cómo al prefecto de Egipto, Ecdicio, lo mismo le recrimina severamente sus escasos informes sobre asuntos económicos (Ep., 108), que le ordena terminantemente que haga efectivo el destierro del obispo de Alejandría Atanasio (Ep., 112). Para ver más ejemplos sobre esta actividad epistolar del emperador, véase la colección de cartas reunidas en las ediciones de Juliano citadas al final de este trabajo en el índice de fuentes antiguas.

19. Para Cesarea, véanse las referencias que sobre esta carta (perdida) hace Soz., HE, V.4 y 11; también Lib., Or., XVI.14. Para Edessa, Ep., 115.

20. Cf. Jul., Ep., 60, escrita con motivo de los sucesos acaecidos en la capital egipcia, durante los cuales perdieron la vida el obispo de la ciudad y quizá también dos funcionarios civiles. Véase un análisis y valoración de la carta y de estos hechos en cap. 4.

21. Véanse p.e. las escritas a Bostra, Edessa y Cesarea de Capadocia citadas ya anteriormente en n. 7.

22. Sócr., HE, III.14 nos resume la opinión cristiana acerca de estos funcionarios: "En efecto, los gobernadores de las provincias maltrataron a los cristianos más allá de las órdenes del emperador, exigiéndoles más dinero del que era preciso, y a veces incluso aplicándoles castigos corporales". Creemos, no obstante, que esta afirmación de Sócrates es interesada y algo exagerada, dado el contexto en el que la hace; en general, la rectitud de los gobernadores no era algo excepcional, de manera que quizá se comprenda mejor la rectitud del gobernador protagonista en los sucesos de Gaza, y la reacción de Juliano en su contra, si pensamos que aquél era un cristiano. Respecto a lo que Juliano espera de sus gobernadores, véase C.Th., XI.30.31. Algunas órdenes debieron ser muy duras de afrontar y de hacer cumplir para estos gobernadores, sabedores de lo fácil que era con ellas excitar la ira de la opinión pública en estos temas; así, p. e., debió ocurrir cuando el emperador ordenó al gobernador de Caria que incendiara y derribara las capillas de mártires cristianos que, a la entrada de Mileto, se encontraban cercanas al templo de Apolo Didimeo (cf. Soz., HE, V.20), y recordemos también a este respecto la orden tajante que dirigiera a Ecdicio, el gobernador de Egipto, acerca de desterrar a Atanasio de Alejandría (Ep., 112).

23. Así, p.e., Soz., HE, II.23.6 habla de τῆς ἐκκλησίας θορύβους, o refiriéndose a Atanasio "πλειόνων δέ συνελθόντων εἰς Τύρον ἅμα πλήθει ἀφίκετο καί ταραχάς καί θορύβους ἐνεποίει τῇ συνόδῳ", II.25.18. Sin embargo, cuando alude a los problemas que la presencia de éste en Alejandría podría originar, dice "καί φηφίζονται αὐτόν μηκέτι τήν Ἀλεξάνδρειαν οἰκεῖν, ἵνα μή, φησι, θορύβους καί στάσεις παρῶν ἐργάζηνται, II.25.15, recalcando mediante el añadido de "οἱ στάσεις" la gravedad de lo que podría ocurrir.

CAPITULO 4

1. El historiador Amiano Marcelino, nacido en Antioquía (325/30) en el seno de una familia curial, y soldado profesional en su juventud (sobre su vida véase E.A. THOMPSON, The Historical Work of Ammianus Marcellinus, Groningen, 1969, pp. 1-11), escribió bajo el reinado de Teodosio sus "Rerum gestarum libri", una obra cuyos 31 libros pretendían ser una continuación de los Annales de Tácito llegando hasta el año 371, y en la que, a diferencia de las Historias eclesiásticas de la época, y siguiendo la tendencia de la historiografía profana, su autor se aparta y se muestra indiferente a las querellas religiosas, las de la Iglesia, las de los obispos, las de paganos y cristianos, centrándose por el contrario en la historia política y escribiendo ut miles et Graecus; también como pagano, lo que de todas formas no impidió que mirara a los cristianos con cierta frialdad o incluso simpatía (al respecto, p.e., cf. XXI.16.8 y XXII.11.5). Los libros que se conservan de su obra (XIV a XXXI, escritos entre los años 384 y 395, y que cubren la época 353-378) abarcan un buen período del propio que contempla nuestro estudio, en especial los XIV a XXV.5 referidos a Galo, Constancio y Juliano, faltándonos lamentablemente los que se referían a los reinados de Constantino II y Constante, y al período de Magnencio. Los estudios sobre Amiano son muy abundantes; nuestro especial aprecio al estudio ya citado de E.A. THOMPSON no nos impide citar alguno más de utilidad y valor, entre otros los de G. GIMAZANE, Ammien Marcellin, sa vie et son oeuvre, Toulouse, 1889; W. ENSSLIN, Zur Geschichtsschreibung und Weltanschauung des Ammianus Marcellinus, Leipzig, 1925; R.C. BLOCKLEY, Ammianus Marcellinus: a Study of his Historiography and Political Thought (en adel. Ammianus Marcellinus), Bruxelles, coll. Latomus, 1975; M. CAMUS, Ammien Marcellin, témoin des courants culturels et religieux à la fin du IVe siècle, Paris, 1967; Ch. SAMBERG, "Die Kaiserbiographie in den Res Gestae des Ammianus Marcellinus. Eine Untersuchung zur Komposition der ammianeischen Geschichtsschreibung", Klio LI, 1969, pp. 349-482. Para nuestro estudio han sido también de particular interés los de A. CAMERON, "The Roman Friends of Ammianus", JRS 54, 1964, pp. 15-28; Y. DUVAL, "La venue à Rome de l'empereur Constance II en 357, d'après Ammien Marcellin", Caesarodunum 5, 1970, pp. 299-304; R.C. BLOCKLEY, "Internal Self-policing in the Late Roman Administration. Some Evidence from Ammianus Marcellinus", Class. et Mediaevalia 30, 1969, pp. 403-419; R.I. FRANK, "Ammianus on Roman Taxation", AJPh XCIII, 1972, pp. 69-86; P. de JONGE, "A curious place in Ammianus Marcellinus dealing with scarcity of corn and corn-prices", Mnemosynae 4 ser. 1, 1948, pp. 73-80 y 238-245; V. NERI, Constanzo, Giuliano e l'ideale del civilis princeps nelle Storie di Ammiano Marcellino, Roma, 1984; F. PASCHOUD, Roma Aeterna. Études sur le patriotisme romain dans l'Occident latin à l'époque des grandes invasions, Neuchâtel, 1967, pp. 30 y ss.; véase así mismo la valoración que hace sobre este autor Ch. VOGLER, op. cit., pp. 38-46 para el reinado de Constancio, y la más general de J.

ARCE, "Opresión económica, protesta, descontento y crisis en Ammiano Marcellino, 353-378", Rev. Univ. de Madrid 78, 1971, pp. 145-169.

Amiano es un historiador que estuvo muy bien informado: consultó archivos y documentos oficiales, en la propia Roma incluso, frecuentó la compañía de algunos historiadores de su época y conoció a algunos altos funcionarios con responsabilidades administrativas, militares y políticas que le ofrecieron sin duda valiosas opiniones e informaciones (cf. al respecto A. Cameron, art. cit.), conoció el ambiente de la corte de Constancio, así como las de los Césares Galo y Juliano (en Antioquía y la Galia respectivamente), visitó no pocas provincias del Imperio y en particular conocía bien Roma y, desde luego, Antioquía. Por contra, Amiano fue en alguna medida protagonista y parte activa de la época sobre la que escribió, con intereses y simpatías bien definidas hacia uno u otro personaje, lo cual deforma a veces sus juicios, le hace ser un escritor subjetivo y tendencioso. Por lo que a nuestro estudio atañe, aparte de la valoración concreta que haremos en el texto de sus informaciones respecto a los tumultos que estudiamos, digamos desde una perspectiva general que como historiador se centra (de forma casi excluyente) en los sucesos de Roma y que apenas parece interesarle lo que ocurría en Constantinopla o en la propia Antioquía; que además, como es usual en la historiografía de la época, escribe su historia (y mira a la sociedad que describe) desde el punto de vista de la nobleza, de los altos funcionarios civiles y militares, mientras que los estratos más bajos de la sociedad tardorromana apenas le interesan; sólo la plebe romana parece llamarle la atención, ... por ser algo particularmente molesto y desagradable, sórdido y deleznable. No obstante, la obra de Amiano es una de las fuentes esenciales de nuestro tema, no sólo por el volumen de datos e información que aporta al estudio de la época sino también, y sobre todo, por su interés en dejar constancia de los sucesos de violencia popular de que tuvo noticia, por sus narraciones llenas de vida y de toda clase de detalles, expresivas donde las halla, en fin, por su interés en narrar las dificultades y relaciones de los prefectos urbanos de Roma con la plebe (véase más adelante cap. 6), y por sus relatos globales, unitarios y homogéneos de ciertos tumultos, como el que veremos ahora en este capítulo.

2. Sobre el historiador Sozomeno y su obra, véase lo dicho en cap. 3, n.1. La Historia Eclesiástica de Sócrates Scholastico (PG 67), abogado de Constantinopla, donde nació en el 380, se compone de 7 libros que abarcan el período 305-439, de los cuales el II y III están dedicados al período que nos ocupa, 337-363. Escrita hacia el 435, pretendía ser una continuación de la obra de Eusebio, y para B. ALTANER (op. cit., 234) y J. QUASTEN (op. cit., p. 592) consiguió ser desde luego la mejor de todas las obras que tuvieron semejante propósito. La lejanía desde la que describiera la época y los hechos que aquí nos interesan, se encuentra en el caso de Sócrates completamente compensada por sus cualidades de historiador honesto, objetivo y útil (al respecto, véase una valoración general en J. QUASTEN, op. cit., pp. 592-3, y J. ARCE, Est. Emp. Jul., pp. 33-47, referida también al libro III específica-

mente). En efecto, su profesión le hizo en principio acceder a la documentación oficial de Constantinopla, así como su devoción de escritor le llevó a consultar y utilizar otra clase de documentos de carácter religioso y de obras de diversos autores, paganos o cristianos indistintamente (sobre las fuentes de Sócrates, cf. principalmente L. JEEP, "Zu den Quellen des Socrates und Sozomenus", Jahr. für Class. Phil. Suppl. 14, 1885, pp. 105-54; F. GEPPERT, op. cit., y P. PERICHON, "L'Historien Socrate se referait'il a une source latine ou grecque?", REG 81, 1968, pp. 378-84, en el que analiza la utilización concreta que hace Sócrates de Eutropio); su condición de laico (educado además por paganos) y su indudable espíritu de historiador crítico, le hicieron luego manejar estas fuentes de forma escrupulosa y verdaderamente crítica, lo que a su vez le llevaría a mencionar y transcribir siempre sus propias fuentes, transmitiéndonos así un material documental de inestimable valor (como hace en esta ocasión con la carta perdida de Juliano, la Ep., 60 a los alejandrinos, que se menciona en el texto a continuación). Por otra parte, el reproche que le hace J. QUASTEN (op. cit., p. 592) de adolecer su obra de "cierta falta de colorido e interés teológico", constituye para nuestro caso particular una valiosa cualidad, ya que, en efecto, el hecho de ser un escritor cristiano y escribir una historia eclesiástica (sobre el concepto de Historia Eclesiástica cf. A. MOMIGLIANO, "Pagan and Christian Historiography in the Fourth Century A.D.", en The Conflict Between Paganism and Christianity in the Fourth Century, Oxford, 1963, pp. 90 y ss., y también G. DOWNEY, "The Perspective of Early Church Historians", GRBS 6, 1965, pp. 57-70), no es obstáculo en él para intentar situar los hechos religiosos en el trasfondo de la historia general política, que en modo alguno descuida o menosprecia, como también manifiesta al menos su intención de no caer en lo panegírico. Sócrates se centra sobre todo en los hechos de Constantinopla, constituyendo en este sentido una fuente esencial para los tumultos acaecidos en la capital y, en cierto modo, siendo un buen complemento de la obra de Amiano, ya que al igual que éste, se muestra muy atento e interesado por los actos de violencia popular de que tuvo noticia. Por todo ello, y por su valor como fuente general de la época, es por lo que la obra de este autor cristiano es para nuestro estudio una fuente de información esencial.

3. Sobre el valor documental que en general tuvo la obra literaria del emperador Juliano, y en concreto tiene para este estudio, véase más adelante cap. 5, n. 1. En esta ocasión, el emperador nos ofrece tan sólo en esta carta dirigida a los alejandrinos su particular e interesada versión de los hechos que dan contenido a este capítulo, con el valor histórico que reflejamos en el texto, una carta además perdida y que, como hemos dicho, sólo el testimonio de Sócrates ha salvado.

4. Es la Historia Athanasii (PG 26, 1443-1450), conocida generalmente con el nombre de Historia acephala por encontrarse mutilada. Se trata de la traducción parcial de una crónica alejandrina compuesta hacia el 367/8 o 385 (cf. B. ALTANER, op. cit., p. 240 y n. 284). Cubre el período que va del año 346 hasta el 373. De todos los documentos

cronográficos, éste parece haber sido el más interesante, consultado entre otros autores por Sozomeno y quizá también (así nos lo parece en principio, como sugerimos más adelante) por Amiano. No sólo es una fuente esencial para el estudio de la vida de Atanasio, sino también constituye un documento muy importante para conocer los hechos ocurridos en Alejandría durante el reinado de Juliano, ya que parece contener documentación oficial procedente de allí. Para P. ALLARD (Julien, II.278 n. 3) es el documento más seguro para los asuntos de Egipto en este período, por encima de la obra de Amiano. Sobre todos estos aspectos cf. también J. QUASTEN, op. cit., pp. 23-5.

5. Filostorgio publicó en Constantinopla una Hist. Ecles. entre los años 425-433. Constaba de 12 libros que abarcaban el período 300-425; desaparecida, sólo se nos ha conservado gracias a un epítome que publicara Focio, compuesto de extractos sacados de la obra de él, y también, pero en menor medida, gracias a las alusiones de otras obras. Se trataba de una ya tardía apología del arrianismo más extremista, y sus principales características se encuentran en un informe del mismo Focio (cf. al respecto J. QUASTEN, op. cit., p. 590). Entre las fuentes que utilizó se encuentran documentos de origen arriano, los cuales proporcionan informaciones valiosas acerca de la controversia religiosa con los ortodoxos y sus personalidades, pero lógicamente es un documento muy parcial, enormemente subjetivo y a veces muy inexacto, no constituyendo por tanto una fuente segura y sirviéndonos tan sólo como contraste a la versión ortodoxa de los hechos (sobre todo ello cf. J. QUASTEN, op. cit., pp. 590-2 y P. ALLARD, Julien, III.391). Por lo demás, H.M. GWATKIN, Studies of Arianism, Cambridge, 1900, pp. 216-18, hizo observar que Filostorgio usó una fuente también utilizada por la Crónica de Alejandría (véase infra n. 7), esto es, una historia anónima arriana del s. IV.

6. El Panarion, citado comúnmente Haereses, es el más importante escrito de Epifanio, autor cristiano nacido en Palestina en 315, fundador de un monasterio de monjes al que gobernó durante 30 años, y elegido obispo de Constantia (Salamina) en 367. La obra incluye 80 herejías de las sectas filosóficas paganas y de las actas judías, pretendiendo con ello "curar con apropiado antídoto a aquellos que hayan sido mordidos por las serpientes venenosas", es decir, por los herejes (cf. B. ALTANER, op. cit., pp. 292-5, y también J. QUASTEN, op. cit., pp. 427-33). Compuesto este compendio de herejías entre los años 374-377, y pese al número importante de citas literales que contiene sobre obras perdidas, adolece en general de precisión, siendo superficial, prolijo y despreciando su autor la crítica histórica. Salvo la referencia al suceso y la versión que de ella se desprende, no aporta (como tampoco Filostorgio) ningún dato o información que no supiéramos por las otras fuentes.

7. Se trata de una extensa obra de carácter historio-cronológico, probablemente compuesta en Constantinopla (PG 92), pero que sin embargo contiene partes mucho más antiguas de origen oficial, arriano y católi-

co. Abarca desde Adán hasta el 629, y ofrece alguna interesante información sobre la política anticristiana de Juliano (al respecto, cf. P. ALLARD, Julien, III.399; B. ALTANER, op. cit., p. 239 y n. 179).

8. Cf. P. ALLARD, Julien, II.257-86; J. BIDEZ, La Vie, pp. 233-5.

9. Cf. G.W. BOWERSOCK, op. cit., pp. 80-1; W.H.C. FREND, The Rise of Christianity (en adel. The Rise), Filadelfia, 1984, pp. 537-8 y 595.

10. Am. Marc., XXII.11.4: "Is in fullonio natus (ut ferebatur), apud Epiphaniam Ciliciae oppidum, auctusque in damna complurium, contra utilitatem suam reique communis, episcopus Alexandriae est ordinatus". Una mención extensa sobre los hechos que conformaron este tumulto se encontrará principalmente en P. ALLARD, op. cit., II.275-86. Sobre los sucesivos exilios del obispo Atanasio, véase más adelante en el propio texto.

11. Am. Marc., XXII.11.5 y Epif., Haer., LXXVII, le consideran un vil delator del emperador Constancio; un cristiano ortodoxo como Gregorio Nacianzeno le llama "monstruo" capadocio (Or., XXI.16: τέρας τι καππαδόκιον). Obviamente, tiene menos valor el juicio que de él expresa Juliano (Ep., 60). Sozomeno y Sócrates no contradicen esta opinión general. La historiografía moderna se ha hecho eco de ella para explicar la revuelta, y así, p.e., J. BIDEZ, La Vie, p. 234: "Georges s'était rendu fort impopulaire par son arrogance et ses procédés tracassiers"; también D. BOWDER, The Age of Constantine and Julian, London, 1978, p. 109, o A.H.M. JONES, LRE, p. 122.

12. Cf. Atanasio, Apologia ad Constantium, 32.

13. Recordemos al respecto lo que decía Amiano Marcelino en XXII.11.5 respecto a que Jorge "había olvidado el verdadero espíritu de su función, que no aconseja sino moderación". En efecto, al parecer, los motivos de la acción de la comunidad alejandrina contra Jorge en Octubre del 358 estuvieron en las presuntas actividades especuladoras del obispo (sobre productos tales como la sal, el papiro, el aceite, así como la organización de un monopolio de pompas fúnebres en la ciudad). Sobre las circunstancias de la expulsión del obispo, véase Hist. aceph., 5; Atan., Apol. de fuga, 24, e Hist. Arian. ad mon., 48; Soz., IV.10; P. ALLARD, Julien, II.276; P. FIGANIOL, L'Emp. Chr., p. 107.

14. Es decir, la ley de finales del 341 (C.Th., XVI.10.2) que renovaba la prohibición de los sacrificios paganos y dejaba sin protección a los templos; también la ley del 1 de Noviembre del 342 (C.Th., XVI.10.3) que ratificaba la anterior; la del 23 de Noviembre del 353 (C.Th., XVI.10.5) que prohibía los sacrificios nocturnos; la del 19 de Febrero del 356 (C.Th., XVI.10.6), firmada también por el que era entonces César Juliano, que establecía la pena de muerte para cualquier acto de culto en los templos paganos, a los cuales se les prohíbe que se

encontraran abiertos; en fin, la ley del 1 de Diciembre del 356 (C.Th., XVI.10.4) que ratificaba la anterior (véanse los textos respectivos en P.P. JOANNU, op. cit., Roma, 1972).

15. En el año 360 este personaje está en posesión del cargo, y efectivamente, se le imputa un saqueo del Serapeion alejandrino (cf. Jul., Ep., 60; Teodoreto, HE, III.18.1). Bajo el mandato de Juliano es sustituido en el cargo por el tío del emperador (Jul., Ep., 10), y llevado ante un tribunal donde es juzgado y condenado a muerte (cf. Am. Marc., XXII.11.2; Teod., HE, III.18.1), pero no antes de la muerte de Jorge como asegura erróneamente Am. Marc., XXII.11.3 y 8, sino algo después, ya en tiempos del reinado de Juliano; su muerte habría de ser considerada más tarde por los arrianos como un martirio (cf. A. PIGNIOL, L'Emp. Chr., p. 143 n. 5; y en particular A.H.M. JONES-J.R. MARTINDALE-J. MORRIS, The Prosopography of the Later Roman Empire (en adel. A.H.M. JONES, Prosopography), I, Cambridge, 1975, p. 112, "ARTEMIUS 2").

16. F. THELAMON (Païens et Chrétiens au IVe siècle. L'apport de l'"Histoire ecclésiastique" de Rufin d'Aquilée, Paris, 1981, pp. 246-50) sostiene que el templo en cuestión era el Serapeion de Alejandría, que puede ser identificado sin problemas con el templo del Agathos Daimon al que se refiere A. BERNAND, Le delta égyptien d'après les textes grecs, I, El Cairo, 1970, pp. 89-91, lo que al parecer está atestiguado por la numismática y los bajo-relieves (cf. Cf. F. DUNAND, "Les représentations de l'Agathos démon", BIFAO 67, 1969, pp. 9-47). Para F. THELAMON (op. cit., p. 249) el furor de Jorge se centró sobre el templo de Serapis, pues era el más grande, suntuoso y característico de la ciudad. No obstante, véase n. siguiente.

17. Cf. Sóc., HE, III.2; Soz., HE, V.7. En efecto, ambos autores hablan de un Mitreo (Soz.: "Πρός δέ τούτοις καί τοιόνδε τότε συνέβη περί τό καλούμενον παρ'αὐτοῖς Μίθριον". Sóc.: "'Ἐν ᾧ οἱ Ἕλληνες τό παλαιόν τῷ Μίθρα τελετάς ποιοῦντες ἀνθρώπους κατέθουσαν"), en el que se encuentran objetos más o menos raros cuando Jorge inició las obras, objetos que al parecer fueron expuestos pública e impíamente (Soz.: "ἐν ᾧ ξόανα μὲν ἴσως καί ὄργανα τινα εὐρέθη τῶν ἐνθάδε τότε μουρύντων ἢ τελουμένων, ἃ τοῖς ὀρῶσι γέλοια τε καί ξένα ἐδόκει"), incluso, según Sócrates, restos de sacrificios humanos (κρανία ἀνθρώπων πολλά, νέων τε καί παλαιῶν), todo lo cual, en definitiva, provocaría los primeros enfrentamientos entre paganos y cristianos, por la ofensa de que eran víctimas los primeros (Sóc.: "ταῦτα ὀρῶντες οἱ κατά Ἀλεξάνδρειαν Ἕλληνες, καί μή φέροντες τό τοῦ πράγματος ἐπονείδιστον, εἰς ὀργήν ἐξάπτονται καί πᾶν τό παρατυχόν ὄπλον ποιοῦμενοι, ὥρμησαν κατά τῶν Χριστιανῶν, καί διά πάσης ἐπιβουλῆς ἀνεῖλον πολλούς ἐξ αὐτῶν). Luego, Rufino, HE, II.22, se habrá de referir a este edificio con el término basilica, lo que resulta bastante improbable para F. THELAMON, op. cit., p. 248, debido a las características intrínsecas e incompatibles entre ambas clases de edificios, es decir,

entre un mitreo y una basilica, y por la aseveración que hacen Jul., Ep., 60, Am. Marc., XXII.11.7, Sóc., HE, III.2 y Soz., HE, V.7 respecto a que aquello era el Serapeion. Con todo, creemos con J. BIDEZ (La Vie, p. 234) y P. ALLARD (Julien, II.277) que se trata de dos edificios distintos puestos en relación con la figura de Jorge en dos momentos diferentes: en uno, se trataba del Serapeion (Am. Mar., XXII.11.7), y en otro, del mitreo (Sócrates y Sozomeno); ciertamente, no encontramos nada en la Ep., 60 de Juliano que sugiera que el emperador se estaba refiriendo al templo de Serapis, sólo cuando se refiere a la profanación que realizara Artemio.

18. Hist. aceph., 6.

19. Hist. aceph., 8: "IIII die mensis eiusdem (cyaci) prf. Gerontius nuntiavit mortem Constantii imperatoris et quod solus Julianus tenuit universum imperium".

20. Recordemos que las fuentes de más valor para el tumulto eran Am. Marc., XXII.11; Sóc., HE, III.2 y 3; Soz., HE, V.7; Hist. aceph., 8.

21. Cf. Am. Marc., XXII.11.9: "Ille (Dracontius) quod aram in moneta quam regebat, recens locatam evertit; alter (Diodorus) quod dum aedificandae praeeset ecclesiae, cirros puerorum licentius detondebat, id quoque ad deorum cultum existimans pertinere". Sócrates y Sozomeno no los nombran para nada; La Hist. aceph., 8, sólo a Draconcio.

22. Am. Marc., XXII.11.10, sólo habla de que ambos fueron llevados en camello, mientras que la Hist. aceph., 8, como si estuviera ciertamente mejor informada, dice que Georgii quidem super camelum, Dracontii vero homines funibus trahentes.

23. Cf. J. BIDEZ, La Vie, p. 234.

24. La ya mencionada Ep., 60 (en Sóc., HE, III.3).

25. Sobre ello, véase más adelante en el texto.

26. El edicto sobre la restitución de bienes a los templos fue anunciado en Alejandría el 4 de Febrero (Hist. aceph., 9). El Serapeion obtendría ahora los objetos requisados por Jorge o saqueados por Artemio (así lo piensa entre otros J. BIDEZ, La Vie, p. 235). Esta clemencia de Juliano ejercida sobre Alejandría en este caso, contrasta con la represalia que ejerciera Teodosio en Tesalónica en el 390, cuando fue asesinado también por una turba uno de sus oficiales, represalia que habría de producir 3000 muertos en la ciudad, como habremos de ver en capítulos posteriores.

27. Ciertamente, contrasta la opinión moderada del historiador pagano acerca del obispo, con la de un autor cristiano (si bien ortodoxo, enemigo del arrianismo) y paisano, Gregorio Nacianzeno, que califica a

Jorge de "monstruo" (véase supra n. 11); el retrato de Jorge en Am. Marc., XXII.11.4 y ss.

28. Véase más adelante "CAUSAS".

29. Amiano y la Hist. aceph. han descrito de forma parecida la conducción de los cadáveres sobre camellos y su posterior incineración; son las únicas que mencionan a Draconcio; la minuciosidad de la Hist. aceph. le lleva a citar el día y las horas en las que han tenido lugar los hechos ("Et fecit in carcere vel ferro vinctus ex praedicto die cyac IIII usque ad XXVII eiusdem mensis diebus XXIIII. Nam XXVIII die eiusdem mensis mane pene ..."). Soz., HE, V.7.189a, se hizo eco de algunos de estos detalles: "Οὐκ εἰς μακρὰν δέ καταδραμόντες ἕωθεν εἰς τό δεσμοτήριον, ἀναιροῦσιν αὐτόν· καί καμήλων ἐπιθέεντες, διημερεύσαντες τε ἐν ταῖς κατ' αὐτοῦ ὕβρεσι, περί δείλην ὄψιν πυρί παρέδωκαν". No creemos aventurado afirmar que tanto Amiano como Sozomeno (y Sócrates) hayan consultado y manejado la Hist. aceph. para narrar este suceso.

30. Sobre esta cualidad de la población alejandrina, casi proverbial en el mundo antiguo, poseemos el testimonio de otro escritor pagano, Libanio (Or., XIX.14), según el cual el pueblo de Alejandría no tiene excesivos miramientos a la hora de rebelarse contra sus gobernadores; igualmente, Filóstrato, Vit. Apol., V.26, testimoniaba casi un siglo antes este carácter revoltoso de la población de la ciudad; a mitad del s. IV el autor de la Expositio totius mundi et gentis, 37, se hacía eco también de ello asegurándonos que los gobernadores temblaban cuando se hacían cargo del puesto en esta ciudad, ya que la población estaba siempre dispuesta a la sublevación cuando aquéllos cometían alguna falta; y en fin, tenemos noticias (cf. Papiro Michigan, t. 8, nº 477, inventario 5399, I.29-32) de que un soldado de la ciudad, Claudio Terentianus, escribía en el s. II una carta a su padre comunicándole cómo la guarnición de Alejandría tenía que emplearse a fondo para poder restaurar el orden público en la ciudad. Uno de los motivos más frecuentes de estos disturbios eran las disputas religiosas, dada la mezcla de credos religiosos que había en la ciudad (al respecto, véase n. siguiente); pero también, y con no poca importancia, las carreras de caballos que tenían lugar en el circo de la ciudad, y así, una vez más es Filóstr., Vit. Apol., V.26, el que asegura que la población llegaba a matarse en este recinto, unos a otros, por la pasión que generaba este espectáculo, y ello en numerosos ocasiones, cosa -dice este autor- que no habrían hecho los troyanos ni en estado de embriaguez. Por otra parte, resulta muy interesante la descripción que hiciera Am. Marc., XXII.16.7-14 sobre Alejandría, en el sentido de afirmar, entre otras cosas, que sólo el Capitolio aventajaba en grandeza y belleza al Serapeion, afirmación que el autor de la Expositio lleva más lejos, asegurando que el templo de Serapis en Alejandría era la más grande maravilla, no superada por ningún otro edificio.

31. Para la Alejandría tardorromana, vease la descripción de Am.

Marc., XXII.16.7-14 y la Expositio, 35; también Piganiol, L'Emp. Chr., pp. 22 y ss., que menciona el hecho de que, bajo Diocleciano, Egipto fuera dividido en provincias incluidas en la diócesis de Oriens y dependientes de Antioquía, situación que no habría de variar hasta el reinado de Valente (véase infra n. 48). Alejandría era de hecho, no de derecho, la capital de la diócesis egipcia, como hace observar A.H.M. JONES, LRE, pp. 47 y 141. Se estima que la población de Alejandría alcanzaría las 500.000 o 600.000 personas en el s. V, mientras que para épocas anteriores, el número de habitantes no rebasaría los 400.000 (una discusión esclarecedora sobre la cuestión en P.M. FRAZER, "A Syriac Notitia Urbis Alexandrinae", JEA XXXVII, 1951, pp. 103-7; A.H.M. JONES, LRE, pp. 698 y 1040; J.B. BURY, History of the Later Roman Empire, I, pp. 215-6 y n. 1). Sobre los cultos paganos de Alejandría en la época tardía, véase A. PIGANOL, L'Emp. Chr., pp. 23 y 259; también A. ALFÖLDI, "Die Alexandrinischen Götter und die Vota publica am Jahresbeginn", Jahrbuch f. Ant. v. Christ. VIII-IX, 1965-1966, p. 53. Ciertamente, tanto el culto a Mitra como el de Serapis debieron tener una buena importancia en la ciudad a lo largo de todo el s. IV, a juzgar por las propias referencias que a ellos hacen las fuentes que nos relataron la revuelta del 354 y más tarde la del 391 que acabó con la destrucción del Serapeion. Respecto a la comunidad judía de Alejandría, véase más adelante n. 40. Por su parte, A. PIGANOL, L'Emp. Chr., p. 23, muestra que para Eusebio Egipto es el país cristiano por excelencia. Los orígenes del cristianismo en la ciudad son oscuros y al parecer bastante tardíos, quizá no anteriores a la mitad del s. II (cf. M. SIMON-A. BENOIT, El judaísmo y el cristianismo antiguo, Barcelona, 1972, pp. 55), pero en época tardorromana será uno de los mayores centros cristianos, de los más prestigiosos gracias a sus escuelas teológicas allí establecidas desde fines del s. II con Clemente y Orígenes. Alejandría, como centro supremo de la cultura y de la ciencia pagana, fue así mismo la sede a donde llegaron a su apogeo las más representativas escuelas filosóficas paganas, el neoplatonismo y las sectas gnósticas en particular. Por último, por lo que al poder casi "faraónico" de los obispos alejandrinos se refiere, así como a los particularismos que tuvo esta sede, cf. la opinión y la bibliografía que ofrece G. DAGRON, Naissance d'une capitale: Constantinople et ses institutions de 350 à 451, Paris, 1974, p. 416. El canon 6 de Nicea establecía desde luego que el obispo de Alejandría tuviera autoridad sobre las provincias de Egipto, Libia y Pentápolis, lo cual vendría a ratificar el sínodo de Calcedonia, lo cual le lleva a G. DAGRON (Naissance, p. 416) a preguntarse si ello significaba que el obispo de Alejandría substituyó a los de esas provincias o más bien sólo era su superior jerárquico.

32. Hist. aceph., 8.

33. Cf. al respecto lo dicho más arriba en n. 29. Con todo, Amiano y la Hist. aceph., disienten en otros detalles, y así, mientras que el primero sitúa los hechos en el período de un mismo día, la segunda asegura que al menos fueron dos, lo cual explica que Amiano haya omitido en su narración el encarcelamiento previo que sufrió el obispo.

34. Es ésta la opinión de P. ALLARD, Julien, II.281, J. BIDEZ, La Vie, p. 235, y G.W. BOWERSOCK, op. cit., pp. 80-1 y 83 entre otros. En efecto, el emperador se dirige a los alejandrinos como si todos practicasen cultos paganos, cuando quizá la mitad de la población era cristiana, a los cuales no se dirige en la epístola en ningún momento. El sentido de ésta, en este contexto, parece claro: recrimina con ella al pueblo no haber acudido a los tribunales de justicia, pero no les recrimina la muerte de Jorge "pues se merecía tal suerte". Como estima el propio G.W. BOWERSOCK, op. cit., p. 81, esta carta anticipa la política que seguirá Juliano con los cristianos, es decir, la de desear su eliminación, pero no por medios violentos, sino por otros más sutiles y desde luego pacíficos. De igual manera, la carta imperial refleja que en adelante los derechos de las comunidades e individuos cristianos no iban a ser fácilmente atendidos, como en épocas anteriores.

35. Am. Marc., XXII.11.8 y 10. En todo caso, no empleará luego Alexandrini, o populus, sino tan sólo términos o expresiones neutras que aluden al "pueblo llano", pero sin un claro valor negativo o peyorativo esta vez.

36. Am. Marc., XXII.11.11: "Poterantque miserandi homines ad crudele supplicium ducti, Christianorum adiumento defendi, ni Georgii odio omnes indiscrete flagrabant". Para P. ALLARD (Julien, II.279 y n. 2) la culpa de los cristianos habría residido en su falta de asistencia al obispo en semejante agresión, y en idéntico sentido hay que entender las palabras de Gregorio Nacianzeno cuando implicó en la revuelta a todos los alejandrinos. Obsérvese que, en efecto, las razones concretas que aduce Amiano en su relato para explicar el odio de la ciudad hacia Jorge, Draconcio y Diodoro, eran motivos que tan sólo podían afectar a la comunidad pagana hasta enfurecerla.

37. Soz., HE, V.7.189c. En sentido parecido se expresó también, como era de esperar, Sócs., HE, III.2.173c y 3.174a, que así mismo se hace eco de la versión arriana: "Λόγος δέ διεδόθη, ὡς ταῦτα εἰς Γεωργιον ἔδρασαν οἱ δι' Ἀθανάσιον ἀπεχθῶς ἔχοντες πρός αὐτόν. Ἐγὼ δέ ἡγοῦμαι μὲν καὶ τοὺς μισοῦντας ἐν ταῖς στάσεσι συνεπιτίθεσθαι τοῖς ἀδικοῦσιν. Ἡ μέντοι τοῦ βασιλέως ἐπιστολή τῷ δήμῳ μᾶλλον, ἢ Χριστιανοῖς ἐγκαλεῖ".

38. Hist. aceph., 8.

39. Como ya dijimos anteriormente, P. ALLARD, Julien, II.279 n. 2, entiende que Gregorio Nacianzeno se refería a la actitud de "dejar hacer" que debieron adoptar los cristianos, que no llegarían a participar "activamente" en la matanza. La acusación de Gregorio hay que entenderla lógicamente en el contexto de odio que sentía hacia el obispo arriano.

40. Efectivamente, Alejandría fue uno de los grandes centros receptores

de la Diáspora judía, convirtiéndose pronto en la capital cultural del judaísmo helenístico, integrando en su seno a una comunidad numerosa, probablemente mayoritaria en dos de cada cinco distritos de la ciudad (sobre el particular, cf. M. SIMON-A. BENOIT, op. cit., pp. 21-4; para las demás cuestiones, M. SIMON, Verus Israel. Etude sur les relations entre Chrétiens et juifs dans l'Empire Romain (135-425), Paris, 1964, con abundante bibliografía y documentación; también W.H.C. FREND, The Rise, pp. 34-7). La comunidad judía de Alejandría conoció tradicionales oleadas de antisemitismo, no pocas veces impulsadas desde el propio poder político, siendo los conflictos con los cristianos muy frecuentes; éstos tanto incendiaban y demolían templos paganos como sinagogas, ya que ambas clases de santuarios eran considerados como templos del error (cf. al respecto M. SIMON, op. cit., 264-74; M. SIMON-A. BENOIT, op. cit., p. 22; A.H.M. JONES, LRE, 944-50; desde una perspectiva general véase D. ROKEAH, "Jews, Pagans and Christians in conflict", Studia postbiblica XXXIII, 1982). Como veremos en capítulos posteriores, uno de los sucesos más característicos fue el de la quema de una sinagoga en Calínico, un pequeño pueblo mesopotámico, en el año 388 (véase sobre este suceso M. SIMON, op. cit., pp. 266 y ss.; J.R. PALANQUE, Saint Ambroise et l'Empire romain (en adel. Saint Ambroise), Paris, 1933, pp. 205-7). Digamos por último que los judíos serían expulsados de Alejandría en el año 414 a instancias del obispo Cirilo y en contra de la voluntad del prefecto de la ciudad (cf. Sóc., HE, VII.13).

41. Sobre este descontento generalizado y sus motivos, véase lo ya dicho supra pp. 80-1. De las comunidades religiosas de Alejandría, tan sólo los judíos y los arrianos se mantendrían al parecer al margen del asunto.

42. Sobre la pervivencia de los cultos paganos en la ciudad cf. A. PIGANIOL, L'Emp. Chr., pp. 258-61, con abundante bibliografía y documentación; también A.H.M. JONES, LRE, pp. 938-43; sobre Alejandría, véase el artículo de A. ALFÖLDI citado supra n. 31. Por lo demás, la revuelta pagana del año 391 (cf. más adelante pp. 91 y s.) es prueba suficiente del prestigio y de la devoción de que disfrutaba el culto a Serapis en la ciudad finalizando el s. IV.

43. En efecto, el credo aariano de Jorge no le impedía desear como cristiano el cierre de los templos y la supresión del paganismo, y manifestarlo públicamente, así como el odio de Gregorio Nacianzeno hacia Jorge tampoco le impedía atacar furibundamente a Juliano.

44. Jul., Ep., 60.379c.

45. Obviamente, en la fecha de la revuelta, Juliano no habría mostrado claramente (como opina G.W. BOWERSOCK, op. cit., pp. 80-3) sus planes y planteamientos religiosos futuros, si bien este suceso mostró cómo en adelante los derechos de los cristianos no iban a ser respetados como antes o después de su mandato. Sin embargo, como el propio empera-

dor expresa en su carta (cf. Ep., 60.380a y b), él no desea eliminar al cristianismo por métodos violentos, sino por otros medios más sutiles que no se enfrenten a las leyes.

46. Las fuentes de la revuelta son Sóc., HE, V.16; Soz., HE, VII.15; Teod., HE, V.22; Ruf., HE, II.23-30; Eunapio, Vit. Sophis., VI.11. En general, respecto a la política religiosa de Teodosio, véase A.H.M. JONES, LRE, pp. 166-9 y A. PIGANIOL, L'Emp. Chr., pp. 237-43.

47. C.Th., XVI.10.10. El 8 de Nov. del año siguiente se emitiría otra más (C.Th., XVI.10.12) que hacía extensiva la prohibición a los cultos domésticos.

48. C.Th., XVI.10.11, dirigida a Evagrio, Praefectus Augustali et Romano comiti Aegypti. En efecto, Egipto obtuvo el estatuto de diócesis independiente hacia el reinado de Valente, bajo la administración de un prefecto augustal. Cf. al respecto A.H.M. JONES, LRE, pp. 47 y 141; véase también lo dicho supra n. 31.

49. Es una suposición de F. THELAMON, op. cit., p. 254.

50. Que había donado Constancio a los obispos de Alejandría y que Juliano, posteriormente, devolvió al culto pagano (cf. Ruf., HE, II.22). Sobre la identificación de este templo, véase lo dicho supra n. 17.

51. Se trata, como ya vimos, de la profanación que hicieron los cristianos de los objetos y estatuas de culto que encontraron en el templo en ruinas, lo cual provocó una violenta reacción pagana que Sócrates situaba en los tiempos de Jorge y Rufino en los de Teófilo; una discusión sobre las fechas en F. THELAMON, op. cit., p. 248, G. FOWDEN, "Bishops and Temples in the East Roman Empire", JThS 29, 1978, pp. 53-78, p. 69, A. PIGANIOL, L'Emp. Chr., p.285 n. 7, y A.H.M. JONES, LRE, p. 168 n. 77. Sobre la revuelta en general, véase sobre todo F. THELAMON, op. cit., pp. 246-57, que lógicamente toma el texto de Rufino como el fundamental para esclarecer la secuencia de los hechos; también J. SCHWARTZ, "La fin du Serapeum d'Alexandrie", en Essays in honor of C. Bradford Welles, New Haven, 1966; J. GAUDEMET, "La condamnation des pratiques païennes en 391", en Epektasis (Mélanges Daniélou), 1972, pp. 597-602; R. MACMULLEN, Christianizing, p. 99 y nn. 38-9.

52. La descripción del Serapeion utilizado como ciudadela pagana durante la revuelta en Ruf., HE, II.12 y Soz., HE, VII.15. Sobre Olimpo y la participación de intelectuales paganos en los disturbios, véase F. THELAMON, op. cit., pp. 251-3, el cual señala que el liderazgo de Olimpo, por lo que él mismo representaba, convertía la lucha pagana en una "rébellion ouverte contre l'autorité de l'Etat".

53. Respecto a la presunta participación activa de los monjes, cf. Eunap., Vit. Sophis., VI. 11; también R. MACMULLEN, Christianizing, p. 99 y n.39. Sobre la participación de efectivos del ejército en la destrucción del templo y de la estatua de Serapis, F. THELAMON, op. cit., pp. 255-7. Respecto a los motivos del cese de la resistencia pagana según la versión cristiana, véase A. PIGANIOL, L'Emp. Chr., p. 258 y R. MACMULLEN, Christianizing, p. 99 y ss.

54. Sobre cómo y hasta dónde perduró el paganismo en el Imperio, así como la actuación del cristianismo ante centros paganos recalcitrantes, véase A.H.M. JONES, LRE, pp. 938 y 943; también A. PIGANIOL, L'Emp. Chr., pp. 258-61 y 413-4, con abundante bibliografía sobre el particular. Una visión específica de lo que significó para el paganismo africano y oriental en general la destrucción del Serapeion, en F. THELAMON, op. cit., pp. 257-79. Por su interés para algunos de los aspectos generales del tema y de la época que estamos tratando, véanse también P. LABROILLE, La réaction païenne, Paris, 1948; J. PINYOL I RIBAS, "La reacción pagana del siglo IV", MHA V, 1981, pp. 165-71; A. MARTIN, "Les premiers siècles du christianisme à Alexandrie. Essai de topographie religieuse (IIIe-IVe siècles)", REAug XXX, 1984, pp. 211-25, referido en particular a Teófilo y el asunto del templo convertido en iglesia; sobre la función del obispo en la ciudad y su proyección sobre los habitantes, cf. D. MOCHI ONORY, "Vescovi e città", Riv. Stor. Diritt. Ital. 4, 1931, pp. 245-329; 5, 1932, pp. 99-179 y 241-312; 6, 1933, pp. 199-238; sobre el aspecto en el que hemos contemplado los templos paganos en este capítulo, cf. entre otros J. ARCE, "Reconstrucciones de templos paganos en época del emperador Juliano", RSA 5, 1975, pp. 201 y ss., así como la magnífica traducción y análisis de R. Van LOY, "Le Pro Templis de Libanius", Byzantion VII, 1933, pp. 7-39 y 389-404.

55. Como ya dijimos, es el criterio que sostiene P. ALLARD, Julien, II.279 n.2, basándose en la afirmación que hiciera Greg. Nac., Or., XXI.27 y en la observación de Am. Marc., XXII.11.11 (cf. supra nn. 36 y 39). En general, nada hay en el conjunto de las informaciones sobre el suceso que contradiga esa hipótesis.

56. Respecto a cómo y cuánto podían afectar semejantes disputas a los ciudadanos en general, merece la pena citar aquí la observación que hiciera A.H.M. JONES al respecto: "That ordinary people felt passionately on these questions is amply proved by the long series of riots and commotions which they provoked, and the stubborn resistance offered to the penal laws against heretics by thousands of humble Christians. How far the mass of the people understood the often very subtle metaphysical points involved may be open to doubt, but it would seem that popular interest in these controversies, which to us seem so arid, was intense", LRE, p.964. Más concreto se muestra R. MACMULLEN (Enemies, pp. 179-80), cuando señala que "internal clashes of the Church echoed through the fourth century, filling the streets with bedlam and bloodshed. The Arian controversy alone provided a score of lying accusati-

ons, inflammatory sermons, banishments, beating, riots, and murders". El lector encontrará parte de las causas concretas que provocaron estos hechos en el artículo de R. GRYSON, "Les élections épiscopales en Orient au IVe siècle", RHE LXXIV, 1979, pp. 301-45.

57. Una clara y documentada visión de los problemas y conflictos que suscitó el arrianismo en Constantinopla y Alejandría podrá encontrarse en G. DAGRON, Naissance, pp. 410-53, donde queda reflejada la rivalidad habida entre ambas sedes episcopales en esta época. Para una visión general del arrianismo desde el punto de vista histórico, cf. W.H.C. FRIEND, The Rise, pp. 522-43, con la relación de las principales fuentes y bibliografía moderna; también A. PIGANIOL, L'Emp. Chr., y una visión desde el punto de vista ortodoxo en B. LLORCA, Historia de la Iglesia Católica, I, Madrid, 1976, pp. 383-432, igualmente con abundante bibliografía sobre el tema.

58. Sobre los orígenes y difusión del arrianismo, véanse los libros citados en n. anterior. Sobre la figura de Atanasio y el tema de las relaciones de la Iglesia y el Estado, cf. W.H.C. FRIEND, "Athanasius as an Egyptian Christian Leader in the Fourth Century", en Religion Popular and Unpopular, London, 1976, cap. 16; Ch. KANNENGIESSER (ed.), Politique et Théologie chez Athanase d'Alexandrie, Paris, 1974; S.L. GREENSLADE, Church and State from Constantine to Theodosius, London/Toronto, 1954; K.M. SETTON, The Christian Attitude Towards the Emperor in the Fourth Century, New York/London, 1941.

59. Una clara y sucinta exposición de las posturas doctrinales de ambas partes se encontrará en M. SIMON-A. BENOIT, op. cit., pp. 106-10; también, más específicamente, en los libros citados en nn. 57 y 58.

60. Véase lo dicho al respecto en n. 56 y téngase presente el artículo de Gryson citado allí.

61. Sobre los cambios de credo religioso que sufrieron las principales sedes tardorromanas a lo largo de la controversia arriana, véase en general A. PIGANIOL, L'Emp. Chr.; A.H.M. JONES, LRE, pp. 915-20, señala algunos ejemplos específicos de cómo algunas elecciones de obispos dieron lugar a tumultos populares, especialmente en la sede alejandrina, donde las comunidades interesadas defendían a sus obispos de posibles injerencias o usurpaciones de forma verdaderamente apasionada y al parecer ya tradicional en la historia de la ciudad. Para obtener una visión de conjunto respecto al tema de las elecciones episcopales, tanto en lo que se refiere a su evolución histórica, sus características y los acontecimientos y particularidades de las diferentes sedes, creemos imprescindible la lectura de los artículos de R. GRYSON, "Les élections ecclésiastiques au IIIe siècle", RHE LXVIII, 1973, pp. 353-404; "Les élections épiscopales en Occident au IVe siècle", RHE LXXV, 1980, pp. 257-83; y el ya citado en n. 56 supra.

62. Sobre el influjo arriano en Constantinopla, cf. sobre todo G. DAGRON, Naissance, pp. 410-53, que también es el que mejor y más

documentadamente expone el desarrollo y discusión del conflicto que se suscitó en la capital del Imperio a la muerte del obispo Alejandro.

63. Una análisis sobre la fecha de la muerte de Alejandro y la polémica que enfrentó a los dos candidatos al trono episcopal vacante en la ciudad en G. DAGRON, Naissance, pp. 421-5, con abundante documentación.

64. Cf. Sóc., HE, II.7; Soz., HE, III.4.

65. Sobre el posible "arrianismo" de Macedonio y el posible apoyo que recibió por parte de los obispos arrianos, véase la aséptica referencia que hiciera a ello Sóc., HE, II.6 (al que sigue de manera casi igual Soz., HE, III.3); un análisis de la cuestión en G. Dagron, Naissance, pp. 436-42.

66. La descripción del tumulto popular en Sóc., HE, II.12 y 13; Soz., HE, III.7. Estos sucesos ocurrieron en Enero del 342.

67. Ello fue en gran parte debido a Temistio, rétor y prefecto de Constantinopla (cf. al respecto G. DAGRON, Naissance, p. 425).

68. El asunto está analizado y documentado en A. PIGANIOL, L'Emp. Chr., pp. 106-15; W.H.C. FRENCH, The Rise, pp. 534 y ss., 562; A. CHASTAGNOL, La Préfecture Urbaine à Rome sous le Bas-Empire (en adel. Prefecture), Paris, 1960, pp. 81-3, en las que se encontrará bibliografía específica sobre el asunto.

69. Adoptamos el término "Papa" en el sentido de dar con él mayor relevancia a la sede episcopal romana, no sólo por su posterior proyección histórica, sino también por su importancia ya en esta época, siguiendo así la afirmación que S. Ambrosio le hiciera a Graciano, cuando en una carta le asegura que la Iglesia romana está a la cabeza de todo el Imperio (cf. S. Ambr., Ep., 11).

70. Sobre todos estos acontecimientos, véanse las referencias bibliográficas citadas en n. 68. La actitud ambigua de Liberio es lo que constituye entre los especialistas la llamada "cuestión de Liberio" (cf. p.e., J. ZEILLER, "La question du Pape Libère", Bull. d'anc. littér. chrét. III, 1913; A. PIGANIOL, L'Emp. Chr., pp. 114-5; B. LLORCA, op. cit., pp. 411-13). Al final de su vida, Liberio condenaría no obstante la fórmula que subscribiera en Sirmio.

71. El suceso está narrado por Teod., HE, II.17.4-6.

72. Exenta de violencia estuvo también otra manifestación popular que se realizó en Antioquía contra Juliano, como protesta por el traslado de los restos de San Babilas fuera del recinto de Dafne, una orden imperial como consecuencia de haber sido los cristianos los principales sospechosos de haber incendiado un templo pagano que se encontraba cercano al martyrium (cf. los hechos y las fuentes de este suceso en

I. BENEDETTI, "Giuliano in Antiochia nell'orazione XVIII di Libanio", Athenaeum LIX, 1981, pp. 166-79, y también J.M. ALONSO NUÑEZ, "The Emperor Julian's Misopogon and the conflict between Christianity and Paganism", AncSoc X, 1979, pp.311-24.

73. El emperador habría intentado, a través de sus prefectos, acercar a las partes implicadas para restablecer la concordia entre ellas, además de llamar a los exiliados. El relato del tumulto está en Am. Marc., XXVII.3.12 y en la Coll. Avell., 1 (al respecto, cf. A. PIGANIOL, L'Emp. Chr., pp. 212-4; también A. CHASTAGNOL, Prefecture, pp. 152 y ss., y A.H.M. JONES, LRE, p. 918, para los cuales este tumulto pone sobre todo de manifiesto la debilidad en la que se encontraban los prefectos urbanos de Roma ante situaciones de este tipo, y también el apasionamiento al que podía llegar la multitud ante una elección episcopal (cf. al respecto lo ya dicho en n. 61 supra). Sobre la historia de la sede romana y los acontecimientos religiosos de todo tipo que en ella se produjeron, cf. principalmente Ch. PIETRI, Roma Christiana. Recherches sur l'Eglise de Rome, son organisation, sa politique, son idéologie de Miltiade à Sixte III (311-440) (en ad. Roma Christiana), 2 vols., Roma, 1976. Desde una perspectiva más general, y referido a la historia de la Iglesia tardorromana, cf. también J.R. PALANQUE-G. BARDY-P. LABRIOLLE, De la paix constantinienne à la mort de Théodose, en A. Fliche-V. Martin, Hist. de l'Eglise depuis les origines jusqu'à nos jours, III, Paris, 1950.

74. Cf. Coll. Avell., 14-37; también A.H.M. JONES, LRE, pp. 693 y 918.

75. El 18 de Abril del mismo año moría Alejandro de Alejandría. El diácono Atanasio fue elegido obispo por unanimidad (según las fuentes ortodoxas, en las que se basa B. LLORCA, op. cit., p. 393 n. 58), o con una fuerte oposición (según las arrianas); R. GRYSO (élections Orient, pp. 322 y ss.) no cree que fuera elegido sin dificultades. Sobre Atanasio, véase la bibliografía citada en n. 58 supra.

76. Cf. Hist. aceph., 17 y 19.

77. De estos continuos destierros que caracterizaron la vida de Atanasio ya se hizo eco el emperador Juliano en su Ep., 110, en un tono verdaderamente recriminatorio que también refleja en Eps. 111-12, en las que intenta justificar ante los alejandrinos su orden de destierro contra el obispo.

78. Sobre el particular, cf. principalmente G. FERNANDEZ, "La deposición de Atanasio de Alejandría en el sínodo de Tiro de 335 y las causas de su primer destierro", Estudios Humanísticos de la Univ. de León 7, 1985, pp. 65-93, en el que se encontrará abundante documentación y bibliografía sobre esta cuestión.

79. Sóc., HE, I.35; Soz., HE, II.28. Cf. también G. FERNANDEZ, art. cit., pp. 88-91.

80. Efectivamente, Constantino exilió a Atanasio a Tréveris, pero no dejó que Arrio entrara en Alejandría ante el temor de una posible siblevación de la comunidad ortodoxa alejandrina (cf. al respecto G. DAGRON, Naissance, p. 420 y n. 2, y sobre todo, G. FERNANDEZ, art. cit., que ha analizado en profundidad este episodio de la vida de Atanasio.
81. La carta en la que el emperador le comunicó su deseo de que regresara a su sede nos la transmite el propio Atanasio (Apol. de fuga, 87.4-7, y el episodio lo estudia N. BAYNES, "The Return of Athanasius from his first exile", Journ. of Egypt. Archaeol. XI, 1925, 25-60.
82. La acusación (que transmite Soz., HE, II.17) se centraba esta vez en imputarle el apropiamiento de cierta cantidad de plata que el Estado tenía destinada a las distribuciones públicas de pan. El prefecto nombrado por Constancio es Filagrio, paisano del obispo intruso Gregorio, el cual se verá obligado a tomar militarmente la sede (véase lo que el propio Atanasio dice acerca de estos hechos en Hist. arianorum, VIII.10; en general, sobre estos hechos, cf. W.H.C. FRENED, The Rise, pp. 528 y ss.; A. PIGANIOL, L'Emp. Chr., pp. 90 y s).
83. Sóc., HE, II.23; Soz., HE, III.20; y el propio Atanas., Apol. de fuga, 51, nos informan de varias cartas que Constancio enviaría a Atanasio para expresarle su deseo de que regresara a Alejandría.
84. Sobre la política religiosa de Constancio y su vertiente proarriana, véase G. BARDY, "La politique de Constance (350-357)", en Fliche-Martin, Hist. de l'Eglise, III.138 y ss.; también A. PIGANIOL, L'Emp. Chr., cap. IV, y W.H.C. FRENED, The Rise, pp. 534-43.
85. Sobre este incidente, véase W.H.C. FRENED, The Rise, pp. 536 y ss.; también A. PIGANIOL, L'Emp. Chr., p. 107, que señala cómo "finalément une émeute, favorisée par les chefs militaires, le chassa (a Atanasio). Las fuerzas con las que contara el dux Syrianus debieron ser suficientes, ya que sorprendentemente la toma de la iglesia no provocó sublevación alguna entre los fieles allí reunidos.
86. Las referencias al decreto pueden encontrarse en Sóc., III.1; Am. Marc., XXII.5.3; también en Teofilacto Búlgaro, Martyrium XV martyrum, 10 (PG 126, 165b). Todos los autores reflejan cómo bajo el reinado de Constancio las disputas doctrinales fueron, en efecto, un grave y constante problema.
87. Sobre los sucesivos exilios que aún habría de padecer Atanasio durante este último período de su vida, véase la bibliografía citada en nn. 57 y 58 supra.
88. Cf. Atanas., Hist. Arian. ad mon., 44.

89. JONES-MARTINDALE-MORRIS, Prosopography, p. 112, creen que la noticia de Am. Marc., XXII.11.3 y 8 está, efectivamente, equivocada, y para ello esgrimen como argumento principal que Juliano, en su Ep., 60, no menciona la muerte de Artemio, como sería de esperar dado el contenido de la carta, y por su parte, la Historia acephala relacionó la muerte de Jorge con la del emperador Constancio, no con la del dux Artemio (como cree en efecto A. PIGANIOL, L'Emp. Chr., p. 145 y n. 1). Por su parte, J. BIDEZ (La Vie, p. 235) también señala que Artemio fue ejecutado por Juliano, y por ello, considerado mártir más tarde por los cristianos, viendo en el dux a un colaborador del obispo Jorge. A la vista de unos u otros argumentos, y teniendo en cuenta la sucesión de los acontecimientos, nos inclinamos a pensar que, ciertamente, Artemio estaba vivo cuando el obispo fue linchado, y que si no intervino, debió ser por otros motivos (véase a continuación el texto).

90. Como hemos dicho, es la hipótesis de P. ALLARD, Julien, II.280 n. 1. Con todo, JONES-MARTINDALE-MORRIS (Prosopography, "JULIANUS") mantienen algunas dudas al respecto.

91. Cf. G.W. BOWERSOCK, op. cit., p. 81.

92. Antes de esta ocasión, Juliano habría escrito otra misiva, al parecer perdida, y que él mismo cita en su Ep., 60.379d, y otra más, esta vez conservada, la Ep., 59, que trataba sobre el traslado de un obelisco conmemorativo a su ciudad natal, Constantinopla.

93. Esto es, las Eps., 114 y 115 (a Bostra y Edessa), y las que nos transmite Soz., HE, V.4 y 9 (a Cesarea de Capadocia y Gaza respectivamente).

94. En efecto, nada se especifica acerca de Atanasio en el decreto sobre el regreso de los exiliados (cf. referencias en n. 86 supra), sencillamente porque el obispo se vería favorecido por un decreto de carácter general como fue éste, antes que por la muerte del obispo Jorge.

CAPITULO 5

1. Ciertamente, de los tres principales y más conocidos tumultos registrados en la ciudad durante el siglo IV (los ocurridos en el año 354 bajo Constancio II, en el 372 bajo Valente y en el 387 bajo Teodosio) fue precisamente el primero, al que nos estamos refiriendo aquí, el que tuvo las más sangrientas y graves consecuencias con el asesinato de un alto funcionario; en los otros dos sucesos, no se llegaría a estos extremos. Cf. sobre los mismos más adelante en el texto.

2. El relato de este suceso en Amiano se encuentra en los libros XIV.7.2 y 5.6, y en el XV.13.2. Sobre el valor documental de Amiano Marcelino y otras consideraciones generales sobre su obra, cf. supra cap. 4 n. 1.

3. Así fue valorado por uno de los principales autores que han estudiado el tumulto y las fuentes del mismo, es decir, P. PETIT, Libanius et la vie municipale à Antioche au IVe siècle après J.-C. (en adel. Libanius), Paris, 1955.

4. Cf. Lib., Or., I.96-7 y 103; y también XIX.47. Libanio es junto con Amiano Marcelino, Sócrates y Sozomeno una de las cuatro fuentes esenciales de nuestro estudio. Nacido en Antioquía en el año 314 en el seno de una familia curial, su vida (la de un sofista consagrado a la filosofía, a la retórica y a la enseñanza) es prácticamente la del s. IV, ya que hacia el año 393 todavía ultimaba algún escrito. Su ingente obra literaria, constituida principalmente por sus Discursos y Epístolas, e inserta en los géneros literarios contemporáneos de la retórica y el panegírico, constituye pese a ello una fuente de información histórica primordial para la historia tardorromana de la Pars Orientis y, muy específicamente, para la de Antioquía (sobre la fecha de su muerte y, en general, sobre su vida, sus escritos y los aspectos históricos de su obra literaria, véanse principalmente E. MONNIER, Histoire de Libanius, première partie, examen critique de ses mémoires depuis l'époque de sa naissance jusqu'à l'année 355 apr. J.-C., Paris, 1866; G.R. SIEVERS, Das Leben des Libanius, Berlin, 1868; L. PETIT, Essai sur la vie et la correspondance de Libanius, Paris, 1866; R.A. PACK, Studies in Libanius and Antiochene society under Theodosius, diss., Michigan, 1935; A.F. NORMAN, Libanius' Autobiography, Oxford, 1965; P. PETIT, Libanius, y del mismo autor también Les étudiants de Libanius, Paris, 1956, y "Recherches sur la publication et la diffusion des discours de Libanius", Historia V, 1956, pp. 479-509; una cronología de las obras de Libanio se encontrará en A.F. NORMAN, Selected Works, I, London, 1969, pp. L-LII; aspectos relacionados con su vida, su obra, sus testimonios históricos, analizados en el contexto de la historia de Antioquía, se encontrarán también en A. FESTUGIERE, Antioche païenne et chrétienne. Libanius, Chrysostome et les moines de

Syrie, Paris, 1959; G. DOWNEY, A History of Antioch in Syria (en adel. Antioch), Princeton, 1961; J.H.W.G. LIEBESCHUETZ, Antioch. City and Imperial administration in the Later Roman Empire (en adel. Antioch), Oxford, 1972)..

Efectivamente, la forma retórica y panegirística de sus Orationes y epístolas, la subjetividad que en general reflejó en estos escritos, no empaña el valor documental de los mismos, debido entre otras razones al volumen de información de toda clase que aporta al estudio de su época, al material prosopográfico que contiene, en definitiva, a las referencias que hace a los personajes y a los sucesos de su tiempo (véase, p.e., la magnífica valoración general que sobre este autor ha hecho Ch. VOGLER, op. cit., pp. 54-69, referida al estudio del período de Constancio). Por otra parte, digamos que Libanio fue un intelectual pagano que no cayó nunca en el paganismo reaccionario o extremista; fue admirador como nadie de Juliano (o mejor, de su talante de gobierno, de sus reformas y medidas, de su reinado); ello hizo que durante el gobierno de Valente llegara a temer incluso por su vida, y que desde luego esta fuera la época menos fecunda de todas, compensada no obstante con creces en los años siguientes (sobre este aspecto de Libanio, véase J. MISSON, Recherches sur le paganisme de Libanius, Louvain, 1914); Libanio tampoco intervino notoria o decisivamente en los asuntos políticos de su ciudad, lo cual no le impidió sin embargo que le interesaran, le afectaran como ciudadano y que incluso tomara partido o tuviera una mentalidad social y política bien definida, lo que siempre transparenta o pone expresamente de manifiesto en sus escritos (sobre el Libanius ciudadano de Antioquía y miembro de la clase curial, véase principalmente P. PETIT, Libanius). Por último, digamos que, siendo en general toda su obra susceptible de aportar información sobre la época y el tema que estamos estudiando, hay algunos escritos específicamente importantes, como sin duda lo son aquellos en los que describe experiencias personales o ajenas (en general, las cartas, pero también su autobiografía, Or. I, escrita entre los años 374-380); los Discursos dedicados a los emperadores que cubren el período de tiempo que ahora estamos contemplando (Or., LIX, la más antigua -hacia el 349- de todas las que se le conocen, dedicada a Constancio y Constante, así como las dedicadas a Juliano, Ors., XII-XIV, XVII-XVIII y XXIV, entre 362 y 378); también, y sobre todo, las escritas (dedicadas también a Juliano) a propósito de los disturbios en Antioquía del 362-3 (Ors., XV-XVI, en el 363), o de los ocurridos en 387, dedicadas a Teodosio (Ors., XIX-XXIII, primavera del 387); y por supuesto las dedicadas a Antioquía (Or., XI -la "Antiochikos- y la ya citada XVI, en 360 y 363 respectivamente); también otras que se refieren a aspectos concretos que habrán de interesarnos en este estudio, tales como la XXX (sobre los templos), LXIV (sobre los danzantes), LX (sobre el templo de Dafne), XLVIII-XLIX (sobre las curias), etc. En todos ellos no sólo encontraremos referencias a tumultos sino también importantes e interesantes detalles acerca del fenómeno en general. El valor del relato de Libanio sobre este tumulto del 354, se encontrará en el propio texto, así como el que tuvo en otros casos más que se expondrán más adelante.

5. Cf. Jul., Misopogon, 42.370c. Como ya se comprende, la obra literaria del emperador Fl. Cl. Juliano, precisamente por haber sido quien fué, esto es, por su implicación y responsabilidad última en numerosos sucesos tumultuosos, es quizá la fuente más personal (o testimonial) de todas las mencionadas hasta aquí, la menos objetiva y a veces la menos fácil de manejar; los compromisos religiosos de su autor, sus responsabilidades de gobierno, el género y el estilo literario al que pertenece su obra (como la de Libanio, a los propios de su época, la retórica, el panegírico), son aspectos que no hacen sino complicar aún más su valor como fuente histórica (sobre la vida y la obra literaria de Juliano, cf. las biografías ya citadas supra cap. 3 n. 10, y también las introducciones y comentarios que hacen los editores de su obra citados en el índice de fuentes de este trabajo, en todos los cuales se encontrará abundante bibliografía). Juliano no fue (como tampoco Libanio) un cronista de su tiempo, sino un sofista, un intelectual pagano, un político y gobernante, pese a todo lo cual, ello no impide que su obra, compuesta de Discursos y Cartas, aporte al estudio general de la época la opinión y el testimonio de quien fue uno de sus principales protagonistas, constituyendo este aspecto uno de innegable interés para el historiador de la época. Por lo que a nuestro estudio en particular se refiere, el interés de la obra literaria de Juliano tiene dos vertientes: a un nivel general, el de ofrecernos el testimonio directo de aquél que impulsara y llevara a la práctica el "renacimiento pagano" del s. IV, lo cual, como habremos de ver en este trabajo, fue uno de los aspectos más perturbadores de la vida urbana en este período; a un nivel concreto, el de aportar algunas y variadas referencias, detalles y noticias sobre ciertos tumultos y manifestaciones de protestas populares ocurridos en esta época en distintas ciudades. En este sentido, digamos que las cartas del emperador son con mucho los documentos que más valor e información contienen desde ambos puntos de vista, mientras que de los Discursos, sólo el que dedicara a Antioquía en Febrero del 363, el Misopogon, tiene para nosotros un indudable interés y valor como fuente de información (si bien con las reservas y el cuidado que las anteriores consideraciones imponen a la hora de utilizarlo como fuente histórica), ya que en él nos dará cuenta de las relaciones conflictivas que mantuvo con la población de esta ciudad (que habrían de generar como veremos algunos sucesos interesantes para nuestro estudio), así como de las protestas y tumultos populares que allí acontecieron durante la estancia de Galo y la de él mismo. Desde luego, en una época en la que las fuentes (y las opiniones) cristianas son particularmente numerosas (y contrarias al propio Juliano), es bueno que tengamos el contraste informativo que nos ofrece la obra literaria del emperador, de un pagano y, a la vez, personificador del poder central del Imperio, aún con las reservas y precauciones que antes mencionáramos. Como hemos venido haciendo hasta ahora, será en el propio texto donde el lector encontrará la valoración crítica que nos merece su información y sus noticias referentes a este tumulto.

6. Véase sobre la figura del César Galo los estudio de C.A. BALDUCCI,

"GALLO", Riv. de Filol. e de instruz. class. 18, 1940, pp. 264-71; R.C. BLOCKLEY, "Constantius Gallus and Julian as Caesars of Constantius II", Latomus XXXI, 1972, pp. 433-68; también los que se indican en n. 8 más abajo.

7. "Latius iam disseminata licentia onerosus bonis omnibus Caesar, nullum post haec adhibens modum, Orientis latera cuncta vexabat, nec honoratis parcens nec urbium primatibus nec plebeis", dice Am. Marc., XIV.7.1, anunciando así, en efecto, de qué va a tratar el capítulo.

8. E.A. THOMPSON, The Historical Work, pp. 56-71; R.C. BLOCKLEY, Ammianus Marcellinus, pp. 18-29. Ambos autores han señalado, efectivamente, cómo la opinión de Amiano respecto a Galo contrastaba con aquellas otras que poseían del mismo personaje autores como Filostorgio, Zósimo, el propio Juliano, y algunos cristianos ortodoxos (véase E.A. THOMPSON, The Historical Work, p. 56).

9. Pueden encontrarse expuestos estos ejemplos en Am. Marc., XIV.7.3 y 4, donde narra el "cruel placer" que experimentaba el César ante los espectáculos sangrientos del circo y el anfiteatro; su debilidad con respecto a su esposa; su injusta y cruel actitud para con los curiales de Antioquía (en XIV.7.2); su venganza sobre Domiciano (XIV.9 y ss.).

10. Am. Marc., XIV.7.5. Hierápolis, una de las bases de aprovisionamiento militar (en la Euphratensis), distaba unos 190 kms. de Antioquía.

11. Am. Marc., XIV.7.5.

12. Cf. Lib., Or., I.96, y también lo que se dice en el propio texto más adelante en p. 107. En realidad, no hay tal confusión en la historiografía moderna, la cual no duda que ambos pasajes se referían a una misma situación, pese a que Amiano los utiliza separadamente para conseguir otro efecto sobre sus lectores. Véase un breve comentario al respecto en E.A. THOMPSON, The Historical Work, pp. 60 y s.; la misma duda y a la misma conclusión llega también G. DOWNEY, Antioch, 365 n. 221.

13. Cf. Am. Marc., XV.13.2.

14. Cf. Lib., Or., I.96: "καί γάρ αὖ πρός τοῖς ἰδίοις ζάλη τις κατειλήφει τὸ κοινόν, ὀργή βασιλέως εἰς φόνον προελθοῦσα."

15. Efectivamente, Libanio se encontraba ya en la ciudad en estas fechas, probablemente desde el año 353 (cf. al respecto A.F. NORMAN, Autobiography; G. DOWNEY, Antioch, 366 n. 226); de su propio testimonio (Or., I.96 y ss.) se deduce que él mismo intervino en los críticos acontecimientos previos al tumulto, lo que hay que creer con reservas dado su interés y compromiso en este suceso; igualmente nos dice que, estando en su casa escribiendo, oyó el griterío que provocara el

tumulto ("ἡμέραις δέ οὐ πολλαῖς ὕστερον ἐγὼ μὲν οἴκοι τι καθήμενος ἐδημιούργουν, βοή δ' οἷα γίνοιτ' ἄν ἐξ ὄχλου νόμων ὑπερορῶντος προσέβαλεν", Or., I.103), siendo informado por un familiar de que la casa de Eubulo estaba ardiendo, cosa que, al parecer, él mismo pudo apreciar y comprobar desde su propia ventana ("καί καπνός οὐτοσί, τοῦ πυρός ἄγγελος, αἴρεται καί ὄραν ἔξεστιν").

16. Cf. P. PETIT, Libanius, p. 109.

17. Véase la propia narración al respecto de Lib., Or., I.96-101.

18. Or., XIX.47.

19. Or., XIX.47, y I.103.

20. Or., I.103 (cf. supra n. 15).

21. No hay en sus escritos reproches específicos a la gestión de su hermano, intentándole disculpar de los hechos de la revuelta del 354, como se verá en las referencias que siguen.

22. Cf. Jul., Misop., 42.370c.

23. Esto es, el Jul., Misop., 41.368c-370b. Juliano, siendo ya emperador, estuvo en Antioquía cerca de seis meses, desde mediados de Julio del 362, estancia que no le reportó más que problemas e incomprensiones por parte de la población, como él mismo deja entrever en este discurso, expresamente dedicado a esta cuestión. Uno de los conflictos más graves fue efectivamente provocado por una situación de hambre que tenía ya declarada la ciudad antes de su venida, pero también un asunto religioso relacionado con el traslado de las reliquias de San Bábilas y el incendio de una capilla pagana en Dafne (véase al respecto R. BROWNING, The Emp. Jul., pp. 149-175, así como los artículos de J.M. ALONSO-NÚÑEZ e I. BENEDETTI ya citados en cap. 4 n. 72).

24. Jul., Misop., 42.370c: "ὧν ὀργιζόμενος δικαίως, ἔπραξεν οὐκέτι μετρίως".

25. También en aquella otra situación que conociera el emperador, los ricos de la ciudad ("οἱ δυνατοί") habrían de ser los que presionarían para que estallase la situación conflictiva (Misop., 41.368c).

26. Por el simple hecho de que es la única fuente que habla en plural. La observación ya fue hecha por E.A. THOMPSON, The Historical Work, p. 61 n. 2, que además adjudica a Eubulo el papel de líder de los principales de Antioquía: el pueblo le atacaría precisamente por esta condición. Aunque ninguna fuente lo mencione, tal suposición nos parece correcta; a ninguna le interesaría mencionarlo, y sí presentarle

como víctima de las iras populares.

27. "Metrópolis de Asia" la considera efectivamente Lib., Or., XI.130. Su importancia en el s. IV le vino dada en gran parte, como dice P. PETIT, Libanius, p. 179, por haberse constituido en una especie de "Gran Cuartel General" de las operaciones militares en territorio persa. Sobre Antioquía, véase la bibliografía de n. siguiente.

28. Una completa, general y todavía útil historia de la ciudad podrá encontrarse en G. DOWNEY, Antioch; la historia particular de la Antioquía tardorromana se consultará sobre todo en las magníficas monografías de P. PETIT, Libanius, y LIEBESCHUETZ, Antioch. La fuente fundamental para conocer los más variados aspectos de la Antioquía tardorromana es, en efecto, Libanio, como lo muestran los libros antes citados, en los que además se encontrará abundante bibliografía sobre la ciudad. Sobre la vertiente religiosa de su historia, y desde una perspectiva general, véase D.S. WALLACE-HADRILL, Christian Antioch. A study of early Christian thought in the East, Cambridge, 1982.

29. Lib., Or., XIX.47.

30. Recuérdese Am. Marc., XIV.7.5. Sobre la función institucional que tenía el circo, a través de las aclamaciones y demostraciones populares de apoyo o de malestar y enfado, cf. LIEBESCHUETZ, Antioch, p. 213 nn. 2 y 3, y también P. PETIT, Libanius, p. 237.

31. Lib., Or., XIX.47: "ὅς ὑπαρχον ἐνταῦθα πέμπων Στρατήγιον ἐ- τῷ Θεοφίλου θανάτῳ, ὃν οὐκ ἄξιον ἐκεῖνος τῶν τρόπων ἐδέξατο χρηστός ἀρχῶν ὑπὸ χαλκίων πέντε κατενεχθεὶς ἐν ἀμίλλαις ἀρ- μάτων". No se alude por lo tanto al recinto material, sino al espectáculo habitual que dentro de él tenía lugar, por lo que hay que suponer, en efecto, que fue durante el mismo cuando se produjeron los hechos.

32. Cf. Lib., Or., I.103; también Am. Marc., XIV.7.5 y 6.

33. Cf. P. PETIT, Libanius, p. 237.

34. Si, como piensa P. PETIT (cf. referencia de n. anterior), el circo se encontraba sobre la isla del Orontes, junto al palacio imperial, y la casa de Eubulo se encontraba lo más cercana posible al Monte Silpio (donde acabaría refugiándose de la turba), es efectivamente una distancia suficiente para "enfriar" los ánimos de una muchedumbre (cf. plano de la ciudad que muestra el propio P. PETIT, Libanius, p. 127), y si no fue así, hay que pensar que ciertamente el grado de cólera de la turba era particularmente profundo. La distancia a recorrer le hace pensar al mismo autor que los agresores de Eubulo fueron los más jóvenes, esto es, los más vigorosos e impetuosos de todos, que no habrían de ser en todo caso muy numerosos. Otra posibilidad sería que los incidentes y disturbios se hubieran extendido por toda la ciudad,

siendo el episodio de Eubulo -por su prestigio entre sus conciudadanos y quizá también su liderazgo entre los ricos y notables de la ciudad- el único que mereció ser citado por los cronistas, entendiendo que éste no sería en todo caso un hecho aislado, sino uno más dentro de todos los que se registrarían durante el tumulto.

35. Es decir, contabilizando los incidentes ocurridos dentro del hipódromo, los que se producirían previsiblemente con el cadáver de Teófilo en las cercanías, y los que se produjeron (¿en último lugar?) en la zona de la casa de Eubulo.

36. Pese a que los poderes del consularis estaban restringidos a la provincia de Siria, y a que los del comes Orientis lo estaban a toda la diócesis de Oriente, en la propia Antioquía el ámbito de obligaciones y funciones de ambos coincidía, aunque en caso de conflicto, el deseo del comes prevalecía al ser el superior jerárquico de aquel otro. Ello hace que LIEBESCHUETZ, Antioch, p. 111, utilice el término "gobernador" para designar indistintamente a ambos funcionarios. Por su parte, Lib., Or., I.103 y XLVI.30, se refiere al "τόν ἄρχοντα" refiriéndose a Teófilo; Am. Marc., XIV.7.5, al consularem Syriae Theophilum; no obstante, Libanio utiliza también la forma ὁ ἀρχων τῆς Συρίας (Ep., I.113). Al respecto, cf. en particular G. DOWNEY, "A Study of the "Comites Orientis" and the "Consulares Syriae"" (en adél. Comites and Consulares), Princeton, 1939.

37. Sobre Teófilo, véase JONES-MARTINDALE-MORRIS, Prosopography, I, p. 907, "THEOPHILUS-1"; también W. ENSSLIN, "THEOPHILUS", no. 22, RE 5A, 1934, p. 2166. La figura del consularis representa la recreación de los antiguos legati Augusti pro praetore, considerados consulares en la práctica, después de las reformas de Constantino (cf. sobre la cuestión A.H.M. JONES, LRE, p. 106); por su parte, LIEBESCHUETZ, Antioch, p. 111, piensa del consularis Syriae que se encuentra sin protección militar de ninguna clase bajo su mando, la cual correría a cargo del magister militum e, incluso, del propio comes Orientis, pese a ser un oficial de la administración civil. En general, sobre el carácter, funciones y prerrogativas de estos funcionarios, representantes en la ciudad del Emperador, cf. G. DOWNEY, Comites and Consulares, y más específicamente al caso que nos ocupa LIEBESCHUETZ, Antioch, pp. 110-4; A. PIGANIOL, L'Emp. Chr., p. 322; P. PETIT, Libanius, pp. 175-7.

38. Cf. JONES-MARTINDALE-MORRIS, Prosopography, I, 287-8, "EUBULUS-2"; también P. PETIT, Libanius, p. 398, que lo incluye evidentemente en su lista prosopográfica sobre los curiales de la ciudad.

39. En este sentido se han expresado G. DOWNEY, Antioch, p. 366; P. PETIT, Libanius, p. 237 y n. 3; y más tajantemente E.A. THOMPSON, The Historical Work, p. 61 n. 2.

40. Sobre la ideología y mentalidad política y social de Libanio, cf. principalmente P. PETIT, Libanius, pp. 17-21 y 405-11; bibliografía específica sobre la cuestión en LIEBESCHUETZ, Antioch, p. 286-7.

41. Galo fue nombrado César el 15 de Marzo del 351 en Sirmio, quedando a partir de ese momento como la autoridad máxima en todo el Oriente, mientras que Constancio quedaba así con las manos libres para centrarse en Occidente en su lucha contra Magnencio. Sobre las actividades de Galo en Oriente, véase R.C.BLOCKLEY, "Constantius Gallus", pp. 433-46; E.A. THOMPSON, The Historical Work, cap. 4; G. DOWNEY, Antioch, pp. 362-8.

42. Es la opinión que parece tener P. PETIT (Libanius, p. 237) cuando piensa que la distancia que separaba la casa de Eubulo del hipódromo era larga pero no llegó a "enfriar" los ánimos de los agresores, por lo que ello "permet aussi de penser que les émeutiers étaient jeunes et relativement peu nombreux: une sorte d'expédition punitive."

43. Am. Marc., XIV.7.5.

44. Am. Marc., XIV.7.1.

45. Am. Marc., XIV.7.6 y XV.13.2 respectivamente.

46. Am. Marc., XV.13.2.

47. Lib., Or., XIX.47. Es interesante la mención que hace Libanio de estos obreros aludiendo a la actividad profesional que desempeñaban, la cual estaba relacionada con las factorías de armas existentes en Antioquía, como señalan A.F. NORMAN, Libanius. Selected Orations, London, 1977, p. 298a, y también LIEBESCHUETZ, Antioch, p. 58 y n. 4. Por otra parte, como ya hizo observar P. PETIT, Libanius, p. 237, en esta ocasión Libanio no siguió su costumbre de imputar este tipo de actos o esta clase de acciones tumultuosas a los extranjeros residentes en la ciudad, o a los desarraigados y desempleados, sino como se ve a obreros de Antioquía, probablemente ciudadanos.

48. Cf. Lib., Or., I.103, a los que también unas líneas más abajo denomina "asesinos" ("κτεινάντες").

49. Cf. Jul., Misop., 42.370c: "φέρων μὲν ὁ δῆμος ἐπὶ τὰς οἰκίας τῶν συνατῶν εἶν βοῆ τῆν φλόγα καὶ ἀποκτιννύς τόν ἄρχοντα, δίκην δὲ αὐθις ἀποτίνων ὑπὲρ τούτων, ὧν δρυιζόμενος δίκαιως, ἔπραξεν οὐκέτι μετρίως".

50. Cf. las palabras del propio emperador en n. anterior. Para P. Petit, Libanius, p. 237 n. 6, no parece que quepa duda respecto a que, en efecto, el papel jugado por la mayor parte de la población fue el de espectadora pasiva. Sobre esta clase de actitud popular, indicadora de otra de consentimiento y, en el fondo, de protesta, cf. el análisis de A. KNEPPE, Zur städtischen Plebs, pp. 92-138.

51. Recuérdese lo dicho al respecto por Juliano (Misop., 42.370c) y Amiano (XV.13.2).

52. Am. Marc., XIV.7.1 y ss.

53. Por encima de él, ostentando un rango de mayor autoridad, estaría el comes Orientis y aún el propio César, residente ahora en la ciudad. El consularis, en cualquier caso, no podría impedir que un ejército quedara estacionado en las cercanías o en la propia ciudad, como tampoco que hubiera malas cosechas o que los ricos propietarios de tierras especulasen con el precio del trigo; en este sentido, él era menos responsable que aquellos otros dos superiores jerárquicos, y aparte de las funciones y obligaciones que tenía encomendadas respecto a supervisar y controlar la recaudación de impuestos y la administración de justicia, sus otras funciones de "supervisor general" parece que carecieron de un respaldo o de una autoridad eficaz, militar incluso. Sobre esta cuestión, cf. LIEBESCHUETZ, Antioch, p. 112, y n. 37 supra.

54. En efecto, cabe citar al menos las sufridas en los años 313 (Lactancio, De mort. pers., XXXVII.4; Euseb., HE, IX.8), en 314 (Teófanés, Chron., a. 5824), en 333 (Teof., Chron., a. 5824; San Jerónimo, Chron., ad a. 333), en 362 (Jul., Misop., 41; Am. Marc., XXII.13.4; Lib., Or., XVIII.195), 382 (Lib., Or., I.205-211), y en 384 (Lib., Or., XXVII.6).

55. Sobre los efectos que la presencia de un ejército tenía sobre la economía y los abastecimientos locales de una ciudad puede consultarse E. GREN, Kleinasien v. der Ostbalkan in der wirtschaftliche Entwicklung der röm. Kaiserzeit, Upsala, 1941, 89 y ss.

56. Am. Marc., XIV.7.5, hace suponer que Galo estaría acompañado de tropas, precisamente las que le habrían de acompañar en la expedición persa. Antioquía ya había tenido problemas de escasez de suministros por la presencia de tropas en las cercanías, concretamente en el año 333, cuando un hambre se había suscitado además en toda Siria y Cilicia; la presencia de un ejército imperial en la ciudad agravó también el hambre que allí se padecía en el año 362, estando allí el emperador Juliano. Lib., Or., XI.178, nos ha dejado una expresiva e ilustradora imagen del ambiente de milicia que había en la capital siria hacia el año 360 como consecuencia de la presencia de abundantes tropas.

57. La única referencia que hay en las fuentes del tumulto sobre un problema de malas cosechas se encuentra en Am. Marc., XIV.7.5, que con su gérica e imprecisa afirmación de que el hambre venía per multas difficilisque causas da pie para pensar también en una sequía, y que invariablemente ha sido una opinión seguida por los investigadores modernos. Sobre las fechas de recolección del cereal y las medidas que podían adoptarse para evitar la especulación y el alza de los precios, véase G. DOWNEY, Antioch, p. 365 y n. 222; ver así mismo el interesante artículo de Ch. COMBIER, "La climatologie de la Syrie et du Liban", Rev. de géography physique et de géologie dynamique VI, 1933, 319-346.

58. El paralelo más cercano a esta intervención de Galo la constituye la de Juliano en la misma Antioquía, si bien, como se verá más adelante, con métodos y resultados distintos. No obstante, ya en tiempos anteriores, Constantino había seguido una política parecida, quizá más definida, como en la crisis de hambre que se declaró en la ciudad en el 324, durante la cual ordenó distribuir 36.000 modii de grano para paliar la situación (cf. sobre esta crisis G. DOWNEY, Antioch, p. 337), o también en aquella del 333, durante la cual surgieron algunos tumultos como consecuencia del alto precio del trigo, lo que le llevó a distribuir cantidades de pan entre las iglesias, los pobres, los hospitales y clérigos (cf. A. PIGANIOL, L'Emp. Chr., p. 60).

59. LIEBESCHETZ, Antioch, p. 128. La misma idea está expuesta en J.M. CARRIE, "Les distributions alimentaires dans les cités de l'Empire romain tardif" (en adel. "Distributions alimentaires"), MEFRA 87, 1975, pp. 995-1101, concretamente en pp. 1047 y s.

60. En el año 181, reinando Cómodo, un rico ciudadano de Antioquía, Artabanes, siendo ἀλυτάρχης de la ciudad, estableció distribuciones cívicas de alimentos, y posteriormente el emperador Probo (276-282) instituyó distribuciones gratuitas de alimentos en Antioquía a las expensas públicas (véase Malalas, Chronographia, 12). Estas instituciones alimentarias, que recuerdan a aquellas otras habidas en Roma (el canon frumentarius), en Constantinopla (la annonae civica), o en Alejandría (el panis aedium), no parecen haber tenido continuación hasta el s. IV, y así, solo hacia el 387 volvemos a tener noticias en Antioquía de distribuciones públicas de alimentos (cf. más abajo n. 66). En general, sobre el tema, véanse los estudios de D. Van BERCHEM, Les distributions de blé et d'argent à la plebe romain sous l'Empire, New York, 1975; J.M. CARRIE, "Distributions alimentaires"; V. MARTIN-D. Van BERCHEM, "Le panis aedium d'Alexandrie", RPh, 1942; G. DAGRON, Naissance, pp. 530-41; G. RICKMAN, The corn supply of Ancient Rome, Oxford, 1980; LIEBESCHUETZ, Antioch, p. 126 y ss.; P. PETIT, Libanius, p. 105-22.

61. Lib., Or., XI.134, según el cual no queda claro si es un deber institucional, un servicio municipal o una simple generosidad individual.

62. Cf. al respecto LIEBESCHUETZ, Antioch, p. 128.

63. También porque los intereses económicos de los curiales no coincidían siempre con los intereses generales de la ciudad, como ocurrió, p.e., en las crisis del 354 y 363 (sobre el poder económico de estas curias en general, cf. J. DECLAREUIL, "Les curies municipales et le clergé au Bas-Empire", Rev. Hist. Droit Fr. et Etr., 4 ser. 14, 1935, pp. 26-53, y para el caso específico de Antioquía P. PETIT. Libanius, pp. 67-9 principalmente.

64. Sobre la situación geográfica de Antioquía, la fertilidad del valle del Orontes, la facilidad de transporte en las vías terrestres y fluviales de que disfrutaba este enclave, así como la influencia de todo ello en la economía antioquena, véase LIEBESCHUETZ, "The finances of Antioch in the 4th century A.D.", ByzZ LII, 1959, pp. 344-56, y sobre todo las monografías sobre la ciudad del propio LIEBESCHUETZ, P. PETIT y G. DOWNEY. Sobre las crisis de hambre en la primera mitad de siglo, véase n. 54 supra. Véase así mismo la opinión de Libanio (Or., XI.19-25;260-2) acerca de la economía antioquena.

65. Ni tampoco la tasa de productividad cerealística, lo que hubiera solucionado en parte la situación (cf. un análisis de la cuestión en LIEBESCHUETZ, Antioch, pp. 97 y 129, con bibliografía más especializada al respecto).

66. Respecto a las crisis de hambre habidas en este período en Antioquía, véase supra n. 54. Efectivamente, la afirmación que hiciera Lib., Or., XX.7, respecto a que el emperador Teodosio perdonó a la ciudad los graves disturbios acontecidos en ella en el año 387 (durante el llamado "motín de las estatuas"), devolviéndole a la ciudad sus tierras confiscadas y a los ciudadanos pobres su alimento, es interpretada por LIEBESCHUETZ (Antioch, p.129) en el sentido de que el emperador había restaurado en esa fecha en la ciudad un sistema de distribuciones públicas de alimentos, que además (siempre según el mismo autor) ya existiría en la ciudad desde años antes, en todo caso, desde una fecha no anterior al año 363, ya que las medidas tomadas por Juliano en estas fechas parecen haber tenido un carácter excepcional, como habremos de ver más adelante. Los precedentes de este tipo de actuaciones ya han sido citados supra n. 60. No cabe duda de que el establecimiento en el 387 de distribuciones públicas de pan en Antioquía responde en general a la política del emperador de ejercer un mayor control sobre todos los aspectos que incumben al aprovisionamiento de la ciudad en este período.

67. Especialmente el del emperador Juliano en la crisis del año 363 (cf. al respecto más adelante pp. 122-4).

68. LIEBESCHUETZ (Antioch, p. 127 n.4), supone que el costo de esta clase de operaciones provendría de la res privata del emperador, lo cual subrayaría la intervención personal del poder central, y no de las instituciones locales.

69. Efectivamente, planteada una situación grave de escasez de alimentos por las causas que fueren, los precios tendían al alza, de forma que los terratenientes (cuyos intereses coincidían con los de la mayoría de los curiales) almacenaban su grano en la esperanza de venderlo aún a más alto precio, con el lógico aumento de beneficios. Así puede comprenderse que la protesta popular estuviera dirigida más contra el alza de los precios que contra el fantasma de un hambre real, y que Galo concentrara sus esfuerzos y su intervención en presionar a los curiales, para que éstos a su vez presionaran a los terratenientes.

Ello, no obstante, no sólo haría más compleja y enconada la situación, sino que también explicaría la negativa de los curiales a proceder de tal forma y el consiguiente enfrentamiento de los notables de la ciudad con el César.

70. Cf. Am. Marc., XIV.7.2 y 5, que por el contrario se muestra partidario de adoptar otra clase de medidas antes que la intervención personal que incide en el libre desarrollo del mercado, y por ello, criticará también al emperador Juliano imputándole querer impulsar un mercado controlado de precios fijos (cf. Am. Marc., XXII.14.1-2).

71. Es lo que cabe suponer de la actitud de éstas durante los disturbios; cf. al respecto más adelante REACCION DE LAS AUTORIDADES.

72. Así, p.e., dentro del período que estamos contemplando, cabría citar los intentos de agresiones populares que sufrieron diversos prefectos urbanos en Roma (cf. más adelante cap. 6), el linchamiento del magister equitum Hermógenes en Constantinopla en el 342 (cf. supra pp. 94-5), el intento de agresión que sufriera en esta misma ciudad el prefecto urbano Modesto (cf. Lib., Ep., 1367.3-6 y 1453), o el linchamiento del magister militum Buterico en Tesalónica durante el reinado de Teodosio (cf. Ruf., HE, XI.18; Soz., HE, VII.25; Teod., HE, V.17.3); en ninguno de estos sucesos se pueden detectar "manipulaciones" interesadas sobre la multitud, que en todos ellos actuó aparentemente de forma espontánea.

73. Cf. Lib., Or., XVIII.195; también el propio Jul., Misop., 368c. La crisis ha sido estudiada entre otros por G. DOWNEY, "The Economic crisis at Antioch under Julian the Apostate", en Stud. in Econ. and Soc. Hist. in honor of A.C. Johnson, C. Norton (ed.), Princeton, 1951, pp. 312-21; también en P. de JONGE, "Scarcity of corn prices in Ammianus Marcellinus", Mnemosyne ser. 4 vol. I, 1948, pp. 238-45; P. PETIT, Libanius, pp. 109-18; consúltese así mismo R. BROWNING, The Emp. Jul., pp. 149-58.

74. Cf. Jul., Misop., 41.368c. La población, congregada en el hipódromo, gritaba ante Juliano: "πάντα γέμει, πάντα πολλοῦ."

75. El mismo emperador Juliano fue completamente consciente de los problemas que originaba la especulación en situaciones semejantes (cf. Misop., 42.369d y 370a-b). Sobre la sequía, cf. Am. Marc., XXII.13.4; Lib., Or., XVIII.195. Quedaba así reproducido el esquema de los problemas económicos que la ciudad (y Galo) sufrieran en el año 354.

76. Cf. al respecto R. BROWNING, The Emp. Jul., p. 149.

77. Una clara exposición de los efectos que este tipo de presiones podían surtir en los precios del mercado, en G. DOWNEY, Antioch, pp. 388 y ss.; R. BROWNING, The Emp. Jul., pp. 153 y ss.

78. Así, p.e., una ley de Agosto del 362 (C.Th., VI.21.4) establecía ciertas medidas para reducir el personal de su corte no estrictamente necesario. Ya anteriormente, en el 361, el emperador, al tener noticias de las dificultades económicas de la curia, había establecido un aumento de los miembros que componían ésta (cf. Jul., Misop., 40.367d), y una probable reducción de los impuestos, exhortándoles además a que administraran la ciudad mucho mejor. Incluso Juliano habría donado a la curia 3000 "kleroi" de tierras para permitir un mayor y más fácil abastecimiento de la ciudad. Para P. PETIT (Libanius, p. 114) tanto ésta como las anteriores medidas formaban parte de un plan económico general que habría de aliviar real y permanentemente las dificultades económicas de la ciudad. Al respecto, véase también G. DOWNEY, Antioch, p. 389 y nn. 55-6.

79. De ello nos da cuenta el propio Juliano (Misop., 41.368-9). Primero importó grano de las tierras de Calcis y Hierápolis, situadas entre Antioquía y el Eufrates, en una cantidad de unos 400.000 modii, cuyo transporte corrió probablemente a cargo del ejército, dado el altísimo coste que suponía semejante operación (cf. R. BROWNING, The Emp. Jul., p. 154); a continuación, trajo más grano, 22.000 modii, de las tierras pertenecientes a su res privata, en Asia Menor; y aún desde Egipto importó más grano cuando hizo falta, en una cantidad que no se precisa en las fuentes. El precio fijado para todo este grano que fue introducido en los mercados de Antioquía, ha sido calculado por R. BROWNING en dos tercios de su valor usual, y G. DOWNEY habla de 15 modii al precio de 10, siguiendo literalmente los datos que da el propio emperador en Misop., 41.369b.

80. Efectivamente, R. BROWNING (The Emp. Jul., p. 154) cree que la situación caótica producida por la crisis del s. III destruyó la organización para la distribución de grano y pan barato o gratuito, y como ya hemos dicho, solo hacia el año 387 (cf. n. 66 supra) volvemos a tener noticias de una organización de este tipo. Como no hubo racionamiento del trigo adquirido por Juliano, los especuladores lo compraron a bajo precio (Jul., Misop., 41.369c-d). En la crisis del año 384-5 (Lib., Or., XVII.14) el comes Orientis Icario adoptó la medida de racionar la venta del grano barato, llegando incluso a situar soldados a las puertas de la ciudad para evitar que nadie sacara más cantidad que la estipulada.

81. Cf. Am. Marc., XXII.14.1-2; Lib., Or., I.126 y 205.

82. Juliano partió de la ciudad el 5 de Marzo del 363. Moriría en la campaña persa de este mismo año, pero antes había anunciado que no volvería más a la ciudad, sino que instalaría sus cuarteles de invierno en Tarso, Cilicia. A su partida, no solo siguió el período de sequía, sino que también los ciudadanos hubieron de afrontar un período de "terror impositivo" ejercido e impulsado por Alejandro, el consularis Syriae (Lib., Or., XV.74; más referencias al respecto en G. DOWNEY, Antioch, p. 395 n. 92). Sobre el conflicto entre Juliano y la ciudad, véase principalmente el Misopogon, y también R. BROWNING, The Emp.

Jul., 149 y ss.

83. Cf. Am. Marc., XXXI.1.2, aunque en esta ocasión también debieron influir motivos religiosos debido al credo arriano del emperador.

84. Cf. Lib., Or., XXVI.17. Las protestas populares en el teatro llegaron a ser tan fuertes que el propio Icario se vería obligado a suspender las funciones del teatro (Lib., Or., XXIX.2).

85. Cf. Lib., Or., XLV.4; XLVI.5; LIV.42.

86. Generalmente conocido como el "motín de las Estatuas". Pese a la gravedad del suceso, o mejor, de la afrenta al emperador Teodosio, el suceso no adquirió el tono violento del tumulto del año 354 (sobre este suceso véase el mejor estudio sobre el mismo en R. BROWNING, "The Riot").

87. Principalmente el "irenarca", título con el que los jefes de policía son conocidos en otras diversas ciudades. Nombrados por el gobernador a propuesta de la curia local. No están claras, sin embargo, las competencias de los demás oficiales supuestamente relacionados con tareas policiales en la ciudad, p.e.j., las de los "φύλακες τῆς χώρας", los "κορυνηφόροι" y "εἰρηνοφύλακες" que mencionara Libanio (Or., XLVIII.9).

88. Libanio menciona en diversas ocasiones (cf. Ors., LIV.42; XLV.5; XLVI.18; XXVI.30; XXIX.33; XXXIII.32) cómo "soldados" actuaban en tareas de policía (véase al respecto n. 91 más adelante).

89. Lib., Or., XI.178.

90. Am. Marc., XIV.7.8: "Theophilum insontem"

91. Sin referirse específicamente al tumulto del 354, LIEBESCHUETZ (Antioch, p. 124) dice que "the force immediately at the disposal of the consular was not strong enough to suppress a full-scale riot, or even to guarantee the safety of the governor himself in a massive popular disturbance." Sobre la estructura, carácter y eficacia de la policía antioquena, véase sobre todo LIEBESCHUETZ, Antioch, pp. 122-6; también P. PETIT, Libanius, p. 48 y n.2, que subraya los intereses que convergían en el cargo de "irenarca" y su degradación como institución eficaz. Hay que decir que los "arqueros" que mencionara Lib., Or., XIX.34-6 (quizá bajo el mando de un oficial cuasi-militar (el νυκτέπαρχος), nombrado por el propio emperador), tuvieron una eficaz y exitosa intervención en el "motín de las Estatuas" del 387, aunque más tarde no mostraría durante el s. V. Por su parte, la intervención de fuerzas militares era excepcional, lo que parece venir dado por dos ideas principales: la de que los gobernadores no dispusieran de grandes fuerzas armadas bajo su mando directo y la de que la disciplina del ejército no se viera comprometida con los asuntos internos

de las ciudades. Como habremos de ver en su momento, todo ello contribuyó no poco a que los gobernadores pasaran por alto cosas que en otras circunstancias se hubieran castigado severamente, y también a que las autoridades concedieran a las masas algunos de sus deseos, antes que verse comprometidos en una revuelta popular (sobre todo ello, cf. LIEBESCHUETZ, Antioch, p. 122 y ss.).

92. Sobre el castigo a Galo, cf. Am. Marc., XIV.11.23; sobre el castigo a la ciudad Jul., Misop., 42.370c.

93. Cf. Am. Marc., XIV.7.9, el cual indica cómo en primer lugar fue el praefectus praetorio Orientis Talasio el que informaba regularmente al emperador, y más tarde Ursicino, el magister militum (Am. Marc., XIV.11.4 y ss.).

94. Cf. Am. Marc., XIV.7.9-21 y 11.1-34 principalmente.

95. Para pedirle cuentas de sus actos y desproveerle de fuerzas militares (cf. Am. Marc., XIV.7.9-11).

96. Cf. Am. Marc., XIV.7.14.

97. Am. Marc., XIV.7.15-6. Obsérvese en estos hechos el paralelismo existente con la escena que el propio Amiano relatara sobre la muerte de Teófilo en el hipódromo, pues ahora también Galo actuó como instigador del motín.

98. Am. Marc., XIV.7.18-21.

99. Parece ser que la ejecución consistió en la aplicación de un sistema parecido al "garrote vil", y que Constancio se sintió más seguro una vez desaparecido el "intrigante" César (cf. Am. Marc., XIV.11.23, que no obstante está dando su versión de los hechos, lógicamente mediatizada por la mala imagen que tiene de Galo, como ya explicáramos al principio).

100. Respecto al castigo impuesto a la ciudad, nada sabemos excepto la vaga e imprecisa afirmación de Juliano (Misop., 42.370c) de que, en efecto, fue castigada. En contra de G. DOWNEY (Antioch, p. 366 n. 225), pensamos que Lib., Or., XIX.47-9 no dice exactamente que la ciudad fuera castigada, sino que Estrategio tuvo la intención de hacerlo, intención contenida por el propio Constancio.

101. Cf. P. PETIT, Libanius, p. 235.

102. Cf. Jul., Misop., 42.370c.

103. Cf. Lib., Or., I.103 y XIX.47. Ambos autores, Juliano y Libanio, en otras ocasiones y ante hechos similares, utilizarían los términos στασιάζω (Jul., Ep., 114.436b y d, 437d; Lib., Or., XVI.44), στάσις

(Lib., Or., XIX.10-1; XXII.26; XVI.43; Jul., Ep., 115), θόρυβος (Lib., Or., XIX.9; XVI.44), y παραχή (Lib., Or., XIX.9 y 27; XXII.7; XXX.13).

104. Cf., p.e., Am. Marc., XXII.11.4: "seditionibus turbulentis"; XXVII.3.11 y 13: "populi seditioes cruentae"; XIV.6.1: "seditioes graves"; XIX.10.2: "tumultuanti acriter populo". Los términos que utilizó para referirse a la muerte de Teófilo se encontrarán en XIV.7.6 y 8; XV.13.2.

105. Am. Marc., XIV.7.8, es decir, Sereniano, antiguo gobernador militar, que a su juicio hubiera merecido el castigo que sufriera Teófilo.

CAPITULO 6

1. No nos parecería justificado este doble cambio que aquí proponemos si, p.e., nos refiriéramos al ámbito de lo religioso, ya que a priori se comprende cómo las diferencias entre Roma (o Constantinopla incluso) y el que denominamos "mundo provincial" no son tan apreciables en cuanto a un problema de estructura y configuración del hecho religioso. Las diferencias, mínimas y secundarias para nosotros, provendrían en este ámbito de la propia historia, evolución e idiosincrasia de los distintos centros y regiones del Imperio, pero no de una estructura religiosa que se hubiera implantado heterogéneamente en las diversas regiones y ciudades del Imperio. En todo caso, y dependiendo del factor que eligiéramos, Roma no sería un buen ejemplo de "excepción" religiosa, en cuanto a que tuviera una jerarquía eclesiástica distinta, una administración diferente, una comunidad de fieles lejana a los esquemas de otros grandes centros, unos privilegios especiales, etc.

2. Cf. las correspondientes referencias en Amiano en las nn. 5, 10, 14, y 16. Una valoración general de Amiano Marcelino como fuente histórica para nuestro estudio en cap. 4 n. 1 supra.

3. Cf. referencias en n. 22 más adelante. Sobre el valor de la obra de Libanio para nuestro estudio, véase supra cap. 5 n. 4.

4. Las razones de la "principalidad" de Constantinopla en este período son obvias, derivadas en todo caso de su condición de capital del Imperio. Por lo que se refiere a Roma (que en este mismo período ha dejado de ser la capital imperial), aparte de seguir siendo una de las más grandes urbes, hay otro tipo de razones, como son las referidas al mantenimiento de antiguos privilegios políticos y a su supremacía espiritual, además de contar con ciertas peculiaridades que la diferencian como centro administrativo de otras ciudades que eran capitales de diócesis, como por ejemplo el hecho de que su administración y gobierno no depende del gobernador provincial sino del prefecto de la Ciudad (sobre esta cuestión, cf. más adelante p. 139: **LUGAR Y CRONOLOGIA**).

5. Am. Marc., XIV.6.1. Memmius Vitrasius Orfitus Honorius fue prefecto por vez primera del 8 de Diciembre del 353 al 13 de Junio del 356 (cf. sobre este personaje JONES-MARTINDALE-MORRIS, Prosopography, I, "ORFITUS-3"; también A. CHASTAGNOL, Prefecture, pp. 341-5 y 422-3).

6. Su segunda prefectura la ostentaría, en efecto, entre el 28 de Abril del 357 y el 25 de Marzo del 359 (cf. referencias prosopográficas en n. anterior).

7. Cf. Am. Marc., XIV.6.25-6.

8. Cf. Lib., Or., XI.174.

9. Leoncio, un oriental y al parecer cristiano, ocupó el puesto de prefecto al dejarlo vacante Orfito, y hasta Enero-Abril del año 357, cuando éste vuelve a ocupar la prefectura de Roma por segunda vez (sobre Leoncio, véase JONES-MARTINDALE-MORRIS, Prosopography, "LEONTIUS-22"; A. CHASTAGNOL, Prefecture, p. 424).

10. Cf. Am. Marc., XV.7.1-5, para los disturbios populares que hubo de afrontar Leoncio durante su período de mandato.

11. Éstas fueron algunas de las razones que llevaron a incluirlo en su estudio a E. AVERBACH, Mimesis, Madrid, 1983, pp. 55-78, dedicado a mostrar cómo la literatura occidental ha representado y narrado la realidad; el texto de Amiano fue el elegido como representante de la literatura tardorromana, sirviendo de contraste a un texto de Tácito referente a un motín militar que el autor ha analizado previamente.

12. Cf. Am. Marc., XV.7.3. La plaza en cuestión, a la que se refiere Amiano, queda identificada en los siguientes términos: "ad Septemzodium convenisset, celebrem locum, ubi operis ambitiosi nymphaeum Marcus condidit imperator." Sobre la identificación de ese Marcus y de la propia plaza, cf. E. GALLETIER-J. FONTAINE, Ammien Marcellin. Histoire. I, Paris, ed. Belles Lettres, 1978, nn. 126 y 127.

13. Am. Marc., XV.7.3-5.

14. Am. Marc., XVII.11.5. Amiano menciona que, a la muerte del prefecto Junio Basso, le sucedió Artemio, no en calidad de prefecto sino de "sustituto temporal" hasta la elección de un nuevo prefecto, función para la que efectivamente estaba previsto que fuera el vicario de la prefectura urbana el que cubriera el vacío de poder (sobre el particular, véase A. CHASTAGNOL, Prefecture, pp. 41-2; sobre Artemio véase JONES-MARTINDALE-MORRIS, Prosopography, "ARTEMIUS-1"; sobre el vicario y el prefecto fallecido Basso, véase también A. CHASTAGNOL, Prefecture, pp. 41-2 y 425). La fecha de la muerte de Basso es la de 25 de Agosto del 359.

15. Tértulo es el que habrá de sustituir a Junio Basso ya en calidad de praefectus Urbi, tras el "vicariado" de Artemio, desde el otoño del 359 al otoño del 361 (véase JONES-MARTINDALE-MORRIS, Prosopography, "TERTULLUS-2"; A. CHASTAGNOL, Prefecture, pp. 422 y 425-6; del mismo autor, cf. también Les Fastes de la Préfecture de Rome au Bas-Empire, Paris, 1962, donde se encontrará así mismo un análisis prosopográfico de estos personajes, como también un comentario sobre los hechos más importantes en los que se vieron inmersos, con numerosas referencias y textos. Desde un punto de vista más general, cf. por su interés W.G.* The Officium of the Urban Prefecture during the Later Roman Empire, Roma, 1957. (*W.G. SINNINGEN)

16. Cf. Am. Marc., XIX.10.1-4.

17. Am. Marc., XIX.10.1. Al principio Amiano, efectivamente, ha señalado que la ciudad temía que se aproximara una crisis por las dificultades que suponía la falta de grano: "difficultatem adventantis inopiae frumentorum urbs verebatur aeterna."

18. Am. Marc., XIX.10.1.

19. Am. Marc., XIX.10.2-3: "en -inquit (Tertullus)- cives vestri (procul omen dii caelestes avertant!) eadem perlaturi vobiscum, ni fortuna affulserit laetior. Si itaque, his abolitis, nihil triste accidere posse existimatis, praesto in potestate sunt vestra."

20. Am. Marc., XIX.10.1: "nec enim per eum steterat quo minus tempore congruo alimenta navibus veherentur; quas mari casus asperiores solitis ventorumque procellae reflantium, delatas in proximos sinus, introire portum Augusti discriminum magnitudine perterrebant."

21. El texto (Am. Marc., XIX.10.4) refleja en efecto alguna de las funciones religiosas del praefectus Urbi: "dum Tertullus apud Ostia in aede sacrificat Castorum, tranquillitas mare mollivit."

22. Prefecto de Constantinopla por vez primera en en el invierno del 362-3 gracias a su nombramiento por Juliano. Las fechas de esta primera investidura son no obstante dudosas (cf. G. DAGRON, Naissance, pp. 243 y ss; véase también más abajo n. 32, y cf. JONES-MARTINDALE-MORRIS, Prosopography, "MODESTUS-2"). Más tarde, entre 360-70 será investido por segunda vez prefecto de Constantinopla.

23. Véase una sucinta pero clara síntesis de las mismas en G. DAGRON, Naissance, pp. 242-4 y 246-7.

24. Básicamente, Lib., Ep., 827.1.2; 1367.3-6; 1453.

25. Cf. Lib., Ep., 1367.3-4.

26. Cf. Lib., Ep., 1453.

27. Cf. A.H.M. JONES, LRE, p. 687.

28. Una visión general sobre la personalidad urbana e histórica de Roma, en R. KRAUTHEIMER, Rome: profile of a City, 312-1308, Princeton, 1980; una perspectiva conjunta de Roma y Constantinopla, particularizada a sus aspectos más relevantes y característicos, en A.H.M. JONES, LRE, pp. 687-711. Para los aspectos más específicos que ahora nos interesan, cf. nn. 29 y 30.

29. Cf. H.P. KOHNS, op. cit; A. CHASTAGNOL, Prefecture; R. MACMULLEN, Enemies; A. KNEPPE, Zur städtischen Plebs. Todos ellos, en efecto,

estudian aspectos básicos de Roma que ahora nos interesan en este capítulo, aparte de otros más específicos que irán mencionándose en él.

30. Cf. G. DAGRON, Naissance, que contiene una importante documentación y una bibliografía exhaustiva.

31. Cf. A.H.M. JONES, LRE, pp. 687-89.

32. Respecto a las fechas en las que Modesto se encontraba ocupando el cargo de prefecto por vez primera en Constantinopla, vienen señaladas en G. DAGRON (Naissance, pp. 242-4) con la forma genérica "invierno del 362-363? hasta 363", apoyándose en el hecho de que la afirmación de Libanio (en Ep., 1453) está escrita después de la muerte de Juliano. Por lo que a Amiano se refiere, éste, en efecto, habla siempre en plural cuando se refiere a los tumultos padecidos por estos prefectos, así, "quo administrante (Orfitus), seditiones sunt concitatae graves" (XIV.6.1); durante la prefectura de Leoncio, narra dos tumultos en el intervalo de pocos días (XV.7.1-5); respecto a Artemio, "cuius administratio seditiones perpessa est trubulentas" (XVII.11.5); "subinde Tertullus (plebs) vexabatur ea tempestate praefectus", dice por último Amiano en XIX.10.1, y en 2: "quocirca idem saepe praefectus seditionibus agitatus". Así mismo, da la impresión de que Amiano ha descrito y citado estos disturbios con intenciones expresas, como dejar constancia de la firmeza de Leoncio, o de los vicios y de la agitación que impera entre la plebe romana, o la honestidad y nobleza de la conducta de Tértulo, en definitiva, dejar claro el contraste moral y humano que ofrecen los prefectos romanos y la "miserable" plebe.

33. Después del reinado de Constancio, y tras el breve intervalo de Juliano, Amiano da cuenta de otros graves disturbios y desórdenes públicos ocurridos en la ciudad, así, en 365 (XXVII.3.10) a causa de una supuesta maniobra especulativa del prefecto Lampadio; en este mismo año y en el siguiente, al prefecto Símmaco le incendiaron su casa, y Vivencio tuvo que salir de la ciudad, ante la gravedad de los disturbios que produjo en enfrentamiento entre los partidarios de los obispos Dámaso y Ursino -que causaron 137 muertos-, para reagrupar a las tropas, absolutamente desbordadas por la violencia popular (XXVII.3.4 y 11-14).

34. Es decir, Honorato, el mismo que en Antioquía, siendo comes Orientis, intercedió ante el César Galo y consiguió liberar a los curiales que éste se proponía ejecutar (véase A.H.M. JONES, LRE, p. 692, para una discusión de la fecha exacta del nombramiento de Honorato; también G. DAGRON, Naissance, pp. 240-2).

35. Por ejemplo, cuando la ciudad aún no contaba con los prefectos, hacia el 342, Hermógenes, magister equitum, es linchado por una multitud enfurecida (cf. supra R-2 pp. 94-5); el emperador Constancio se encontraba entonces fuera de la ciudad, en Antioquía.

36. Creemos que Amiano es verdaderamente el "responsable" de que esa imagen (que muestra a Roma como un hervidero de disturbios durante los reinados de Constancio y Valentiniano I) sea en efecto así, ya que, no pudiendo contar con su obra historiográfica para el período anterior a la prefectura de Orfito, y no estando el resto de las fuentes de ese período tan atentas como aquél lo estuvo a los sucesos tumultuosos romanos, apenas si tenemos noticias de tumultos en toda esa etapa precedente, como habremos de ir comprobando a lo largo de los capítulos que siguen. Puede que en ello también haya influido, y no en escasa medida, la presencia o no del emperador en la ciudad, ya que encontrándose en ella, su inmenso poder, sus tropas, "enfriaría" no pocas veces los ánimos de la muchedumbre, a tenor de lo que se vio en los años 306-9, cuando una acción represiva de las cohortes pretorianas produjo, al parecer, unas 6.000 víctimas (cf. Vita Constantini, I.35; A. CHASTAGNOL, Prefecture, p. 271).

37. Véase al respecto lo dicho supra n. 32.

38. En efecto, tan sólo a Modesto cabe suponerle en verdadero peligro ante la multitud, y ello solo por el tono empleado por Libanio (cf. referencias de la epístolas en n. 24 supra); en el resto de los casos, los prefectos solo parecen haber tenido los problemas propios de esta clase de sucesos, es decir, intentar mantener o restaurar el orden público alterado por la muchedumbre. Respecto a la política religiosa de Constancio, que en la práctica supondría el nombramiento de prefectos cristianos y paganos, según las tendencias y los cambios que aquella experimentara, cf. A. CHASTAGNOL, Prefecture, pp. 422-6; desde una perspectiva más amplia que abarca a toda la administración imperial, véase el estudio de Ch. VOGLER, op. cit..

39. "Le prefet de la Ville vivait constamment dans la terreur de l'émeute", dice A. CHASTAGNOL, Prefecture, p. 265; en términos parecidos se expresa A.H.M. JONES, LRE, p. 693, poniendo como contraste la situación de los prefectos constantinopolitanos, a los que la presencia del emperador, de las tropas, de la corte, asegura una cierta (y relativa) tranquilidad.

40. Consúltense en particular los citados en nn. 29 y 30 supra.

41. Cf. JONES-MARTINDALE-MORRIS, Prosopography, "ORFITUS-3", LEONTIUS-22", "ARTEMIUS-1", "TERTULLUS-2" y "MODESTUS-2"; G. DAGRON, Naissance, pp. 242 y s.; A. CHASTAGNOL, Prefecture, pp. 422 y s.; del mismo autor, Les Fastes. En todos ellos se encontrarán los detalles y noticias referentes a la vida y las carreras administrativas de estos personajes.

42. Constancio nombraría prefectos a los cristianos Neratius Cerealis (252-3), Leoncio y Junio Basso, y a los paganos Orfito (por dos veces) y Tértulo.

43. Acerca de este aspecto oscuro y complejo del prefecto Modesto, véase una discusión del mismo en G. DAGRON, Naissance, pp. 243-4 y 246-7; también hay una documentación extensa en JONES-MARTINDALE-MORRIS, Prosopography, pp. 605-8.
44. Sobre ambas funciones de los praefecti urbanos cf. principalmente A. CHASTAGNOL, Prefecture, y G. RICKMAN, The corn supply of Ancient Rome, Oxford, 1980, pp. 198-209, para Roma; G. DAGRON, Naissance, cap. 7 y pp.530-41.
45. Los prefectos, en efecto, han heredado las atribuciones religiosas que poseían las antiguas magistraturas, sobrepasando el reinado de Constantino como demuestra este episodio que cuenta Amiano de Tértulo: "Moxque divini arbitrio numinis, quod auxit ab incunabulis Romam, perpetuamque fore respondit, dum Tertullus apud Ostia in aede sacrificat Castorum, tranquillitas mare mollivit, mutatoque in austrum placidum vento, velificatioserunt", XIX.10.4. Sobre las atribuciones religiosas de los prefectos tardorromanos, y sobre éstas de Tértulo en particular, cf. A. CHASTAGNOL, Prefecture, p. 138-41.
46. Sobre las funciones y competencias de este vicarius, véase A. CHASTAGNOL, Prefecture, pp. 41 y s.
47. Cf. Lib., Ep., 1367.3-4.
48. Am. Marc., XIV.6.25; el capítulo en el que está inserto este pasaje es el XIV.6.3-25, donde hace un largo comentario sobre las cualidades del antiguo "populus".
49. Posiblemente la violación de una joven perteneciente a una familia honestior: "ausus eripere virginis non obscurae pudorem", Am. Marc., XV.7.5. Por el contrario, si tenemos noticias de los nombres de ciertos cabecillas de movimientos populares de carácter nacionalista, político, o de otros tipos, en el "ámbito rural", así, p. e., "Patricio", el que que encabezara la revuelta judía en tiempos de Galo (cf. B.G. NATHANSON, The fourth century Jewish revolt during the reign of Gallus, Durham, dis. in microfilm, 1981); o también "Calocaerus" que se llega a proclamar emperador en Chipre hacia el año 334 (cf. Aurelius Víctor, de Caes., XLI.11; M. SALOMON, "Calocaerus, magister pecoris"
50. En particular, sobre la cuestión del control policial sobre esta clase de individuos, cf. A. CHASTAGNOL, Prefecture, pp. 266-8; en general, sobre este estrato de la población, sus modos de vida, etc., cf. C. SALLES, Les bas-fonds de l'Antiquité, Paris, 1982; más específico B. BALDWIN, "The sports fans of Rome and Byzantium", LCM IX, 1984, pp. 28-30, y sobre todo W. BLUM, Curiosi und Regendarii: untersuchungen zur Geheimen staatspolizei der Spätantike, Bonn, 1969.
51. A. CHASTAGNOL, Prefecture, p. 270.
- (*camelorum et l'indole della sua rivolta in Cipro nel 334", Scritti in onore di Arnaldo Biscardi V, 1984, pp. 79-85).

52. El primero en plantear la hipótesis fue O. SEECK; G. DAGRON, Naissance, pp. 243 y 292, parece aceptarla como tal.

53. Así por ejemplo, los intentos de lapidación que debieron sufrir Gregorio Nacianzeno y Juan Crisóstomo (cuando ocupaban el trono episcopal constantinopolitano) a manos de una turba encabezada por monjes (cf. Greg. Nac., Ep., LXXVII.1; Soz., HE, VIII.9).

54. Uno de los objetivos de este trabajo es precisamente resaltar la importancia que la falta de grano tenía para soliviantar rápidamente a la población, como ya se ha podido ver que tuvo en el Alto Imperio (cf. supra cap. 2); más adelante se encontrarán más referencias al tema, si bien es siempre ilustrador a este respecto el estudio de J.R. PALANQUE, "Famines á Rome á la fin du IVe siècle", REA XXXIII, 1931, pp. 346-56; también H.P. KOHNS, op. cit., y más general P. GARNSEY, "Famine in Rome", en las Actas del Congreso Trade and famine in Classical Antiquity, 1983, 56-65. Por lo que se refiere al motivo que provocó el primer tumulto contra Leoncio (el arresto de un auriga popular), digamos que aparentemente resulta lógico que una autoridad cristiana (Leoncio en este caso) haya arrestado a uno de estos "odiosos ídolos paganos", pero al no explicar Amiano la causa del arresto, sería muy aventurado por nuestra parte ver en el episodio una tan temprana censura cristiana hacia los juegos, aunque la cuestión puede quedar planteada a partir de aquí.

55. Efectivamente, el 25 de Agosto del 359 muere Junio Basso y le sustituye Artemio para evitar el vacío de poder producido en la Urbs. En el otoño del mismo año será elegido Tértulo, del que dice Amiano que hubo de padecer varios tumultos, como si desde el principio de su mandato éste hubiera sido un problema habitual (cf. XIX.10.1-2). En efecto, ya JONES-MARTINDALE-MORRIS, Prosopography, I, 882-3, hicieron observar que el episodio sobre Tértulo se encuentra antes del relato de la caída de Amida y el de la campaña de Constancio contra los Litigantes, ambos hechos ocurridos en el año 359. Es muy posible, por tanto, que los tumultos de que hablara Amiano respecto a Artemio y Tértulo tuvieran lugar todos en el espacio de dos a tres meses como máximo.

56. La propia cronología que sigue Amiano así lo da a entender en principio.

57. Las grandes metrópolis así privilegiadas parecen haber sido, además de la propia Roma y Constantinopla, Alejandría, Antioquía y, con menos seguridad, Cartago (cf. al respecto el extenso y magníficamente documentado estudio de J.M. CARRIE, "Distributions alimentaires", p. 1070). De la época de Aureliano provendrían las distribuciones, no ya de trigo, sino de pan en Roma, haciéndose regulares las de aceite y cerdo, carne de cerdo; asimismo, por estas fechas, parecen iniciarse las de vino (cf. al respecto A. CHASTAGNOL, Prefecture, p. 58 y n. 2).

Sobre el tema general de las distribuciones públicas y el abastecimiento de alimentos a estas grandes urbes en época imperial, cf. sobre todo D. Van BERCHEM, op. cit., G. RICKMAN, The corn supply, y H. PAVIS D'ESCURAC, La Préfecture de l'annone: service administratif impérial, Roma, 1976. Para la época tardorromana en particular, es imprescindible la consulta de A. CHASTAGNOL, Prefecture, caps. 2 y 4; A.H.M. JONES, LRE, pp. 693-705; J.M. CARRIE, "Distributions alimentaires"; H.P. KOHNS, op. cit.; A. OLIVA, La politica granaria di Roma antica dall 265 a.C. al 410 d.C., Piacenza, 1952; J.R. PALANQUE, "Famines à Rome"; E. TENGSTROM, Bread for the People. Studies of the corn-supply of Rome during the late Roman Empire, Stokholm, 1974; P. GARNSEY, "Grain for Rome", en Actas del Congreso Trade in the Ancient Economy, 1983, pp. 118-130; J. VANDIER, "La famine dans l'Egypte ancienne", Recherches d'archéol., de Philol. et d'Hist VII, Kairo, 1936; J. FROZEN, "Chi è responsabile? Il trasporto del grano nell'Egitto greco e romano", AFLPer XVIII, 1980-1, pp. 163-76; G. DAGRON, Naissance, pp. 530-41.

58. Principalmente porque la organización frumentaria de Constantinopla es posterior a la romana y un calco de ésta; porque en Roma no se perdió su carácter eminentemente social; y porque en Constantinopla, en términos generales, no parece haber sido éste en el s. IV un tema tan conflictivo como en Roma, dada la distinta composición de la población, pues en la capital probablemente el elemento social dominante sería una especie de clase media formada por todo tipo de funcionarios, oficiales, clero, militares, cortesanos, etcétera (un análisis comparativo entre ambas situaciones en G. DAGRON, Naissance, pp. 530 y ss.).

59. Cf. al respecto nn. siguientes.

60. Oficialmente, la annonae constantinopolitana quedó instituída el 18 de mayo del 332, si bien Dagron piensa que la organización de la misma se había iniciado ya en el 326 (según la disposición de C.Th., XIII.5.5 de 18 de Septiembre de este año), o incluso antes, desde el 316 (sobre esta cuestión y el tipo de distribución de los 80.000 recipientes diarios, cf. G/ DAGRON, Naissance, pp. 530-41 y 535).

61. La primera cifra viene dada por la Hist. Aug., referidas las cifras al período final del s. III, y la segunda de un rescripto del Código Teodosiano (XIV.4.10). Sobre el particular, cf. G. RICKMAN, The corn supply, pp. 198 y ss.; también A. CHASTAGNOL, J.M. CARRIE, "Distributions alimentaires", pp. 1036-1070, y A.H.M. JONES, LRE, 694-705.

62. El estudio sobre la transformación en 326 del status de los prefectos de la annona y las consecuencia que ello trajo consigo está en A. CHASTAGNOL, Prefecture, pp. 57-63, cuyas conclusiones son seguidas sin modificaciones por G. RICKMAN, The corn supply, pp. 198 y ss., y también por J.M. CARRIE, "Distributions alimentaires".

63. La ley es la de C.Th., XI.14.1, de 365, según la cual el praefectus Urbi daba las órdenes, y éstas eran llevadas a cabo y ejecutadas por

el prefecto de la annona y su "staff". Una ley posterior de Graciano (C.Th., I.6.7, de 376) ratificará la anterior en términos aún más fuertes..

64. Solo en el tumulto ocurrido bajo el mandato de Tértulo, Amiano expone claramente una de estas dificultades que provocaban el hambre en Roma y las consiguientes protestas de la plebe, esto es, el retraso de los barcos portadores de grano procedentes de Africa a causa del mal tiempo en la travesía (cf. XIX.10.1). En todos los demás casos, no explicó las causas verdaderas de la escasez o falta de grano en la ciudad. Sobre las dificultades del transporte marítimo consúltese la obra de J. Le GALL, Le Tibre, fleuve de Rome dans l'Antiquité, Oxford, 1960, pp. 50 y ss.

65. Cf. Am. Marc., XXVII.3.11, ann. 366.

66. Cf. supra n. 58.

67. En efecto, sabemos la importancia que la carencia de pan tuvo durante toda esta época, y del descontento popular producido por otros problemas también de carácter económico, como en 365 (Am. MARC., XXVII.3.9-10), en 376 (San Ambr., De off. ministr., III.7.46), un año antes, en 375, una falta de vino (Am. Marc., XXVII.3.4), y sobre todo en 382, 383, 384 y 388, estudiados ya por J.R.PALANQUE, "Famines à Rome". Hay indicios de algunos más, a tenor de las medidas adoptadas por diversos prefectos para prevenir el hambre (cf. al respecto A. CHASTAGNOL, Prefecture, pp. 52-63; 264-70).

68. Cf. Am. Marc., XXVII.3.3-4 (Símmaco); 8-9 (Lampadio); San Ambr., de off. ministr., III.7.46 (Rufino).

69. Respecto a la ratificación de la subordinación administrativa del prefecto de la annona, cf. supra n. 63. Especialmente importante nos parece la interrupción de las Res Gestae en esta fecha, por las mismas razones (pero en otro sentido) que apuntáramos supra n. 36. También debió influir lo suyo la clase de sucesos surgidos en este período, como la celebración de grandes procesos judiciales y políticos, una enconada reacción anti-senatorial que después cambia de signo, una serie de conspiraciones políticas, etc., cuya trascendencia e importancia queda reflejada en la obra de Amiano de estos años (sobre estos acontecimientos véase una exposición detallada en A. PIGANIOL, L'Emp. Chr., pp. 189 y ss., y A. CHASTAGNOL, Prefecture, pp. 428-439), los cuales quizá oscurecieron los conflictos que pudieron haber provocado los períodos de hambre y de escasez de otros productos.

70. Por ejemplo, en los casos ya expuestos de Orfito y Leoncio. Parece que el vino que se consumía en Roma, a diferencia del trigo o aceite, provenía en gran medida de la propia península italiana, y era el praefectus Urbi el único responsable del tema, siendo el control de sus precios más importante que su distribución libre y gratuita (cf. A.H.M. JONES, LRE, pp. 704 y s., A. CHASTAGNOL, Prefecture, pp. 322-5.

71. Efectivamente, este autor ha realizado un meticuloso estudio (A. CHASTAGNOL, "Un scandale du vin à Rome sous le Bas-Empire: l'affaire du préfet Orfitus", Annales écon.-soc.-civil. 5^e année, 1950, pp. 161-83) que tiene como objeto analizar las causas de la escasez de vino durante la prefectura de Orfito y las posibles responsabilidades que en ellas tuvo el propio prefecto, teniendo como trasfondo el proceso que éste sufrió más tarde por tal motivo, durante su segunda prefectura; al respecto véase también W.G. SINNINGEN, op. cit., pp. 49-51; el propio Amiano no simpatiza con Orfito, del que dice que "regebat urbem aeternam, ultra modum delatae dignitatis sese efferens insolenter, vir quidem prudens et forensium negotiorum oppido gnarus, sed splendore liberalium doctrinarum minus quam nobilem decuerat institutus", XIV.6.1.

72. En el caso de Orfito podría no obstante argüirse que el asunto le costaría (¿por haber tenido como consecuencia los disturbios? Creemos que no) un importante proceso judicial y político (cf. art. citado en n. anterior), pero ello no fue obstáculo para que volviera a ocupar el cargo, y sobre todo, el proceso no vino como consecuencia directa de la actitud revoltosa de la población, sino de la iniciativa estatal.

73. Am. Marc., XV.7.1. Sobre las atribuciones del praefectus Urbi en materia de seguridad y orden público, cf. la bibliografía de n. 76 más adelante.

74. Efectivamente, la actuación de Leoncio en ambos tumultos es paralela y casi idéntica. En el primero, Amiano nos dice que él, Leoncio, "stabilis et erectus immissis apparitoribus, correptos aliquot vexatosque tormentis, nec strepente ullo nec obsistente, insulari poena multavit", XV.7.2. En el segundo, el relato es mucho más claro y preciso en los detalles y en la descripción del talante y actitud del prefecto: "Insidens itaque vehiculo (Leontius), cum speciosa fiducia contuebatur acribus oculis tumultuantium undique cuneorum veluti serpentium vultus", XV.7.4, y sigue "...eumque, cum esse sono respondiisset objurgatorio, ut seditiosorum antesignanum olim sibi compertum, reclamantibus multis, post terga manibus vinctis suspendi praecepit. Quo viso sublimi tribuliumque adiumentum nequicquam implorante, vulgus omne paulo ante confertum per varia urbis membra diffusum ita evanuit, ut turbarum acerrimus concitor tamquam in iudiciali secreto exaratis lateribus ad Picenum eiiceretur", XV.7.4-5.

75. Compárense los textos de n. anterior con este otro referido a Tértulo: "Quocirca idem saepe praefectus seditionibus agitatus, ac plebe iam saeviente immanius, quoniam verebatur impediens exitium, ab omni spe tuendae salutis exclusus, ut aestimabat, tumultuanti acriter populo, sed accidentia considerare sueto prudenter, obiecit parvulos filios, et lacrimans", XIX.10.2. Véase por tanto el contraste tan fuerte que hay entre las actitudes de Leoncio y Tértulo, así como el tono literario diferente de Amiano empleado en ambos casos.

76. Respecto a estas atribuciones del prefecto de la Ciudad, es imprescindible la consulta de A. CHASTAGNOL, Prefecture, pp. 64-135 y 254-88; también W.G. SINNINGEN, op. cit.; G. DAGRON, Naissance, caps. 7-9; H.P. KOHNS, op. cit.; A.H.M. JONES, LRE, cap. XVIII.

77. Cf. supra p. 144 y n. 39.

78. Así se expresaba entre otros Lib., Or., XXV.44, 53 y 54, o recientemente A. CHASTAGNOL, Prefecture, p. 265, y R.H. BARROW, Prefect and Emperor. The Relations of Symmachus A.D. 384, Oxford, 1973, pp. 5 y 6, estudio éste que demuestra cómo la ansiedad, la angustia, el temor y los problemas de los prefectos de Roma ante las turbas sublevadas por causa del hambre y los problemas de abastecimiento urbano que hasta aquí hemos visto, no fueron exclusivos de los prefectos o del período que refleja en esta ocasión Amiano, sino también de épocas posteriores, como expone uno de estos prefectos, Símmaco, en sus escritos al emperador, expuestos en este libro.

79. Sobre las atribuciones de los praefecti, sus medios de acción legales, y sus medidas preventivas, cf. supra nn. 50 y 76.

80. Am. Marc., XIV.6.1: "seditiones graves"; XV.7.2: "seditio"; XV.7.3: "commotio"; XV.7.4: "tumultuans", "seditiosus"; XVII.11.5: "seditiones turbulentas"; XIX.10.2: "seditio", "tumultuans".

CAPITULO 7

1. Cf. R. BROWNING, "The Riot".
2. Los "Discursos" que Libanio dedicara al "motín de las estatuas" son las Ors., XIX a XXIII, recopiladas por A.F. NORMAN en su edición de la Loeb (cf. índice de fuentes antiguas). Sobre Libanio, su obra y las fechas de composición de estos discursos véase lo dicho en Cap. 2 n. 76, y Cap. 5 n. 4.
3. Cf. Lib., Or., XIX.48.
4. Lib., Ibidem.
5. Cf. Lib., Or., XX.49. Compárense estos hechos con los ocurridos en Antioquía en el 387 y que narra también Libanio (Or., XXII.5-9), y véase la similitud existente entre ambos en la forma de producirse.
6. Cf. R. BROWNING, "The Riot", p. 20: "Throughout the history of the Empire, to damage or destroy the statues or portraits of the reigning emperor is a token of open rebellion", Es-te autor cita dos ejemplos que le parecen particularmente graves: las estatuas de Galba apedreadas por los legionarios de Germania (cf. Tac., Hist., I.55), y la destrucción de un retrato pintado del emperador Justiniano por un monje (cf. R. BROWNING, "The Riot", p. 20). Por nuestra parte, creemos conveniente añadir aquí algunos ejemplos más ocurridos en el s. IV: una estatua de Constantino injuriada por la población de alguna forma que desconocemos, en Roma (cf. Lib., Or., XX.24); el apedreamiento de las estatuas del mismo Constantino en Alejandría (Sóc., HE, I.27; Hilario de Poitiers, Frag. Hist., III.13), según una acusación hecha por Atanasio, el obispo de la ciudad, y que los melecianos alejandrinos consideraban falsa; G. Fernandez, art. cit., p. 78, señala cómo las fuentes hablan de numerosos encarcelamientos a causa del hecho, y considera que de ser cierto este tumulto y estos hechos, habría que entenderlo lógicamente como una explosión de animosidad popular, de motivación religiosa y doctrinal, contra el emperador. Por último, citemos la destrucción de las estatuas del emperador Teodosio, o quizá las del gobernador Olimpo, en Nacianzo, hacia el 382 (cf. Greg. Nac., Eps., 141 y 142); el suceso fue al parecer obra de unos "adolescentes", si bien toda la ciudad debió estar implicada en el hecho, ya que el propio gobernador se propuso dar a toda la ciudad un castigo ejemplar, arrebatarle su estatuto de ciudad e incluso quizá destruirla; solo la intercesión del propio Gregorio Nacianzeno salvó quizá de la catástrofe a la ciudad. El suceso tiene un gran parecido con el de Antioquía del 387, y si bien no se nos explica el motivo del tumulto, éste quizá se debiera, como aquel otro, a una cuestión de impuestos, como cree R. TEJA (Organización económica y social, p. 204) al descontento que provocara la división de Capadocia en este mismo año. Todos ellos, no obstante, nos

parecen sucesos algo dudosos, tanto por el contexto "ejemplar" en el que fueron citados (caso del de Roma), por la implicación que en ellos tuvieron las propias fuentes que nos los transmiten (caso del de Nacianzo), o por la compleja situación en el que surgieron (caso del de Alejandría, si bien nos parece asimismo que el hecho central que en todos ellos se establece, es decir, la injuria a estatuas imperiales, fue demasiado grave como para que en el fondo no hubiera algo de verdad.

7. Cf. San Basilio, in Isaiam, XIII (PG 30, 589A-B); San Ambr., Expos. in ps., CXVIII.10.25 (CSEL 62, 219).

8. R. BROWNING, "The Riot", p. 20, hace observar efectivamente cómo sólo seis meses antes de producirse el tumulto de Antioquía del 387, una constitución imperial del 6 de Julio del 386 (C.Th., IX.44.1) recogía o confirmaba el derecho de asilo de tales estatuas, lo que para este autor es indicador de que el culto oficial a las estatuas imperiales era suficientemente floreciente aún.

9. En efecto, no parece que haya confusión con Emesa, como leyó algún autor antes que A. F. NORMAN, ya que el texto de Libanio no ofrece dudas (ἐν τοῖς ὁμόροις τῆ Συρίας), y despeja cualquier confusión al respecto.

10. Una descripción detallada de los principales hechos de la historia de la ciudad puede encontrarse en H. LECLERCQ, op. cit., art. "EDESSE", IV.2058-110; algunas referencias de diverso carácter en A.H.M. JONES, The Cities of the Eastern Roman provinces, Oxford, 1971, pp. 216-8 y 220-2; desde un punto de vista religioso y general, H.J.W. DRIJVERS, Cults and Beliefs at Edessa, Leiden, 1980.

11. El hecho es suficientemente resaltado por A.H.M. JONES, LRE, pp. 122-3, 432, 771 y 834, así como por los estudios citados en n. anterior. Al respecto, véase también más adelante n. 14.

12. Así, p.e., Or., XIX.48: "Ἐδησσα γάρ ἡ πόλις, μεμφαμενοῖς τι τῶν πρὸς αὐτοῦ χαλιῆν εἰκόνα αὐτοῦ καθελόντες, . y Or., XIX.49 τὴν πόλιν, cuando afirma que el emperador rehusó castigar "a la ciudad".

13. Cf. referencia en Libanio en n. anterior.

14. 140 libras de oro cada cuatro años (cf. A.H.M. JONES, LRE, p. 432 y n. 53). La importancia comercial de Edessa provenía de su emplazamiento en la ruta a Persia vía Nísibis, una importancia que tan claramente señaló el autor de la Exposito, 22, subrayando la función comercial de "mediadora" que tenía Edessa con respecto a Persia y el Imperio. Respecto a la fábrica imperial de armas (una de las quince que había en Oriente) véase A.H.M. JONES, LRE, 834 y n. 25.

15. Cf. Soz., HE, III.16; Palladio, Hist. Lausiaca, XL (Dom C. BUTLER, The Lausiaca History of Palladius Cambridge, 1904).

16. Cf. Joshua the Stylite, Chronicle, XXXIX y ss. (W. WRIGHT, Joshua the Stylite. Chronicle, Cambridge, 1882).

17. Cf. JONES, LRE, p. 404 y nn. 75 y 76, en las que ofrece algunos ejemplos de la lentitud que existía en la comunicación administrativa entre el poder central y los súbditos provinciales, un problema agudizado por la excesiva centralización administrativa de la que adolecía el Bajo Imperio.

18. Cf. H. LECLERCQ, op. cit., IV.2082; A.H.M. JONES, LRE, p. 943 y n. 12.

19. Los originados por la comunidad arriana de la ciudad, que habían incendiado una capilla de la secta valentiniana, suceso que debió adquirir la suficiente gravedad como para que el emperador amonestara seriamente a la comunidad cristiana en general, y sin hacer distinciones dogmáticas (cf. Jul., Ep., 115).

20. Efectivamente, el gobernador y otras personas preeminentes de Edessa fueron sorprendidas con las manos rojas de sangre, al haber estado celebrando un sacrificio a Zeus (al respecto, cf. A.H.M. JONES, LRE, p. 939; sobre el paganismo en la ciudad, desde una perspectiva general, véase H.J.W. DRIJVERS, op. cit.).

21. Cf. supra n. 19. Sobre la secta gnóstica de Valentino y los valentinianos en general, véase J. LEIPOLDT-W. GRUNDMANN, El Mundo del Nuevo Testamento. I, Madrid, 1973, pp. 408-11 y 424-5.

22. Cf. Ep., 115 (424d). El suceso está comentado por A.H.M. JONES (LRE, pp. 122-3) en el contexto de otras actuaciones semejantes por parte del emperador Juliano, y también por A. PIGANIOL, L'Emp. Chr., p. 152.

23. Cf. Jul., Ep., 115 (425): "A los habitantes de Edessa les exhortamos a apartarse de toda sedición ("στάσεως") y rivalidad ("φιλονεικία", no sea que, irritando nuestra humanidad contra vosotros mismos, pagueis el desorden público con la espada, el fuego y el exilio."

24. Un pormenorizado relato del suceso en H. LECLERCQ, op. cit., IV.2090-1; alusión al mismo en A. PIGANIOL, L'Emp. Chr., p. 182.

25. De nuevo es la narración de H. LECLERCQ (op. cit., IV.2092) la más pormenorizada del suceso; sobre el mismo, es más importante no obstante la crítica histórica que hace LIEBESCHUETZ, Antioch, p. 211 y 217-8.

26. Cf. para estos hechos las referencias de n. anterior.

27. Son las conclusiones a las que llega LIEBESCHUETZ, Antioch, pp. 217-8, tras el estudio de las fuentes que dejaron constancia del suceso. Éste es interesante tanto por el papel jugado en él por los monjes como por las interferencias que en todo momento podía padecer la opinión popular, claramente falseada en este caso.

28. Concretamente la imposición quizá de dos impuestos: un aurum coronarium y una collatio lustralis, como sugiere R. BROWNING, "The Riot", p. 14. Para el caso de Edessa, no obstante, su collatio lustralis de fines de s. V no es estimada como excesivamente gravosa o pesada de llevar para la ciudad por LIEBESCHUETZ, Antioch, p. 78, y A.H.M. JONES, LRE, "The economic life of the towns of the Roman Empire", en P.A. BRUNT (ed.), The Roman Economy, Oxford, 1974, pp. 35-60.

29. En la misma Antioquía, en 387, la población salió huyendo de la ciudad temerosa del castigo que podría inflingirle el emperador Teodosio (cf. Lib., Or., XIX; R. BROWNING, "The Riot", que explica pormenorizadamente el desenlace de los acontecimientos.)

30. Cf. Lib., Or., XX.27.

31. Cf. Lib., Or., XX.28.

32. Lib., Or., XX.27.

33. Cf. Lib., Or., XX. 28.

34. Cf. Lib., ibidem.

35. Lib., Or., XX.29: "ἀλλ' οὐκ ἡμῖν γε ἦν ἀποστροφή τις οὐδαμῶθεν οὐδ' αὖ τὸ παραιτησόμενον, ἀλλ' ἐν τῇ σιγῇ τῶν δεδρακότων ἡ κατηγορία τῶν πεπραγμένων ἐστίν".

36. Efectivamente, la fiesta parece haberse dado cada año, y en ella todos los emperadores eran tratados por igual, como ya hemos visto que señalara Libanio. Así, cabría entonces interpretar la festividad como una especie de ritual "institucionalizado" en el que la población aprovechaba la ocasión para desahogar su descontento, habiendo siempre motivos para ello, sin necesidad de que aconteciera uno específico y puntual. Ahora bien; el suceso plantea algunas interrogantes no fáciles de responder. Por ejemplo, por qué Libanio expone y se fija en el caso de Constancio y no en el de cualquier otro emperador, si todos eran tratados de la misma forma durante la fiesta. Una respuesta posible es que era justamente Constancio el emperador "ideal" para mostrarle de ejemplo ante Teodosio, pues su fama de inaccesible, de frío, de "estatua viviente", de monarca cuasi-oriental distante de sus súbditos (véase la opinión al respecto de Am. Marc., XVI.10.9-12, con ocasión de la entrada de Constancio en Roma, y el estudio realizado por Y. DUVAL, "La venue à Rome de l'empereur Constance II en 357, d'après Ammien Marcellin", Caesarodunum 5, 1970, pp. 299-304) constituía un

fuerte contraste con el acto de piedad y de generosidad que mostró al perdonar a los edessenses; así, Teodosio, mucho más "humano" -sería quizá la línea de razonamiento de Libanio- debería mostrarse con mucha más razón generoso y comprensivo con los antioquenos, demostrando tener un talante tan noble como demostrara su antecesor. Con todo, dadas las noticias de tumultos acaecidos en la ciudad, la fiesta no era suficiente para aplacar el enojo y la ira de la población, lo cual es lógico si tenemos en cuenta que algunos problemas y enfrentamientos eran verdaderamente, provocando la reacción inmediata e improvisada de las multitudes, ya que al fin y al cabo ..., la fiesta sólo tenía lugar una vez al año.

37. Véase lo que sobre este tipo de rituales y fiestas "carnavalescas" dicen autores como J.F. FRAZER, La Rama Dorada, Madrid, 1981. Cf. lo dicho en n. anterior al respecto.

38. Evidentemente, podría ser calificada como política cualquier actitud o conducta crítica contra el poder o las autoridades de un Estado. No obstante, preferimos no restringir tanto el uso de esta palabra en este trabajo, sino más bien hacerla extensiva a cualquier clase de conducta o postura crítica que mantiene un colectivo de personas, ya sea a través de una "institución lúdica" o a través de cualquier otro medio, actuando no necesariamente por impulsos inmediatos y premeditados, sino también espontánea e improvisadamente.

39. Véase lo dicho supra n. 6 sobre estos hechos.

40. Cf. principalmente para este período y esta otra clase de sucesos A. CAMERON, Circus Factions; también sobre el tema Y. YANSSENS, "Les Bleus et les Verts sous Maurice, Phocas et Heraclius", Byzantion 11, 1936, pp. 499-536; R. GOOSENS, "Note sur les Factions du Cirque à Rome", Byzantion, 14, 1939, pp. 205-9; A. MARICQ, "Factions du Cirque et partis populaires", Acad. Roy. de Belgique, Bulet. de la Classe des Lettres, 5 ser. 86, 1950, pp. 396-421; Ch. PIETRI, "Le Sénat, le peuple chrétien et les partis du cirque à Rome sous le pape Symmaque (498-514)", MEFR LXXXVIII, 1966, pp. 123-139.

CAPITULO 8

1. Cf. PG 56, 263-270.
2. Véanse las opiniones y directrices concretas de la Iglesia en esta materia en las actas de los concilios que cita G. DAGRON, Naissance, p. 347 n. 3.
3. La observación es de G. DAGRON (cf. referencia n. anterior).
4. Cf. Teod., HE, II.17.4-6. Sobre este episodio, véase lo ya dicho supra p. 95.
5. Así, p.e., recuérdese la acepción semántica usual que tuvo este término griego en la época clásica griega y en el mundo helenístico (cf. supra cap.2, pp. 21 y ss.), y compárese con aquella otra que aparece constantemente en las fuentes griegas tardorromanas que nos informaron de algunos de los tumultos ya descritos en la parte anterior de este estudio. Compruébese lo mismo con el término seditio, referido esta vez al período de la República tardía (cf. supra pp. 31-42) y al uso que de él hizo entre otros autores Amiano.
6. Véanse más adelante en n. 8 algunos ejemplos de esta clase de términos.
7. Véanse más adelante en nn. 10-13 algunos ejemplos de esta otra clase de términos.
8. En efecto, Sócrates y Sozomeno utilizaron el término "στάσις" en los sucesos de Gaza y Alejandría (cf. supra R-1 y R-2), pero también en otras muchas partes de sus respectivas historias: Sóc., HE, II.13.91c; IV.13.229c, 19.251b, 30.252a; VI.6.318b, 16.332b, 17.333a. Soz., HE, II.25.79a, 31.89a; III.4.96b, 5.98b, 7.101c; VI.23.246c; VII.15.297a; VIII.14.344c, 18.348c, 22.354a ..., entre otros casos; todos estos se refieren a diferentes conflictos y temas religiosos, pero el término es empleado en su acepción principal, es decir, tumulto. En cuanto a los demás autores, Jul., Ep., 114.436b y d, 437d; 115.425. Lib., Or., XIX.10, 11; XXII.26; XVI.43, 44. Por su parte, respecto a seditio, será utilizado por Amiano de forma preferente (cf. lo ya visto supra R-2, E-1 y E-2, en los apartados DEFINICION DE LOS SUCE-
SOS.
9. Cf. Am. Marc., XV.7.4; XIX.10.2. Lib., Or., XIX.9, 27 y 35; XII.7; XXX.13; XVI.44.
10. Soz., HE, V.9.192b; Greg. Nac., Or., IV.93.
11. Soz., HE, V.7.189a; Am. Marc., XX.11.
12. Am. Marc., XIV.7.6; XV.13.2. Lib., Or., I.103; XIX.47.

13. Cf. supra pp. 160-1.

14. Cf. T. MOMMSEN, Codex Theodosianus, Zurich, 1971, p. 486.

15. Efectivamente, con el emperador Teodosio, el praefectus Aegypti toma el nombre de praefectus Augustalis, al menos desde el año 382 (cf. C.Th., VIII.5.37); Sin duda, dentro de esta provincia, Alejandría era el destino de las órdenes recibidas por Florencio en esta ley.

16. Estas siete leyes son: C.Th., XVI.1.4; 2.37 (de fide catholica et de episcopis ecclesiis et clericis); 4.4 y 5 (de his, qui super religione contendunt); 5.38 (de haereticis); 10.24 (de paganis, sacrificiis et templis); la última, IX.4.1, no es de tema religioso, sino sobre los que injurian a los emperadores (si quis imperatori maledixerit), pero es excesivamente genérica la alusión: "si quis modestiae nescius ey pudoris ignarus inprobo petulantique maledicto nomina nostra crediderit lacessenda ac temulentia turbulentus obtrektor temporum fuerit, ...".

17. Al respecto, cf. lo ya dicho supra **INTRODUCCION GENERAL**.

18. A.H.M. JONES, LRE, p. 712. En idéntico sentido se expresan H. MASON, The City in the Ancient World, Cambridge (Mass.), 1972, p. 303 y A. CHASTAGNOL, L'evolution politique, sociale et economique du monde romain (284-363) (en adel. L'evolution politique), Paris, 1982, pp. 279-80.

19. Sobre estas particularidades que podrían diferenciar a unos núcleos urbanos de otros, cf. A.H.M. JONES, LRE, pp. 713-21. Respecto a la "uniformidad" que, con respecto a Oriente, se aprecia en la vida urbana de la Pars Occidentis, véase G. DOWNEY, "Polis and Civitas in Libanius and St. Augustine: a contrast between East and West in the Later Roman Empire", Bullet. de la A. des Lettres et des Sc. Mor. et Polit. de la A. roy. de Belgique 5 ser. 62, 1966, pp. 351-66, y también es estudio general comparativo de P. PETIT, Histoire générale de l'Empire romain. III: Le Bas-Empire, 284-395 (en adel. Le Bas-Empire), Paris, 1974, pp. 187-203. Para aspectos más concretos del tema, tratados más extensamente, véanse los estudios que se citan en n. siguiente.

20. Cf. sobre el particular A.H.M. JONES, The Cities of the Eastern Roman provinces (en adel. The Cities), Oxford, 1971; del mismo autor, The Greek City from Alexander to Justinian (en adel. The Greek City), Oxford, 1940; R. GANGHOFFER, L'Evolution des institutions municipales en Occident et en Orient au Bas-Empire, Paris, 1963; aspectos interesantes serán encontrados en F. MILLAR, "Empire and City, Augustus to Julian: obligations, excuses and status", JRS LXXIII, 1983, pp. 76-96, y en el libro de G.W. BOWERSOCK, Augustus and the Greek World, Oxford, 1965.

21. Es ésta una tesis bastante generalizada entre los investigadores, expresada con ciertos matices por R. TEJA, "Economía y Sociedad en el Bajo Imperio", en Historia de España Antigua, II, Madrid, 1978, pp. 547-553; J.J. SAYAS-L.A. GARCIA MORENO, Romanismo y Germanismo: el despertar de los pueblos hispánicos (ss. IV-X), Barcelona, 1981, pp. 128-9. Una exposición general del tema puede encontrarse en H. MASON, op. cit., pp. 303-29. Sobre la decadencia del mundo urbano en la época tardorromana, al que habremos de referirnos más adelante, conviene tener siempre en cuenta la observación de A.H.M. JONES, LRE, p. 1026: "All the historians who have discussed the decline and fall of the Roman Empire have been Westerners. Their eyes have been fixed on the collapse of Roman authority in the Western parts and the evolution of the medieval western world. They have tended to forget, or to brush aside, one very important fact, that the Roman Empire, though it may have declined, did not fall in the fifth century nor indeed for another thousand years". La decadencia en las ciudades, en todo caso, no afectaría a todas por igual, llegando incluso en otras más a no existir.

22. En efecto, Lib., Or., XIX.10, afirmaba que el fenómeno de la violencia urbana podía afectar por igual a todas las ciudades, pero era en las más grandes y populosas donde los disturbios eran más graves (sobre el contexto en el que realizara la observación, así como el párrafo en el que la inserta, cf. supra pp. 52-3).

23. Efectivamente, hay ahora menos ciudades que durante el Alto Imperio, pero las que hay, sobre todo las más grandes, experimentan quizá una mayor notoriedad e importancia (cf. p.e. R. TEJA, "Economía y sociedad en el Bajo Imperio", p. 553). Es precisamente en éstas donde se centra la auténtica vida urbana, que no solo no decae, sino que se muestra viva y plena. Por lo que respecta a las diferencias socio-económicas, cf. entre otros J.J. SAYAS-L.A. GARCIA MORENO, op. cit., pp. 128-9: "el deterioro observado en las ciudades había contribuido a radicalizar todavía más el contraste entre ricos y pobres...". Creemos que en una época de crisis como ésta, semejantes diferencias podían observarse en todas las ciudades, fueran o no importantes, florecientes o decadentes, y precisamente por los motivos que ambos autores señalan a continuación, es decir, básicamente por el empeoramiento de las condiciones de vida de las clases bajas.

24. En efecto, las referencias son bastante contundentes en este sentido: para el suceso de Antioquía, al menos las de Lib., Or., XIX-XXIII; San Juan Crisóstomo, Hm. XXI (PG 49, 211-221); Soz., HE, VII.23; Teod., HE, V.20; Zós., IV.41. Para el de Edessa, sin embargo, solo las de Lib., Or., XIX.48; XX.27, y para el de Nacianzo, la del propio Greg. Nac., Eps., 141 y 142. En ninguno de los tres casos hubo víctimas, solo el daño o las ofensas a las estatuas, por lo que el posible delito sería el mismo en los tres casos.

25. La causa que originó el incidente de Gaza apenas si se deja entrever en el relato de Soz., HE, V.9 (cf. supra R-1). El suceso de Calíni-

co (cf. más adelante pp. 203-4) lo cita San Ambr., Eps., XL y XLI, así como el biógrafo de éste, Paulino, Vit. Ambr., 22-3. Para la repercusión que obtuvo el suceso de Alejandría, véase supra cap. 4 n. 46 las referencias de Sócrates, Sozomeno, Teodoreto, Rufino y Eunapio, así como el artículo ya citado de SCHWARTZ, "La fin du Serapeum".

26. Solo Eusebio parece haber conocido el grave motín de carácter civil protagonizado por 500 soldados que se encontraban drenando la boca del puerto de Seleucia en Febrero del 303, a causa de las lamentables condiciones de trabajo en las que al parecer se encontraban (cf. Euseb., HE, VIII.6.8). Por contra, todos los autores citados en el texto parecen haber estado al tanto de la libertad de palabra de la plebe romana y de los continuos problemas y disturbios que causaban a los prefectos urbanos (cf. Lact., de mort. persecut., XVII.2-3; Am. Marc., XVI.6.1; XV.7.1; XVII.11.5 entre otros; S. Ambr., Ep., XL.13; Zós., II.30; Lib., XIX.19, etcétera).

27. Sobre las condiciones de la vida en el Bajo Imperio, los problemas intrínsecos que la afectaban y la convertían en focos de descontento social, es siempre clarificadora la lectura de los libros de S. MAZZARINO, Aspetti sociali del quarto secolo, Roma, 1951, así como el de R. MACMULLEN, Enemies, que contiene una perspectiva más general, y el de P. PETIT, Le Bas Empire, pp. 160-187.

28. En ninguno de ellos los tumultos se produjeron en lugares semejantes, o siempre los mismos. Estos iban desde el teatro (Gaza), hasta el "Septemzodio" (Roma), desde el foro (Edessa), hasta más allá de las murallas de la ciudad (Gaza), o en otros diversos lugares (Alejandría y Antioquía (al respecto, véase supra R-1, R-2, E-2 y P-1 los apartados LUGAR DE LOS HECHOS).

29. Fue el caso del ocurrido en Gaza (cf. supra R-1 pp. 66-7)

30. Cf. supra pp. 66-7 y 109 y ss.

31. Cf. supra pp. 134 y ss. y 167 respectivamente.

32. Véase, p.e., en los casos citados (cf. R-1, R-2, E-1) cómo los disturbios se producen allí donde se encontraban las víctimas de la turba (los dos cristianos, Jorge, Draconcio, Teófilo, la casa de Eubulo, ...), sin que la muchedumbre haya buscado deliberadamente estos lugares para cometer tales actos.

33. Así, cualquier tumulto alejandrino podría en principio congregarse a un mayor número de gente que otro que se hubiera producido, pongamos por caso, en Bostra, aunque ambos hubieran estallado por motivos similares y puedan ser considerados proporcionalmente equivalentes en participación popular. Por otro lado, un problema de tipo económico podía generalmente afectar solo a la plebs de una determinada ciudad, mientras que uno de carácter religioso podía afectar al "populus" de ésta, es decir a otras capas sociales también, a una, dos o más comuni-

dades religiosas de la ciudad.

34. En este sentido, solo la distinción entre "pueblo" y "muchedumbre", o "turba", podría en algunos casos suponer una mínima aproximación al número de personas que integrarían y participarían en un tumulto, esto es, "toda o la mayor parte de la población" o solo "una parte de ésta". Sin embargo, como se comentará más adelante, ello es un dato muy relativo, ya que la utilización de uno u otro término podía depender de la subjetividad o de los intereses literarios o de otro tipo del autor (p.e., cf. la alusión que hiciera Jul., Ep., 60, involucrando a todos los alejandrinos en el asesinato del obispo Jorge, discutida supra p. 88). Sin embargo, los términos que utilizó Libanio para narrar los sucesos de Edessa ocurridos durante el período de Constancio (cf. P-1) casi no dejan dudas de que esta vez fue toda la población, o la mayor parte de ella, la que participó en el suceso, y Amiano, o el mismo Libanio, dejan claro también que los tumultos contra los prefectos urbanos solo eran obra de una parte de la población, incluso de solo una parte de la plebs (cf. E-2). Tampoco en estas estimaciones sirven las cifras que algunas veces daban las fuentes respecto al número de víctimas que producía un suceso, como en el caso del ocurrido en Tesalónica (cf. supra p. 83 y n. 26), en el que se nos habla de 3.000 muertos como consecuencia de la acción policial llevada a cabo en el hipódromo, ya que en el conjunto de víctimas habría que incluir a las "inocentes", y además el aforo de estos recintos limitaba siempre el número total de los que participaron en un suceso, cuando éste se extendía por toda la ciudad.

35. Lib., Or., XXII.6 (véase texto en n. siguiente).

36. Lib., ibidem: "μετά γάρ δὴ τῶν ῥημάτων ἐκείνων ἐπὶ τὴν πρό τοῦ δικαστηρίου στοάν ποιησάμενοι τὴν ἔξοδον καὶ τὴν βοήν ἐπίτειναντες καὶ γυμνωθέντες τῶν χλαμύδων καὶ τὸ οὐπω κενημένον ταῖς δεξιαῖς κινοῦντες παρακαλοῦντες εἰς κοινωσίαν ὧν ἐτόλμων, ..."

37. En efecto, al parecer Teodosio estaba predispuesto en principio a castigar a toda la ciudad; todos los antioquenos, curiales y pueblo llano, sintieron miedo por el posible castigo que podría imponerles el emperador (cf. Lib., Or., XXII.11). Lo que había iniciado quizá solo un grupo de habitantes de la ciudad, acabó involucrando a toda la población.

38. Tanto en el caso de Gaza como en el de Antioquía, la muchedumbre inició el tumulto en el teatro, para pasar más tarde a extenderse por otros lugares de la ciudad, donde con toda probabilidad se sumarían al tumulto más personas (cf. el relato de lo sucedido en R-1 y E-1). En Edessa las estatuas serían injuriadas y vapuleadas primero por los elementos más "animosos", quizá los más radicales y osados, pero no cabe duda de que posteriormente toda o la mayor parte de la población se vería envuelta en el suceso (cf. P-1).

39. Así, p.e., ya tuvimos ocasión de ver cómo cristianos y paganos quedaron enfrentados en Gaza (cf. R-1), cómo en Alejandría los cristianos se encontraron escindidos en ortodoxos y arrianos (cf. R-2), y cómo en Constantinopla en los disturbios del 342, que se saldaron con el asesinato del magister equitum Hermógenes, se vieron enfrentados los partidarios de diversas sectas cristianas (cf. supra pp. 94-5).

40. Lo que pudo haber sido iniciado solo por unos cuantos, había acabado en un tumulto multitudinario que quizás involucrara a toda la población de una ciudad. En este sentido es bien significativo que en el suceso de Constantinopla del 342, Constancio acabara castigando a toda la población, pese a que el tumulto lo habían iniciado solo los partidarios de dos credos cristianos opuestos (cf. supra pp. 94-5). De igual manera, lo que en Antioquía en el 387 había iniciado una "turba enloquecida" injuriando las estatuas imperiales, había acabado involucrando a toda la población, pues toda ella temía o esperaba el castigo imperial (cf. lo dicho supra n. 37). Juliano, por su parte, también se dirigió a todos los alejandrinos en el año 361, cuando fue asesinado el obispo Jorge, pero no obstante ya vimos en este caso que hay serias dudas para creer en una participación tan extensa (cf. R-2). En otros casos, es obvio que el tumulto no desbordaba los límites de participación popular en los que se iniciaba, y así, Juliano solo se dirigió a una parte de los habitantes de Gaza en el suceso ya referido (R-1), y Teodosio parece solo castigar a la turba que se encontraba en el teatro de Tesalónica, por los sucesos del 390 (cf. más adelante p. 204), cuando al parecer no habían quedado involucrados en estos sucesos todos los habitantes de ambas ciudades.

41. La afirmación es bastante evidente en sí misma. Sirva no obstante como ejemplo de ello la comparación que ofrecen los tumultos ocurridos en Roma hacia el 356, bajo la prefectura de Leoncio (cf. Am. Marc., XV.7.1-5 y E-2), y el de Tesalónica del año 390 (cf. p. siguiente y nn. 46-7). En ambos casos el motivo aparente fue el mismo: el encarcelamiento de un auriga popular en las dos ciudades, pero la reacción de las autoridades ante los dos sucesos fue distinta; en Roma, el prefecto impidió que estallara el tumulto, mientras que en Tesalónica la falta aparente de apoyo policial propició el linchamiento del magister militum Boterico, a consecuencia de lo cual la reacción del emperador produjo 3.000 muertos. La coyuntura religiosa, particularmente la controversia de Teodosio y S. Ambrosio, el obispo de Milán, magnificó aún más el suceso tesalonicense, mientras que el de Roma apenas sí pasa desapercibido por las páginas de las Res Gestae de Amiano. De todo ello, cabría suponer además que el grado de participación popular, aún siendo proporcionalmente similar en ambos casos, no fue esta vez el factor determinante, sino más bien el grado de irritación y de cólera popular que estos sucesos produjeron, y que en Tesalónica nadie fue capaz de reprimir o solucionar a tiempo.

42. Cf. S. Ambr., Eps., XL y XLI; Paul., Vit. Ambr., 22-3. En esta ciudad, uno de los puntos fronterizos por donde se canalizaba el

comercio con Persia, una turba cristiana encabezada -y probablemente incitada- por un grupo de monjes, provocó este tumulto. La versión de S. Ambrosio es la del que intentó justificar la acción de esta turba con argumentos religiosos, morales, etc.

43. En Roma, unos años antes, bajo Máximo, se produjo un tumulto similar que acabó también con el incendio de una sinagoga judía (cf. S. Ambr., Ep., XL.23). Esta clase de sucesos hay que inscribirlos efectivamente en el mismo contexto en el que situábamos los de Gaza y Alejandría en R-1 y R-2, esto es, el del enfrentamiento de las diversas comunidades religiosas que tienen a veces que coexistir en los mismos centros urbanos, beneficiándose o soportando el auge o apoyo estatal a una u otra creencia y credo religioso.

44. Respecto a las relaciones entre el emperador y el obispo, y en particular con el asunto de Calínico de transfondo, véase el importante artículo de F.J. DÖLGER, "Kaiser Theodosius der Grosse und der Bischof Ambrosius von Mailand in einer Auseinandersetzung zwischen Predigt und Messliturgie", Antike und Christentum I, 1929; también J.R. PALANQUE, Saint Ambrose et l'Empire romain (en adel. Saint Ambrose), Paris, 1933; bibliografía actualizada sobre la cuestión en W.H.C. FRENDE, The Rise, pp. 642-4, y un análisis político del asunto en el capítulo dedicado a S. Ambrosio en F. PASCHOU, Roma Aeterna. Etudes sur le patriotisme romain dans l'Occident latin a l'époque des grandes invasions (en adel. Roma Aeterna), Neuchâtel, 1967. Teodosio, en efecto, una vez enterado de los disturbios, ordenó reconstruir la sinagoga incendiada e indemnizar a la comunidad judía, fiel a su política de tolerancia hacia el judaísmo reflejada en C.Th., XVI.8 y 9, leyes que intentaban proteger el culto judío (sobre la cuestión, en general A.H.M. JONES, LRE, p. 167; A. PIGANIOL, L'Emp. Chr., p. 283). Por su parte S. Ambrosio censuró rápidamente semejante orden imperial, llegando a amenazar con la excomunión al emperador, el cual acabaría cediendo y amnistiando a los causantes del disturbio. S. Ambrosio propiciaba así -interfiriendo en la esfera política del Estado- la ruptura de la antigua y tradicional política romana de tolerancia hacia el culto judío.

45. Cf. S. Ambr., Ep., XL.11, 13-4. A lo largo de esta carta, el obispo hace referencia a diversos casos en los que fueron también quemados edificios públicos y privados por parte de las turbas, p.e., el ya referido de la sinagoga judía en Roma (cf. supra n. 43), también el palacio episcopal en Constantinopla por los arrianos, una vez que Teodosio derrotara a Máximo (cf. S. Ambr., Ep., XL.13; Sóc., HE, V.13); de forma imprecisa cita asimismo diversos incendios de basílicas en Gaza, Ascalón, Berito y Alejandría, quizá ocurridos por estas mismas fechas, y por obra -a su entender- de gentiles, de judíos (cf. § XL.15).

46. Cf. S. Ambr., Ep., LI; Paul., Vit. Ambr., 24; Ruf., HE, XI.18; Soz., HE, VII.25; Teod., HE, V.17-8; Malal., 347.18. Boterico, magister

militum, hizo apresar, en efecto, a un auriga muy popular entre la población de la ciudad, amparándose en una ley emitida contra los vicios contra natura (cf. Collat. leg. Rom. et Mosaic., 5.3, de principios del 390), lo que provocó la inmediata reacción del pueblo y el sangriento desenlace del tumulto. A. PIGANIOL (L'Emp. Chr., p. 284) apoyándose en la noticia de Malalas, cree que en realidad el tumulto fue una reacción popular contra la guarnición germánica de la ciudad, que comandaría el propio Boterico (sobre las causas verdaderas que motivaron este tumulto, cf. más adelante p. 248 y n. 39). En todo caso, Teodosio, aprovechando un espectáculo en el circo de la ciudad, masacró durante siete horas a los asistentes en represalia por el asesinato de su oficial. La reacción de S. Ambrosio no se hizo esperar (cf. n. siguiente).

47. La réplica a este acto la obtiene el emperador por una carta del obispo de Milán (cf. Ep., LI) en la que le conmina, en términos moderados pero firmes, a retractarse de su acto sangriento. Teodosio intentó resistirse en un primer momento, llegando incluso a nombrar a diversos funcionarios paganos y a dictar algunas leyes que pretendían interferir en los asuntos de la Iglesia, pero finalmente cede y S. Ambrosio le admite la comunión (Una relación sucinta, pero clara y documentada de todos estos episodios y hechos en A. PIGANIOL, L'Emp. Chr., pp. 283-5). Sobre el tema de la homosexualidad y su consideración por el cristianismo (aparentemente, el hecho que justificó la acción legal de Boterico contra el auriga y que acabaría desencadenando todo lo demás), cf. J. BOSWELL, Christianity, social tolerance and homosexuality. Gay people in Western Europe from the beginning of the Christian era to the fourteenth century, Chicago, 1980, y una réplica a este libro en E. MARTINELLI, "Cristianesimo e omosessualità", Paideia XXXVII, 1982, pp. 31-40. Cf. sobre las causas de este suceso más adelante p. 248 y n. 39.

48. Cf. supra E-1 y pp. 94-5 respectivamente.

49. Cf. Greg. Nac., Or., XLIII.57 (PG 36, 569).

50. Cf. R-2.

-51. Sucesos todos ellos a los que se refieren supra nn. 42-50.

52. Véase al respecto P-1, R-1 y E-2. Por lo que al caso de Roma se refiere, cf. supra n. 41, en la que ya explicamos lo relativa que es en el fondo esta cuestión, ya que la importancia de Roma o su alta densidad de población no es óbice para que un tumulto ocurrido en una ciudad más pequeña como Tesalónica fuera más grave en un determinado caso, más trascendente que cualquiera otro surgido en la Urbs, y ello pese a que las causas en ambos casos fueran similares.

53. Objetivamente, no podría afirmarse, p.e., que el tumulto ocurrido en Antioquía en el año 387 (cf. más adelante pp. 237-8), que parece haber sido largo, fuera sin embargo más intenso que cualquiera de los ocurridos en Roma ya descritos en E-2, los cuales se daban generalmente

con bastante celeridad. La importancia o gravedad del tumulto en cada caso no la daba por tanto su duración, sino más bien la importancia del delito cometido por la turba, la cuantía de los daños o la categoría de las víctimas que en él se hubieran producido.

54. Efectivamente, en el caso señalado, el tumulto se desbordaría fuera del recinto del teatro, donde había comenzado, y durante varias horas distintos puntos de la capital siria se verían invadidos por las turbas provocando nuevos incidentes y desórdenes, como en el caso del episodio de la casa de Eubulo. Cabría decir lo mismo de otros sucesos ya vistos, como los que se registraron en Gaza y Alejandría (cf. R-1 y R-2 respectivamente).

55. Cf. para el primero Am. Marc., XV.7.1-5; para el segundo, entre otros, el relato de Lib., Or., XIX.23. Por pura lógica, y a la luz de ambos relatos, sin la intervención del prefecto y de la "policía" antioquena, los acontecimientos hubieran seguido su curso, desde luego con consecuencias imprevisibles.

56. Cf. supra pp. 187 y ss.

57. Recuérdense a este respecto la importancia que concedía el Codex a los seditiosi como elemento central para determinar la legalidad o no de una determinada manifestación popular de protesta (cf. en particular C.Th., IX.33.1).

58. En efecto, como ya vimos, con esta clase de términos las diversas fuentes tanto podían referirse a una manifestación verbal habida en un teatro o en un hipódromo, como al más violento de los tumultos, y tanto a un enfrentamiento sangriento entre partidarios de distintas religiones y credos religiosos como al alboroto y las pendencias que solía haber en los sínodos episcopales.

59. Por un rasgo de "primitivismo" legislativo, por lo rudimentario aún de ciertos conceptos jurídicos, o por cualesquiera otras razones, lo cierto es que el Código Teodosiano parece en este tema no considerar ilegal un suceso por el tema de la protesta o por el tono que pudiera alcanzar, sino más bien por la forma en la que se manifestara aquella esencialmente.

60. Cf. A. KNEPPE, Zur städtischen Plebs, pp. 52-9, el cual, en efecto, distingue entre unas "Verbale Aktionen" y unas "Manifeste Aktionen".

61. Cf. Teod., HE, II.17.4-6. Sobre este episodio, véase lo ya dicho supra pp. 95-6.

62. Los tres sucesos están contenidos en Am. Marc., XV.7.1-10.

63. Cf. Am. Marc., XIX.10.1-4.

64. Orfito: Lib., Or., XI.174. Aradio Rifino: S. Ambr., de off. ministr., III.7.46. Simmaco: Simm., Ep., II.7.3; S. Ambr., de off. ministr., 45, 49. En efecto, la plebe, el vulgo, exigió en estas ocasiones que fueran expulsados de la Urbs los peregrini, obviamente porque ellos aumentaban el número de los que eran alimentados por el Estado, y expulsarlos en tiempos de escasez significaba tener más alimentos. El propio Amiano (XIV.6.19) se hizo eco también de estas exigencias criticándolas en parte (sobre el tema, cf. A. CHASTAGNOL, Prefecture, p. 268).

65. Cf. Malal., 314.3-8. G. DOWNEY, Antioch, p. 335, considera el suceso muy dudoso, ya que para él Malalas ha dado el nombre del legislador como "Maximus Licinianus", esto es, el sucesor de Constancio I (padre de Constantino), por lo cual cree que puede haber una cierta confusión con Maximino. Por el contrario, A. SCHENK VON STAUFFENBERG, Die römische Kaisergeschichte bei Malalas, griech. Text der Bücher IX-XII und Untersuchungen, Stuttgart, 1931, pp. 410-1, considera que el episodio encaja más con lo que sabemos del carácter y la conducta de Licinio que con las de Maximino.

66. "Antiochensi plebi suppliciter obsecranti", Am. Marc., XIV.7.5. Cf. al respecto lo dicho supra E-1. No deben confundirse estas manifestaciones, más o menos aisladas y continuadas, con la última en la que Galo se dirige a la multitud provocando el asesinato del consularis Syriae Teófilo, ya que entre ellas debió transcurrir un plazo de tiempo suficiente para considerarlas sucesos independientes, aunque enmarcados en un mismo acontecimiento general, como se desprende del propio relato del texto de Amiano antes citado.

67. Cf. Jul., Misop., 41.368c y d. También Lib., Or., XVIII.195.

68. Estos hechos han sido estudiados por I. BENEDETTI, "Giuliano in Antiochia nell'orazione XVIII di Libanio", Athenaeum LIX, 1981, pp.166-79; una recopilación de las principales fuentes del mismo en J.M. ALONSO-NÚÑEZ, "The emperor Julian's Misopogon and the conflict between Christianity and Paganism", AncSoc X, 1979, pp. 311-24; desde una perspectiva más general, cf. asimismo U. CRISCUOLO, "Libanio e Giuliano", Vichiana XI, 1982, pp. 70-87. En efecto, lejos del talante de aparente moderación y tolerancia de que hiciera gala Juliano para con los cristianos, esta vez las fuentes, en particular, claro, las cristianas, son unánimes al afirmar que tras la procesión cristiana el emperador impulsó en la ciudad una cierta "persecución" de carácter religioso contra la comunidad cristiana (p.e., Ruf., HE, I.35, o Sóc., HE, III.19).

69. Cf. Greg. Nac., Or., XLIII.57 (PG 36, 569).

70. Cf. Greg. Nac., Sermón XVII (PG 35, 964-981). Tanto en éste como en el citado en n. anterior, no se nos habla ni de víctimas ni de sucesos que clara e inequívocamente hagan alusión a una violencia manifiesta, solo de actitudes de protesta popular extraordinariamente hostiles y radicales.

71. Así, p.e., cf. Sóc., HE, I.24; 37; IV.13; 30; V.13; VI.16. Soz., HE, II.25; 31; IV.29; 30; V.5; 23; VIII.14; 18; 22; 25.

72. Esta clase de sucesos presentan a nuestro entender dos problemas que tienden a hacer difícil su propia adscripción a este tipo: uno, que algunos de ellos, desde una perspectiva actual, son difíciles de calificar como "tumultos"; dos, que muchos caen dentro de lo que el Código Teodosiano entendía como sucesos legales con derecho a ser atendidos y contemplados por el gobierno, sospechosos por tanto de haber sido en alguna medida mediatizados y manipulados, cuando no cuasi-organizados, esto es, poco espontáneos. La dificultad se amplía cuando en uno y otro caso no hay violencia manifiesta y ostensible que los haga decantarse claramente hacia las formas de los tumultos cabalmente entendidos. No obstante, creemos también que, entendiendo los términos y el lenguaje utilizado en la época, y sobre todo, entendiendo el trasfondo que origina la actitud de las turbas en estos casos, pueden encajar perfectamente dentro de este tipo de sucesos tumultuosos, y por consiguiente, dentro del fenómeno conjunto que aquí venimos estudiando, aunque siempre valorando cada suceso aparte y entendiéndolos como formalmente distintos a todos los demás que a continuación veremos. En efecto, tomando como referencia la ley de Constantino ad provinciales del año 331 (C.Th., I.16.6) citada supra p. 188, cabría imaginar que este tipo de manifestaciones populares verbales fueron numerosas. Con todo, pese a haber sido, ciertamente, algo tradicional durante los tres primeros siglos del Imperio, no puede afirmarse con datos objetivos que de hecho lo fueron también durante el siglo IV.

73. Cf. n. siguiente.

74. No hay ninguna razón extraña en las no agresiones a los emperadores y a las imágenes de culto. En el primer caso creemos que la razón se encuentra principalmente en la inaccesibilidad de la persona del emperador tardorromano, aún cuando se muestra en público, p.e., en los espectáculos. Su persona es sagrada, se encuentra siempre bien protegida, y solo es posible agredirlos precisamente "en efígie". Siempre será el ejemplo más claro sobre su aparición en público la imagen de Constancio II descrita por Am. Marc., XVI.10.5-12. Por lo que respecta a lo segundo, es lógico que las estatuas e imágenes sagradas fueran lo más defendido y protegido por los fieles de una u otra creencia religiosa, lo primero en ser salvado y guardado en caso de peligro de una destrucción de una iglesia o de un templo; solo conocemos la excepción de la imagen del Serapeion alejandrino, destruida en Febrero del 391 por una turba cristiana que acabó destruyendo el propio templo, lo cual vendría explicado por el hecho de que los paganos se habían refugiado en el santuario, convertido en esta ocasión en una ciudadela defensiva: así, ni los paganos, ni el templo, ni la estatua pudieron salvarse en esta ocasión de la violencia cristiana (sobre estos hechos, véase supra pp. 91-2).

75. Las diferencias por consiguiente entre estos tumultos y aquéllos descritos en el primer grupo (cf. supra pp. 211 y ss.) son evidentes, referidas sobre todo a la intensidad y formas concretas que adoptaban usualmente unos casos y otros.

76. Los respectivos casos a los que aludimos podrán ser encontrados por el lector de una manera detenida y con las respectivas referencias a las fuentes en los capítulos 3-8 de este trabajo. Por su significación, citaremos de forma breve los siguientes: asesinato de un magister equitum en Constantinopla en 342 (supra pp. 94-5); de un magister militum en Tesalónica en 390 (p. 204 y nn.46-7); de un consularis Syriae en Antioquía en 354 (E-1); de un comes y de un praepositus monetae en Alejandría en 362 (R-2); referencias sobre los intentos de agresión a los prefectos urbanos de Roma y Constantinopla en el s. IV en E-2; asesinato del obispo Jorge en Alejandría en 362 (R-2), y apedreamientos de obispos en Constantinopla finalizando el siglo (cf. Greg. Nac., Or., LXXVII.1; Soz., HE, VIII.9; Sóc., HE, VI.15, VIII.14-22); incendio de la casa de Eubulo en Antioquía en el 354 (E-1), y de otro ciudadano ilustre en 387 (pp. 236-8), de la mansión del prefecto Símmaco en Roma, en el Transtevere (cf. Am. Marc., XXVII.3.4), y de la de Lampadio, junto a las termas de Constantino (cf. Am. Marc., XXVII.3.8), la del obispo Nectario en Constantinopla hacia el 388 (cf. Sóc., HE, V.13), el incendio y destrucción del Serapeion alejandrino, alguna basílica constantinopolitana, dos sinagogas judías, en Roma y en Calínico; vituperios o destrucción de las estatuas imperiales de Edessa (P-1), Antioquía (cf. Lib., Ors., XIX y XXII.59), de Nacianzo (Greg. Nac. Ep., 141); enfrentamientos entre paganos y cristianos en Gaza, en Alejandría, Constantinopla, etc...

77. Recuerde el lector, p.e., las crudas escenas que sobre todo Amiano dejó descritas en sus relatos sobre el asesinato de Jorge en Alejandría (cf. R-2), o el de Sozomeno sobre el linchamiento de dos cristianos en Gaza (R-1).

78. Tesalónica: cf. supra p. 204 y n. 46. Alejandría: supra pp. 91-2. "Revolta Nika": cf. fuentes y cronología en J.B. Bury, "The Nika Riot", JHS XVII, 1897, pp. 90-119; también E. STEIN, Histoire du Bas-Empire, 2 vols. Amsterdam, 1968, II.449-56, y un análisis del suceso en A. CAMERON, Circus Factions, pp. 277-80.

79. Ruf., HE, XI.22. Refiriéndose al suceso de Tesalónica: "quidam ex militaribus vir impetu fuisset populi furentis extinctus", § XI.18.

80. T.W. AFRICA, "Urban Violence in Imperial Rome", Journal of Interdisciplinary History II, 1971, pp. 1-21, p. 20.

81. Cf. A. KNEPPE, Zur städtischen Plebs, pp. 56-9, donde cita ejemplos que para nosotros no traspasaron el límite de lo verbal, pese a ser sucesos extraordinariamente hostiles y virulentos (los casos de Roma bajo Leoncio y Tértulo), suponiendo este autor que los hechos que

que conformaron estos tumultos les convirtieron en verdaderamente violentos.

82. Cf. principalmente A. CAMERON, Circus Factions; también, del mismo autor, Porphyrius the Charioteer, Oxford, 1973.

83. Cf. supra E-1.

84. Constantino acabó enviando tropas a la ciudad a las órdenes de Estrategio Musoniano (uno de sus consejeros en materias teológicas) para restaurar el orden (sobre estos hechos, cf. Eus., Vit. Constantini, III.59; 62. Sóc., HE, I.24; Atan., Hist. Ariar., IV). Un análisis de los hechos en H. CHADWICK, "The Fall of Eustathius of Antioch", JThS XLIX, 1948, pp. 27-35; también J. STEVENSON, Studies in Eusebius, Cambridge, 1929, pp. 108-16; O. SEECK, "Strategius", no. I, RE 4A, 1932, pp. 181-2.

85. Cf. Am. Marc., XXVII.3.11-5, que recuerda cómo los disturbios habían desbordado al propio praefectus Urbi, Vivencio. Como apunta A.H.M. JONES, LRE, pp. 150-1, 693 y 918, el obispado de Roma era muy apetecido, dadas las numerosas donaciones que le hiciera Constantino, lo que hacía del obispo romano un hombre muy rico y por ende influyente (sobre la sede en general, cf. el magnífico estudio de CH. PIETRI, Roma Christiana. Recherches sur l'Eglise de Rome, son organization, sa politique, son idéologie de Miltiade à Sixte III (311-440), 2 vols., Roma, 1976.

86. En realidad, en casi todos los tumultos de carácter manifiestamente violento cabría suponer e imaginar una fase previa verbal, más o menos aislada y larga, que estallaba finalmente en un acto de violencia imprevisible; sin embargo (salvo quizá los casos citados), ello es algo que solo podemos intuir o imaginar, pero no certificar o afirmar con seguridad y certidumbre.

CAPITULO 9

1. Cf. Tuc., I.23; Polib., III.6-10.

2. En este sentido, pues, el tipo o la clase de un determinado tumulto popular vendría dado por dos criterios distintos: uno formal, esto es, referido a la forma externa a través de la cual se manifestó y se hizo visible; y otro causal, es decir, referido a la causa general -o el tema- que lo provocó. Digamos por otro lado que solo el estudio de A. KNEPPE sobre la plebe romana tardía (Zur städtischen Plebs) ha intentado combinar ambos puntos de vista para ofrecer una cierta tipología del comportamiento tumultuario de la plebs romana, resultando a nuestro entender el estudio más válido de todos los que han intentado un estudio general del fenómeno tumultuario (apenas podríamos citar solo los ya mencionados supra cap. 1 nn. 5, 7-8 de H.P. KOHNS, R. MACMULLEN y E. PATLAGEAN; también los de Z. YAVETZ, Plebs and Princeps, y A. CAMERON, Circus Factions, referidos sin embargo a épocas distintas de la historia de Roma a la que aquí estudiamos; y por último, la Tesis Doctoral no publicada de J.R. MARTINDALE, Public Disorders in the Late Roman Empire, Oxford, 1960), los cuales, aún siendo válidos para el estudio del fenómeno, no pretenden hacer una investigación profunda y sistemática de las causas generales que originaron éste o de las diversas formas que adoptó en la práctica. Respecto al de KNEPPE, no realiza tampoco un análisis de las causas generales que determinaron el fenómeno tumultuario en el siglo IV, como tampoco abarca todos los sucesos de violencia popular de que tenemos noticias fuera de Roma ni tampoco todas la gama de fuentes con la que puede contarse; no obstante introduce el concepto de "catalizador" de la acción violenta, equivalente al que intenta referirse nuestro término "agente", y por tanto utilizaremos ambos indistintamente para referirnos al mismo concepto, aunque como se verá a continuación, el nuestro es bastante más amplio del que le asigna el autor alemán, incluyendo en él un número más alto y más variado de factores.

3. En todo caso, ya se observa cómo en cada uno de los casos citados no hubo un solo motivo que por sí mismo explicara (~~e-provara~~) el tumulto correspondiente, sino varios y además debidamente conjugados. Para estos sucesos citados remitimos al lector a los apartados "CAUSAS", correspondientes a los capítulos 3-7 de este estudio.

4. Así, p.e., en el suceso ya referido de Calínico (cf. supra pp. 203-4) S. Ambrosio minimizó su importancia y gravedad, que sin embargo para Teodosio fue muy considerable; ya vimos cómo Sozomeno llamaba "mártires" a los dos cristianos linchados en Gaza (cf. R-1); por suparte Amiano casi siempre "cargaba las tintas" cuando imputaba a la plebe romana ciertos disturbios, y Libanio se sumaba a un ataque contra el César Galo, que quedaba así entre los cronistas casi como el único responsable del tumulto de Antioquía (cf. respectivamente E-2 y

E-1). Evidentemente las versiones y narraciones de los sucesos respondían o dependían en última instancia (como casi siempre) del credo religioso del autor, de su status social, de su particular y relativa óptica de ver las cosas, etc.

5. Cf. supra pp. 204-5, donde se encontrarán las fuentes y la descripción del suceso.

6. Ya hemos tenido ocasión de comprobar cómo, efectivamente, la presencia de tropas y de la Corte planteó serios problemas en Antioquía, lo cual incidiría en el tumulto del año 354 (cf. E-1); R. MACMULLEN (Soldier and Civilian in the Later Roman Empire, Cambridge (Mass.), 1963, pp. 85 y ss.) explica los efectos que el paso o la estancia temporal de ejércitos producía en una región o ciudad, sobre todo los referidos al descenso de reservas de los alimentos de éstas y a la incidencia sobre los precios del mercado local; sobre el mismo particular, cf. también E. GLEN, Kleinasien u. der Ostbalkan in der wirtschaftliche Entwicklung der röm. Kaiserzeit, Uppsala, 1941, pp. 89 y ss. Sobre la incidencia de fenómenos naturales, condiciones climatológicas adversas, sequías, etc., es un buen ejemplo el de Antioquía, que en un período de tiempo de unos sesenta años, habría de sufrir tres terremotos y cuatro períodos de sequía graves (cf. las historias de G. DOWNEY, LIEBESCHUETZ y P. PETIT sobre la ciudad, citadas en cap. 5 n. 4; también R. MACMULLEN, Enemies, pp. 249-53). Sobre el tema de la especulación, sus causas, consecuencias y mecanismos, véase lo ya dicho en E-1 (Galo-trigo-Antioquía) y E-2 (Orfito-vino-Roma). Sobre las condiciones de transporte terrestre, su enorme costo y la dependencia que de él tenían las poblaciones del interior, cf. R. TEJA, "Economía y Sociedad en el Bajo Imperio", p. 535. El ejemplo del tumulto que se declarara en Roma contra el prefecto Tértulo (cf. E-2) a causa del retraso de los barcos de aprovisionamiento de trigo, es un buen ejemplo de las consecuencias que ello solía tener en la Urbs. En general, sobre las condiciones materiales y sobre los riesgos de los viajes por tierra y mar en la Antigüedad, véase el interesante estudio de A. LAMPRAKI, "Travelling", Archaiologia, 1982 nº 3, pp. 25-6.

7. La anécdota, en efecto, no es del todo desdeñable si se tiene en cuenta que los cristianos no podían comer la carne sacrificada por Juliano a los dioses paganos; de ahí la "cólera" de la comunidad cristiana antioquena contra la práctica religiosa del emperador. Sobre esta "obsesión" de Juliano véanse las referencias que da I. BENEDETTI, art. cit., pp. 167 y ss., sobre los comentarios que a este respecto hacían Libanio o Amiano.

8. Por ejemplo, en el caso del tumulto de Antioquía del 354, ya vimos cómo incidieron en él varios problemas, esto es, la presencia de tropas y funcionarios en mayor medida que la habitual, un verano extraordinariamente seco e, inevitablemente, la especulación de los ricos (cf. E-1).

9. Sobre el tumulto, cf. más adelante n. 13.

10. Sobre la cuestión fiscal en el Bajo Imperio cf. F. THIBAUT, "Les impôts directs sous le Bas-Empire Romain", Rev. général du Droit, de la lég. y de la jurispr. en France XXIV, 1899, pp. 289 y ss. y 481 y ss; XXV, 1900, pp. 32 y ss. y 112 y ss; A. PIGANIOL, "L'impôt foncier des clarissimes et des curiales", MEFR XXVII, 1907, pp. 125-136; del mismo autor, "La fiscalité du Bas-Empire", JS, 1946, pp. 128-39; Ch. LECRIVAIN, "L'origine de l'impôt dit lustralis ou chrysargire", Mélanges Boissier, Paris, 1903, pp. 331-4; T. KLAUSER, "Aurum Coronarium", MDAI(R) LIX, 1944, pp. 129-53; A.H.M. JONES, "The Aerarium and Fiscus", JRS XL, 1950, pp. 22-9; del mismo autor, "The Economic Life of the Towns of the Roman Empire", Recueils de la Société Jean Bodin VII, parte II, Bruxelles, 1955, pp. 161-94; véanse además la recopilación de estudios y explicaciones propuestas por la historiografía en R. REMONDON, La crisis del Imperio romano, de marco Aurelio a Anastasio, Barcelona, 1967, pp. 192-7, así como las clarificadoras e interesantes reflexiones de A. CHASTAGNOL, "Problèmes fiscaux du Bas-Empire", en Points de vue sur la fiscalité antique, Paris, 1979, pp. 127-40; más reciente, una recopilación de fuentes y bibliografía en J.M. BLAZQUEZ, "La presión fiscal en el Bajo Imperio según los escritores eclesiásticos y sus consecuencias", Hacienda Pública Española 87, 1984, pp. 37-55; la opinión y el concepto de algunas fuentes en R. TEJA, Organización Económica y Social, y A. GONZALEZ BLANCO, Economía y Sociedad en el Bajo Imperio según San Juan Crisóstomo, Madrid, 1980; dentro de un contexto más general, véanse también R.I. FRANK, "Ammianus on Roman Taxation", AJPh XCIII, 1972, pp. 69-86, y Ch. VOGLER, "La gestion administrative et financière des provinces au Bas-Empire romain", IH XLIII, 1981, pp. 193-206. En todos ellos no solo habrán de encontrarse los aspectos más importantes y problemáticos del tema fiscal bajo-imperial que incumbía más directamente a las poblaciones del ámbito urbano, sino también los problemas que a éstos les originaban los diversos impuestos, la opinión que de ellos tenían, las dificultades que de todo tipo les creaban.

11. Así queda reflejado en diversos escritos de S. Basilio (Eps., XXI, LXXXV, CX, LXXXVIII, CCVII, entre otras) y S. Juan Crisóstomo (cf. el estudio exhaustivo de A. GONZALEZ BLANCO, op. cit., pp. 215-19, donde se encontrará una recopilación de textos altamente ilustrativos sobre la cuestión); otras fuentes son igualmente claras en este punto, como Libanio y Teodoreto (cf. una recopilación de textos en J.M. BLAZQUEZ, art. cit., pp. 53 y ss.). En opinión de A. CHASTAGNOL, "Problèmes fiscaux", p. 127: "c'est peut-être vrai en un certain sens, dans la mesure où nous disposons de sources relativement nombreuses qui s'y rapportent ou y font allusion et qui insistent sur quelques-uns de ses traits, en particulier la lourdeur de l'impôt, son caractère exigeant et inexorable, les contraintes auxquelles il donna lieu pour pour les individus et les groupements de contribuables." En este sentido, el desarrollo de la centralización introducida por las reformas de Diocleciano y Constantino, fue determinante para este autor. Sobre el tema de lo

gravoso, injusto e impopular que era la cuestión fiscal, véase también la opinión de otra fuente más, Lact., de mort. persec., 23 y 31, acerca de la política y de las medidas fiscales de Galerio, así como los comentarios al respecto de R. TEJA, Lactancio. Sobre la muerte de los perseguidores, Madrid, 1982, pp. 132-6 y 157-8.

12. No estamos por consiguiente de acuerdo con la opinión de A. CAMERON (Circus Factions, p. 271), que define las manifestaciones populares contra (o a causa) de los impuestos con el adjetivo "políticas", al menos en lo que se refiere al siglo IV. Desde luego, podríamos calificar como tal a cualquier manifestación o tumulto así generado, pero sólo en un sentido amplio, genérico y teórico, no en sentido estricto, ya que el motivo no era a nuestro juicio "político", sino simplemente económico o social. La protesta, claro, va dirigida contra el gobierno central, o contra una alta autoridad local o representante de aquél, pero creemos que ello, en esta época, es todavía algo circunstancial. El movimiento popular es por tanto espontáneo, casi instintivo, las turbas no se plantean como veremos luego transformar nada, tan solo exponer y expresar su protesta y descontento. Cosa contraria ocurrirá más tarde, en los ss. V-VII, a los que se refiere fundamentalmente CAMERON, ya que entonces habrá organizaciones y líderes populares capaces ciertamente de movilizar a la población a partir del descontento que genera el tema fiscal.

13. Las fuentes más explícitas son Lib., Or., XIX-XXIII; I.34, así como también S. Juan Crisost., Homm. XXI; Soz., HE, VII.23; Teod., V.20; Zós., IV.41. El suceso está debidamente analizado por R. BROWNING, "The Riot"; P. PETIT, Libanius, pp. 238-44 y G. DOWNEY, Antioch, pp. 426-33, principalmente. En efecto, los enviados del emperador, Cesario, magister officiorum, y Helebico, magister utriusque militiae per Orientem, anunciaron el castigo imperial a la ciudad, iniciándose los procesos a los culpables de los disturbios. El pánico de la población fue notable, como narra Lib., Or., XIX.30 y ss, pero finalmente la intercesión del obispo local Flaviano y del propio Cesario, logró que Teodosio perdonara a sus súbditos y devolviera a la ciudad sus antiguos privilegios.

14. R. BROWNING, "The Riot", p. 14.

15. La discusión sobre cuál fue la clase de impuesto anunciado a la ciudad, se encontrará debidamente estudiada en el artículo de R. BROWNING, "The Riot", p. 14, así como las referencias de distinta clase que las fuentes hicieron respecto a este impuesto.

16. Respecto a la manifestación popular en el circo de la ciudad habida en el año 385, cf. Lib., Or., XXIX.2. Sobre la "claque" teatral (a la que Lib., Or., XX.3, denomina προνηρά συμμορία) véase sobre todo R. BROWNING, "The Riot", pp. 15 y ss, y también A. CAMERON, Circus Factions, pp. 235, 274-5. Uno de los cabecillas de esta "claque" fue visto al parecer en Berito actuando en otro suceso (Lib., Or.,

XIX.28); sobre el mismo, cf. más adelante CATALIZADORES.

17. El tumulto más ilustrativo que por sí mismo resumiría todo ello fue el ocurrido en Alejandría en el 364 (cf. R-2), cuando un cambio significativo en el credo religioso del emperador (por la muerte de uno arriano y el ascenso de un pagano) instigó a la muchedumbre a asesinar al obispo Jorge, hasta ahora, en cierto sentido, "intocable" por sus creencias arrianas, de las que participaba también el emperador. A ello se unió la confluencia en esta ciudad de diversos credos cristianos y de distintas religiones, obligadas a convivir y a soportar las coyunturas que hacían fuertes y osados a unos y a otros temporalmente. Varios tumultos instigados por paganos durante el reinado de Juliano, surgieron quizá precisamente por saberse apoyados y exculpados de antemano por el gobierno central (los tumultos de R-1 y R-2 serían buena prueba de ello). De la misma forma, ¿no se sentirían libres de actuar los monjes y la turbas cristianas que agredieron en Calínico a las comunidades judía y gnóstica, sabedoras quizá del respaldo y apoyo que les ofrecería el obispo de Milán S. Ambrosio?

18. Efectivamente, la impresión viene dada sobre todo por el hecho de que las autoridades responsables del orden público, desde el propio emperador hasta los jefes de policía locales, no parecen haber sabido o podido atajar nunca esta clase de sucesos, en los que como ya hemos visto llegaban a ser asesinadas toda clase de autoridades y funcionarios. Los obispos, en algunos casos, no solo podían por su ascendencia entre las comunidades cristianas, atajar un tumulto e impedir que estallase, sino que incluso no parece que tuvieran voluntad o empeño en hacerlo, máxime cuando la cólera popular iba dirigida contra una secta herética, contra un templo pagano, etc. Es bien significativo que el emperador Juliano llegara a instigar a la minoría pagana de Cesarea de Capadocia a defender "como fuera el Helenismo" y los templos de éste en la ciudad (cf. Soz., HE, V.4). En general, este ambiente cuasi-bélico está perfectamente descrito en R. MACMULLEN, Enemies, p. 179 y n. 19, donde el autor aporta numerosas evidencias, como también en Christianizing, cap. X.

19. Recordemos que en Cesarea de Capadocia la comunidad cristiana destruyó los templos de Zeus, Apolo y Fortuna (Soz., HE, V.4); que en Bostra las turbas debieron demoler con toda probabilidad un templo pagano y provocar disturbios contra la comunidad pagana (Jul., Ep., 114); que en Calínico los monjes y los cristianos arremetieron contra una sinagoga judía y una capilla gnóstica (S. Ambr., Ep., XL y XLI); y que en Dafne finalmente fueron probablemente un grupo de cristianos antioquenos los que incendiaron el templo de Apolo (Soz., HE, V.20; Lib., Or., LX; Am. Marc., XXII.13.1-3).

20. Véanse en las referencias de n. anterior cómo algunos de estos objetivos fueron en realidad la meta de la muchedumbre cristiana que actuó en cada caso. Por lo que a los judíos se refiere (y a diferencia del trato que por las mismas fechas está teniendo el paganismo),

Teodosio se vió obligado a renovar la prohibición de destruir sinagogas en 393 (C.Th., XVI.8.9), significativamente después del ataque cristiano a las de Calínico y Roma (cf. S. Ambr., Ep., XL.23).

21. Gaza: Soz., HE, V.9; Greg. Nac., Or., IV.93. Alejandría: Sóc., HE, V.16; Soz., HE, VII.15; Teod., HE, V.22. (cf. los hechos en R-1 y pp. 91-2 supra respectivamente).

22. Efectivamente, el caso del suceso de Alejandría indicado en n. anterior, constituye un buen ejemplo de cómo un tumulto podía venir inspirado por una actitud defensiva por parte pagana, una vez que desde el 391 había sido firmada por Teodosio la orden de prohibición de celebrar sacrificios y de entrar a los templos, y una vez que el obispo de Alejandría, Teófilo, aprovechando semejante coyuntura, hizo pública su decisión de reclamar un templo pagano para convertirlo en iglesia. Los paganos acabaron haciéndose fuertes en el Serapeion, lo que no evitó que éste fuera destruido. En Gaza, a fines del s. IV y principios del V, una vez que el templo de Marnas había sido ya destruido (ca. 402), el obispo de la ciudad Porfirio pasó por situaciones de verdadero peligro ante el surgimiento de varios tumultos paganos que intentaron así vengar su religión. Ya vimos también cómo durante el reinado de Juliano, las acciones paganas tuvieron, ciertamente, un matiz distinto, esto es, claramente ofensivo, siendo incluso el propio emperador el que en algún caso (cf. supra n. 18) instigara a las comunidades a defender por todos los medios a la "religión nacional" (sobre este ambiente y desde esta perspectiva véanse los artículos de R. Van DAM, art. cit.; G. FERNANDEZ, "Destrucciones de templos en la Antigüedad tardía", AEA LIV, 1981, 141-56; J. ARCE, "Reconstrucciones de templos"; J. PINYOL I RIBAS, art. cit.; FOWDEN, art. cit.; D. ROKEAH, op. cit.; J. GAUDEMET, "La condamnation des pratiques païennes en 391", Epektasis (Mélanges Daliélou), 1972, pp. 597-602; P. LABROUILLE, La réaction païenne.

23. Precisamente porque ello constituía la oportunidad de elegir a un obispo de determinado credo para una determinada diócesis, según las relaciones de fuerza existentes entonces entre arrianos y nicenos. No obstante, como habrá de verse más adelante, no siempre resultaba elegido un obispo cuyo credo coincidía con el de la mayor parte de la comunidad por la que era elegido, lo cual acaba originando tarde o temprano problemas de orden público.

24. Respecto a esta evolución, cf. los respectivos artículos de R. GRAYSON, "Les élections ecclésiastiques IIIe s.", "élections épiscopales en Orient". En este último artículo, el autor concluye que "on s'explique ainsi que l'élection épiscopale, qui apparaît au IIIe s. comme un choix démocratique effectué au sein de l'Eglise locale, tende au IVe s. à devenir plutôt une sorte de cooptation décidée au niveau du collège épiscopal. Cette tendance est encore renforcée par les controverses doctrinales qui empoisonnent la vie de l'Eglise au IVe s."

25. Por ejemplo, los cánones 18 y 21 del Concilio de Antioquía (cf. al respecto R. GRYSON, "élections épiscopales Orient", pp. 308-9, el cual señala también los textos correspondientes.

26. Desde este punto de vista, el lector encontrará las referencias de los principales tumultos motivados por ello en R. GRYSON, "élections épiscopales Orient", pp. 314 y ss., particularmente referido a las sedes de Alejandría, Constantinopla, Antioquía y otras de importancia menor. Para el caso de Roma, cf. principalmente Ch. PIETRI, Roma Christiana, así como también A. CHASTAGNOL, Prefecture, pp. 151 y ss., 168 y ss., restringido a la perspectiva del orden público alterado por estas cuestiones.

27. Así, Antioquía, en el 326, la deposición del obispo antiarriano Eustacio y la elección de uno partidario de esta doctrina, dividió a la comunidad cristiana antioquena, registrándose violentos enfrentamientos entre los partidarios de uno y otro obispo, así como la intervención imperial en la manera que ya se señaló supra cap. 8. n. 84, donde se encontrarán las referencias a las fuentes sobre este suceso y los estudios modernos que lo han analizado; añádase el artículo de T.D. BARNES, "Emperor and Bishops, A.D. 324-344: Some problems", en Early Christianity and the Roman Empire, London, 1984, XVIII.57-60, donde se refleja el contexto religioso y político general en el que se suscitaron los hechos. En Alejandría, en el 391, el obispo Teófilo "catalizó" a la comunidad pagana a defenderse y fortificarse en el Serapeion, originándose acto seguido un violento tumulto que acabó con la destrucción del templo (cf. supra pp. 91-2). La actitud del obispo Jorge en la misma ciudad, pero años antes, fue el detonante del tumulto que acabaría con su propia vida. La actitud del obispo local de Gaza a finales del s. IV, Porfirio, acabó originando la destrucción del templo de Marnas hacia el 402 (cf. R. Van DAM, art cit., pp. 13 y ss.). La proclamación de pablo como obispo de Constantinopla, o de Liberio, Félix, Dámaso o Ursino en Roma, produjo diversos enfrentamientos y manifestaciones tumultuarias entre los partidarios de unos y otros, que a veces se saldaron con víctimas (para el primer caso, cf. G. DAGRON, Naissance, pp. 421-5, para el resto, Ch. PIETRI, Roma Christiana, pp. 237-64 y 729 y ss.

28. Lo que incluso podríamos aplicar a algunos de los casos de n. anterior, como habremos de ver más adelante. No obstante, digamos que, p.e., en el caso de Constantinopla, la simple presencia de un alto funcionario, Hermógenes, el magister equitum, "catalizó" a la turba en última instancia, y en el caso de Jorge, la llegada a Alejandría de las noticias referentes a la muerte de Constancio incitó probablemente a la turba a agredir sin freno ya de ninguna clase al obispo. Con todo, la cuestión volverá a ser planteada y analizada más adelante, desde la perspectiva de los "CATALIZADORES". Por otra parte, sobre los orígenes sociales de los obispos y la valoración de sus funciones en la sociedad tardorromana, cf. en particular F.G. GILLIARD, The social origins of bishops in the fourth century, Michigan (Tesis Doctoral

mecanografiada), 1966, y D. MOCHI ONORY, "Vescovi e città", Riv. Stor. Diritt. Ital. 4, 1931, pp. 245-329; 5, 1932, pp. 79-179 y 241-312; 6, 1933, pp. 199-238.

29. Edessa: cf. Jul., Ep., 115. Calínico: S. Ambr., Eps., XL y XLI.

30. Sobre los hechos que tuvieron lugar en estas tres ocasiones, cf. respectivamente E-2, p. 204 y nn. 46-7 y P-1.

31. Roma: Am. Marc., XV.7.2-5. Tesalónica: Soz., HE, VII.25; Ruf., HE, XI.18; Teod., HE, V.17.3. Edessa: Lib., Or., XIX.48 y s.; XX.27 y s.

32. Cf. A. CAMERON, Circus Factions, pp. 271 y ss. El mismo concepto y el mismo tema es tratado asimismo por S. COHEN, "The politics of vandalism", New Society 12, 1968, pp. 872-8, y del mismo autor, Folk Devils and Moral Panics, London, 1972. Imprescindible ya en este tema el artículo de B. BALDWIN, "The sports fans of Rome and Byzantium", LCM IX, 1984, pp. 28-30. Para el ambiente reinante entre esta gente, del que sin duda proceden, se consultará C. SALLES, Les bas-fonds de l'Antiquité, Paris, 1982.

33. Efectivamente, bastaría tan solo con leer algunos textos de Amiano (XIV.6.25 y s.; XXVIII.4.32-4) y de S. Juan Crisóstomo (los que recoge precisamente el artículo de B.H. VANDERBERGHE, "Saint Jean Chrysostome et les spectacles", ZRGG VII, 1955, pp. 34-46), para darse cuenta de la enorme popularidad de estos espectáculos entre el pueblo. Sobre las factiones y δημοί, véase principalmente A. CAMERON, Circus Factions, pp. 5-43; A. MARICQ, "Factions du cirque", y "La durée du régime des partis populaires"; A. RAMBAUD, "Le Monde Byzantin. Le Sport et l'Hippodrome à Constantinople", Rev. des deux Mondes, 94, 1871, pp. 761-94; G. DAGRON, NAISSANCE, pp. 320-364.

34. R. BROWNING, ("The Riot", pp. 18-9) piensa que efectivamente no puede asegurarse que las clagues teatrales tengan algo que ver en el s. IV con los partidos políticos del circo de los ss. V-VII. No niega, naturalmente, la existencia de Azules y Verdes en el s. IV, pero cree que su función está todavía restringida a lo puramente teatral, a las tareas propias que tenían en los espectáculos, ya que no puede constatar que su función política haya ido muy lejos en este período, ni tan siquiera en las ciudades donde estas formaciones deportivas tenían ya una larga tradición (Roma, Alejandría, Constantinopla y Antioquía principalmente). En igual sentido se expresó A. CAMERON (Porphyrius, p.36), que opina que salvo en Roma y Alejandría no se puede probar la existencia de factiones en las ciudades orientales antes del s. V, y aún en esas excepciones, las factiones no son mencionadas en relación o en conexión con tumultos populares antes del s. VI. También R. MACMULLEN (Enemies, p. 173), concede escasa importancia a la función política de las clagues en el s. IV, si bien piensa que la tuvieron en algo mayor de medida que en épocas anteriores. Para Constantinopla, el primer "motín de circo" de que tenemos noticia data del reinado de Teodosio II (hacia el 445 en concreto), empezando a ser más regulares a partir de esta fecha. No vemos posibilidad, por tanto, de que las

rivalidades populares (sean de carácter deportivo o político) hayan sido un asunto normal o numeroso en el s. IV, ya que ni las fuentes lo muestran ni parece que puede detectarse un fenómeno similar al del siguiente siglo; solo la pasión general que el circo y el teatro despertaban entre el pueblo eran capaces de provocar disturbios, en la forma que se irá señalando a continuación.

35. Al respecto, téngase en cuenta lo dicho en n. anterior. Sobre el espacio institucional del Circo en el siglo, cf. principalmente G. DAGRON, Naissance, pp. 320-64, que contiene las principales fuentes y una abundante bibliografía (desde un punto de vista cultural, filosófico y político, cf. P. VEYNE, Le Pain et le Cirque, Paris, 1976; A. CAMERON, Bread and Circuses: The Roman Emperor and his People, Inaugural Lecture at King's College, London, 1974; J. HUMPHREY, Roman Circuses and Chariot Racing, London, 1985; E.B. LYLE, "The circus as cosmos", Latomus XLIII, 1984, pp. 827-41; M. CLAVEL-LEVEQUE, "L'espace des jeux dans le monde romain: hégémonie, symbolique et pratique social", ANRW II.16.3, pp. 2405-563). En estos recintos los emperadores, ya lo hemos visto, reconocían al pueblo cierto derecho a expresarse (cf. C.Th., I.16.6, del 331), pero no necesariamente formando "partidos", y siempre que la protesta (recuérdese) no fuera manipulada o dirigida por nadie, esto es, siempre que fuera espontánea. R. BROWNING ("The Riot") demostró en efecto la existencia de una "claque" actuando en el tumulto de Antioquía del año 387; posiblemente también en Berito, a juzgar por la afirmación de Lib., Or., XX.3. Véase una breve historia de estas clagues en A. CAMERON, Circus Factions, pp. 234-44, donde hace observar que estos grupos actuaban cotidianamente en el teatro, y más esporádicamente en los hipódromos, como es lógico, mientras que a partir del s. V los Azules y Verdes se convertirán en las "clagues" que actuarán indistintamente en los hipódromos (sobre todo) y en los teatros.

36. Ello ocurría también en los teatros en no menor medida. Pantomimos y aurigas atraían poderosamente a las masas, y cualquier cosa con ellos relacionados podía hacer surgir el tumulto, como p.e. en Alejandría, a propósito de una disputa popular sobre danzantes (cf. Sóc., HE, VII.13), o en los casos ya conocidos de Roma y Tesalónica a los que nos referimos a continuación. R. MACMULLEN (Enemies, pp. 168 y ss.) describe perfectamente la atmósfera de algarada y pendencia que solían provocar los teatros y circos durante todo el Imperio. Sobre esta clase de espectáculos, véase R. GUILLAND, "Les Spectacles de l'hippodrome", BS XXVII, 1966, pp. 289-307; L. ROBERT, "Pantomimen in griechischen Orient", Hermes LXV, 1930, pp. 160 y ss.; del mismo autor, Les gladiateurs dans l'Orient grec, Paris, 1940; más general A. PIGANIOL, Recherches sur les jeux romains, Paris, 1923, y H.A. HARRIS, Sport in Greece and Rome, London, 1972; véase también el ya citado de J. HUMPHREY en n. anterior.

37. Cf. E. GIBBON, Decline and Fall of the Roman Empire, III, London, 1977, pp. 103-8. La ley en cuestión está recogida en Collat. leg. Rom.

et Mosaic., 5.3, fechada en 17 de mayo del 390, pero la de su promulgación es desconocida (sobre este tipo de delitos y su consideración en el Imperio cristiano, cf. principalmente los estudios de J. BOSWELL y E. MARTINELLI ya citados supra cap. 8 n. 47). Las fuentes del tumulto son Ruf., HE, XI.18; Soz., HE, VII.25; Teod., HE, V.17.3.

38. Cf. Malal., 347.18, y A. PIGANIOL, L'Emp. Chr., p. 284. Sobre este tumulto véase además I. HAHN, "Ἡ ἐξέργεση τοῦ 390 στήν Θεσσαλονίκη καί τό ιστορικό της πλαίσιον," Byz. neogr. Jahrb. XIX, 1966, pp. 350-72; también R. BROWNING, "Iambi ad Seleucum", CR XXI, 1971, p. 138. Sobre esta versión, véase n. siguiente.

39. Sobre la ascendencia goda de Boterico, cf. A.H.M. JONES, LRE, p. 160. No fue éste un caso aislado, pues ya Juliano había tenido problemas con las protestas de la población antioquena por la presencia de sus tropas extranjeras (los Petulantes y Celtas que cita Am. Marc., XXII.12.6). El problema se centraba en estos casos por lo que parece no en la mera presencia, sino más bien en el trato discriminatorio que recibía la población civil con respecto a estas tropas, que eran perfectamente alimentadas, aún a costa de las reservas locales y de los problemas de abastecimiento que podrían tener planteados los habitantes de la localidad; y también, por la rapiña a la que estaban acostumbrados estos soldados. Ello produjo también en Constantinopla hacia el 399/400 un importante y violentísimo tumulto popular contra la presencia de mercenarios godos que se encontraban al mando de Gainas (cf. Sóc., HE, VI.6; Soz., HE, VIII.4), agravado por un trasfondo religioso dominado por la controversia arriana. Estos sucesos han sido considerados muy importante por V.T. SIROTENKO, ("La lucha de las masas populares de Tracia y de Iliria contra los ostrogodos en 378-400 y su significación progresista" (en ruso), UZUdmurt 21, 1970, pp. 295-318), el cual los sitúa en un contexto mucho más amplio, esto es, en el de la lucha popular de los ss. IV-V contra el orden establecido; en Tracia e Iliria los oprimidos identificarían a los extranjeros como fuerzas integradas en la máquina punitiva del Estado romano, siendo además a juicio de este autor los responsables de la destrucción de la vida económica de Tracia; además, las clases dirigentes tendían a unirse a los ostrogodos para utilizarlos como "colchón" contra las amenazas sociales. De todo lo cual se deduciría el enorme descontento que esta clase de tropas producirían entre las poblaciones urbanas de ciertas regiones, como en Tracia, o en Tesalónica en particular.

40. Cf. Lib., Or., XIX.48, y supra P-1.

41. El simple hecho de que Libanio mencionara justamente este suceso ocurrido en aquellas ocasión (y no en otra), bastaría para suponer que lo que ocurrió esta vez durante la fiesta popular rebasó todo lo habitual o hasta entonces conocido en ella; sobre las carreras de caballos y aurigas en Edessa, cf. Lib., Or., XX.28; durante las mismas, cualquier cosa le era permitido decir o hacer al asistente, al espectador, estando como estaban en el contexto de una festividad anual.

42. Cf. Am. Marc., XV.7.2: "Prima igitur causa seditionis in eum concitandae vilissima fuit et levis. Philoromum enim aurigam rapi praeceptum, secuta plebs omnis, velut defensura proprium pignus, terribili impetu praefectum incessebat ut timidum." Las prácticas mágicas, supuestamente achacables a los aurigas tardorromanos, en A. CAMERON, Porphyrius, p. 245, y Circus Factions, p. 228 n. 2.

43. Así lo da a entender Amiano cuando en el siguiente episodio que narra sobre la prefectura de Leoncio dice: "Diebusque paucis secutis cum itidem plebs excita calore quo consuevit, vini causando inopiam, ad Septemzodium convenisset."

44. Sobre el credo cristiano de Leoncio, véase A. CHASTAGNOL, Les Fastes de la Prefecture, p. 149, y también Prefecture, pp. 422 y 424, donde señala cómo el mandato de Leoncio quizá haya representado el período más hostil de Constancio contra el paganismo y la aristocracia pagana, representando quizás en este sentido el arresto del auriga la hostilidad de la Iglesia y el cristianismo contra los espectáculos del teatro y el hipódromo, como reflejan en general los Padres de la Iglesia (cf. al respecto y en particular -por ilustrativa- la homilía de S. Juan Crisóstomo, in Matt., 37.6, así como los artículos de B. VANDENBERGHE, art. cit., y M.G. VILLE, "Les Jeux de gladiateurs dans l'Empire Chrétien", MEFR LXXII, 1960, pp. 273.335; más específico y desde otro punto de vista -pero igualmente clarificador sobre el tema- J. JARRY, Hérésies et factions dans l'Empire byzantin du IVe au VIIe siècle, Cairo, 1968).

45. Cf. Am. Marc., XV.7.6 y ss., según el cual a Leoncio le correspondería el deber de ejecutar la orden imperial de arrestar al obispo Liberio. Creemos que no debería descartarse la participación de cristianos no arrianos en los tumultos y problemas que padeció (y salvó con éxito) este enérgico funcionario de Constancio.

46. Cf. A. KNEPPE, op. cit., pp. 35-51, si bien su aportación como iniciador de este concepto ha sido decisiva para nosotros.

47. Para N.J. SMELSER, E.J. HOBBSAWM y FREUD, cf. supra cap. 1 nn. 2 y 4; J. PRASAD, "The Psychology of Rumor", Brit. Journ. of Psychology 26; E.L. QUARANTELLI, "The Nature and Conditions of Panic", American Journ. of Sociology 60, 1954/55.

48. Cf. Lib., Or., XIX.33.

49. Cf. Lib., Or., XIX.39.

50. Cf. Am. Marc., XXII.2.3-4. Un episodio similar narró antes, en XVIII.6.2-3.

51. En Gaza se extendió el rumor de que Juliano castigaría severamente a la población por el tumulto allí ocurrido, rumor que creían totalmente infundado Sozomeno y Gregorio Nacianzeno (cf. R-1). En Antioquía el rumor de que el hambre se apoderaría pronto de la ciudad, originó en el 354 la actuación de Galo y el surgimiento final del tumulto que acabó con la vida del consularis Syriae Teófilo (cf. E-1).

52. Cf. Am. Marc., XXVII.3.4: "Qui consumptis aliquot annis, domum eius (la de Símmaco) in Transtiberino tractu pulcherrimam incenderunt, ea re perciti, quod vilis quidam plebeius finxerat, illum dixisse sine indice ullo vel teste, libenter se vino proprio calcarias exstincturum, quam id venditurum pretiis quibus sperabant."

53. Cf. Sóc., HE, V.13; Soz., HE, VII.14; S. Ambr., Ep., XL.13. Probablemente fueron los arrianos los que quemaron la residencia del obispo Nectario en esta ocasión.

54. Cf. R-2. Recordemos que fue en Noviembre del 361 cuando Jorge regresó a Alejandría; que cuatro días después el praefectus Aegypti Geroncio anunciaba el nombramiento del nuevo emperador, y que tres semanas después Jorge perdía la vida en el tumulto.

55. Cf. R-1. Como ya dijimos entonces, no tenemos noticias hacia esa época de actos o acciones cristianas del tipo que parecen imputarles a los dos cristianos linchados los paganos de Gaza. Probablemente, cualquier pretexto fue suficiente para que en la ciudad apareciesen noticias y rumores de todo tipo acerca de los actos y comportamientos de los dos cristianos, lo que en última instancia originaría su linchamiento.

56. Cf. Lib., Or., XIX.25 y ss. (para más referencias, véase R. BROWNING, "The Riot", pp. 14 y s.).

57. Cf. Teod., HE, II.17.5.

58. Ya hemos comentado más arriba en cada caso las causas concretas que originaron estos sucesos, las cuales eran de naturaleza algo más general; podían ir desde los problemas relacionados con el abastecimiento de las ciudades hasta los que originó la controversia arriana, pasando por el agudizamiento de la pobreza general de todos los ciudadanos cuando surgía el tema fiscal en una ciudad.

59. Cf. los estudios citados supra n. 47, en los que se encontrarán los mecanismos psicológicos a través de los cuales estos factores, el miedo, la angustia, provocaban una determinada reacción popular.

60. Cf. al respecto R.H. BARROW, Prefect and Emperor. The Relations of Symmachus A.D. 384, Oxford, 1973, p. 6, en la que concluye: "the prefect was always in a state of nervousness, for he perpetually feared upheaval and rioting for one reason or another." Efectivamente, leyendo las relaciones 6, 9, 18 y 35 sobre todo, podemos sentir la ansiedad extrema de Símmaco, preocupado de que la organización de unos juegos, el abastecimiento de alimentos, grano y aceite en este caso, se complique y demore más de lo que la plebe podría aguantar sin protestar y provocar problemas de orden público. El sentimiento de urgencia que transmite al emperador es ostensible. Lo que narra Amiano acerca de los prefectos Orfito, Leoncio, Tértulo, Símmaco, Lampadio,

Vivencio, Aproniano, fundamenta y certifica de alguna forma la aseveración de BARROW antes citada.

61. Tanto en Cesarea de Capadocia en el 373 como en Nacianzo en esta misma fecha y más tarde en 382, parecen haber llegado también noticias acerca de la imposición de nuevos impuestos, suscitándose reacciones de protesta popular virulentas (cf. Greg. Nac., Or., XLIII.57 para el primer caso; Eps., 141 y 142, y Sermón XVII para los dos restantes.

62. Cf. E-2.

63. El pánico es en efecto lo que haría a Tértulo ofrecer a la turba sus hijos y dirigirse a ella en los términos en los que lo hizo (cf. Am. Marc., XIX.10.2-3).

64. Cf. E-1.

65. Am. Marc., XIV.7.5.

66. Am. Marc., XIV.7.6.

67. Sobre los circos y teatros como lugares de encuentro y de comunicación popular, como recintos alteradores de la psicología del individuo, como espacios cuasi-institucionales, cf. T. BOLLINGER, Theatralis Licentia. Die Publikumsdemonstrationen an den öffentlichen Spielen in Rom der früheren Kaiserzeit und ihre Bedeutung im politischen Leben, Basel, 1969 T.E. GREGORY, "Vox populi"; P. VEYNE, Le Pain et le Cirque; R. GUILLAND, "Les spectacles"; B. BALDWIN, "The Sport fans"; J. HUMPHREY, Roman Circuses; Z. YAVET, op. cit., pp. 18-24; R. MACMULLEN, Enemies, pp. 168-173; el ambiente en general en C. SALLES, op. cit.. En efecto, Amiano suele relacionar los espectáculos con el vino, así como también el consumo masivo de éste por el pueblo; algunos ejemplos de ello en XIV.6.25-6 ("Ex turba vero imae sortis et paupertinae, in tabernis aliqui pernoctant vinariis, non nulli sub velabris umbraculorum theatralium latent ... Et est admodum mirum videre plebem innumeram, mentibus ardore quodam infuso, e dimicationum currulium eventu pendentem"); XXVIII.4.28 ("Nunc ad otiosam plebem veniamus et desidem. In qua nitent, ut nominibus cultis, quidam calceorum expertes, ut Messores Statarii Semicupae et Serapini, et Cicymbrius cum Gluturino et Trulla, et Lucanicus cum Porclaca et Salsula, similesque innumeri. Hi omne quod vivunt, vino et tesseris impendunt et lustris, et voluptatibus et spectaculis"); XIV.7.1 ("Quo administrante (Orfito) seditioes sunt concitatae graves ob inopiam vini, cuius avidis usibus vulgus intentum, ad motus asperos excitatur et crebros"); véase también XXVIII.4.32-4, XVII.3.4, o XV.7.1-3. En todos estos pasajes el lector de Amiano comprende e imagina perfectamente lo que constituían para la plebe romana el vino y los espectáculos.

68. Cf. R-1.

69. Cf. E-1.

70. Cf. Malal., 314.3-8; también G. DOWNEY, Antioch, p. 335 y n. 80, el cual cree que efectivamente el suceso está más en consonancia con el carácter cruel de Licinio que con el de Maximino, con el que probablemente se ha confundido Malalas (cf. supra cap. 8 n. 65).

71. Cf. supra p. 204.

72. Cf. Lib., XXIX.2.

73. Cf. Lib., Or., XIX.19; XX.24 y 25, donde narra efectivamente que sus hermanos Anibaliano y Julio Constancio le aconsejaron de forma diferente cuando la multitud le había insultado en Roma, esto es, reprimir la manifestación por la fuerza o pasarla por alto y olvidarla. Puede que haya algo de anecdótico y de tono moralizante y ejemplar en esta historia, pero en el fondo parece reflejar un suceso cierto, al menos no extraño en todo caso de que ocurriera. El otro suceso, el de Constantinopla, ocurrió en el año 331 y nos da cuenta del mismo D. BOWDER, op. cit., p. 85, sin que por lo demás cite las fuentes. El suceso, con todo, presenta algunos aspectos interesantes: ante la escasez de trigo que al parecer originó el retraso en este año de los barcos de transporte de grano a la capital (procedentes de Egipto e impedidos de entrar en el puerto por los fuertes vientos que lo impedían), la plebe romana empezó a protestar y a manifestar su malhumor en el teatro ante el propio Constantino, sin que la manifestación revistiera alguna gravedad. Ablabio, cónsul y prefecto urbano, culpó a Sopater de usar la magia para alterar los vientos e impedir la llegada de los barcos, y el impresionable Constantino mandó que le cortaran la cabeza. Ablabio había por tanto eludido su responsabilidad en un problema que le implicaba directamente, el abastecimiento de la Urbs, buscando una víctima propiciatoria en Sopater.

74. Cf. p. anterior y nn. 68-73.

75. Efectivamente, ante el emperador, parece que nadie se planteara seriamente atacarle o agredirle física u oralmente incluso, por fuerte que fuera una determinada manifestación popular de protesta en su presencia. Cosa bien distinta ocurría con sus retratos y efigies, por lo que sabemos de sucesos como los de Edessa, Antioquía o Nacianzo; desde luego, las fuerzas armadas que le rodeaban y la impresión que tanto él como éstas debían producir entre el público, debieron amedrentar y frenar casi siempre los ímpetus más exaltados.

76. Cf. supra pp. 94-5 (Hermógenes) y 204 (Boterico).

77. Cf. E-1.

78. Modesto: Lib., Ep., 1453; Lampadio: Am. Marc., XXVII.3.8; Vivencio: Am. Marc., XXVII.3.11.

79. Cf. Am. Marc., XV.7.1-5. También probablemente por haber utilizado a sus fuerzas de policía con rapidez y eficacia.

80. Respecto a la importancia de los obispos en el Bajo Imperio, su función protectora y social entre las comunidades de fieles, véase entre otros E. PATLAGEAN, op. cit., pp. 217-8; J. BERNARDI, La predication des Pères Cappadociens. Le prédicateur et son auditoire, Marseille, 1968; R. MACMULLEN, Christianizing, los cuales resultan muy ilustradores y aportan abundante evidencia sobre el tema. Así, p.e., es J. BERNARDI (op. cit., p. 242) el que dice: "l'évêque se présente donc d'abord sous les traits d'un "patron", chargé de protéger tous les membres de la communauté qu'il préside. On comprend dans ces conditions que les fidèles aient cherché, pour les mettre à leur tête, des hommes riches et puissants", y efectivamente, ello lo confirma documentadamente y de forma contundente el estudio de F.D. GUILLIARD, op. cit. El propio BERNARDI (op. cit., pp.242-3) concluye que la protección del obispo se realizaba contra todos aquellos que disponen de poder, ya sean magistrados o particulares poderosos, y no concierne la defensa solo a individuos sino también a las comunidades o poblaciones, a los pobres, enfermos, etc. Sobre estos aspectos, véase además en general los sucesivos artículos de D. MOCHI ONORY "Vescovi e città", y también el ejemplo concreto y muy ilustrativo- que muestra W.H.C. FRIEND, "Athanasius as an Egyptian Christian Leader in the Fourth Century", en Religion Popular and Unpopular, XVI, London, 1976. Respecto al papel del "obispo soldado", "brazo armado" de la Iglesia, conversor de los impíos y vengador del paganismo, cf. sobre todo R. MACMULLEN, Christianizing, pp. 86-101; también FOWDEN, "Bishops and Temples in the East Roman Empire", JThS 29, 1978, pp. 53-78; SCHWARTZ, art. cit. El obispo como persona deseada o no en una elección episcopal, en R. GRAYSON, "élections épiscopales Orient", pp. 302 y ss., principalmente. Sobre todos estos aspectos se encontrarán más referencias y evidencia en estudios más generales como el ya citado de MOCHI ONORY, también A.H.M. JONES, LRE, pp. 915-20; A. PIGANIOL, L'Emp. Chr., pp. 404 y ss; F. PASCHOUD, "L'Eglise dans l'empire romain. Tendances dans l'eglise contre et pour l'Empire", Actes VIIe Congr. FIEC II, pp. 197-207; T.D. BARNES, "Emperor and Bishops, A.D. 324-344: Some Problems", en Early Christianity and the Roman Empire, XVIII, London, 1984; J.R. PALANQUE, Saint Ambroise; K.M. SETTON, The Christian Attitude Towards the Emperor in the Fourth Century, New York/London, 1941; ilustrativo de las múltiples facetas del obispo tardorromano el estudio de M.J. HOLLERICH, "The Alexandrian bishops and the grain trade. Ecclesiastical commerce in the Late Roman Empire", JESHO XXV, 1982, pp. 187-207.

81. Cf. supra pp. 91-2.

82. Cf. Teod., HE, V.21; Soz., HE, VII.15. Un análisis del contexto en el que se produjeron los hechos en R. MACMULLEN, Christianizing, p. 98 y A.H.M. JONES, LRE, pp. 167-8.

83. Cf. R. Van Dam, art. cit., pp. 11 y ss.

84. Cf. referencias en n. siguiente.

85. Para estos hechos -y el citado en n. anterior-, cf. Greg. Nac., Or., IV.86-91; Soz., HE, V.10; Teod., HE, III.7. Respecto al caso del obispo de Epifanía, éste habría muerto al parecer por la impresión que le produjo escuchar la noticia de que una procesión popular pagana se había dirigido, al son de flautas y timbales, a su iglesia para instalar allí un ídolo pagano.

86. Cf. Soz., HE, III.11. No cabe duda de que las destrucciones e incendios de estos edificios iban acompañadas de toda suerte de gritos, imprecaciones, insultos, amenazas, etc., de la turba y el gentío que tomara parte en los sucesos.

87. Sobre los mismos, cf. D. BOWDER, op. cit., pp. 130-1 y n. 207 para fuentes. Sobre esta clase de sucesos, cf. G. FERNANDEZ, "Destrucciones de templos", así como también el de FOWDEN, art. cit.

88. Sobre estos hechos véase R-2. Al respecto es imprescindible la lectura de R. GRYSON, "élections épiscopales Orient".

89. Cf. Soz., HE, VII.6 y Sóc., HE, VI.11 respectivamente.

90. Basilio: Greg. Nac., Or., XLIII.57; Eustacio: Euseb., Vit. Constantini, III.59 y 62; Sóc., HE, I.24; S. Juan Crisóstomo: Sóc., HE, VI.15-8; Soz., HE, VIII.14-22.

91. Gregorio Nacianzeno y S. Juan Crisóstomo: Greg. Nac., Or. XXXIX. 332c (al respecto, cf. G.DAGRON, "Le Monachisme à Constantinople jusqu'au concile de Chalcédoine", T&MByz IV, 1970, pp. 229 y ss.; también A. CAMERON, Circus Factios, p. 290, y J. BERNARDI, op. cit., p. 201). Nectario: Sóc., HE, V.13.6. Jorge de Alejandría: R-2.

92. Recuérdese sobre ambos sucesos Soz., VIII.25 y Am. Marc., XV.7.1-5 respectivamente. Sobre la popularidad y pasión que despertaban estos espectáculos y los protagonistas de los mismos, cf. los estudios ya citados supra nn. 35-36.

93. Sobre el mismo cf. Sóc., HE, VII.13. En efecto, la causa de la disputa y el subsiguiente tumulto residiría más bien en un conflicto entre cristianos y judíos, tradicionales en Alejandría, así como el enfrentamiento entre el obispo Cirilo y el prefecto Augustal Orestes, pero el mundo del teatro actuaría como catalizador de los sentimientos populares que rodearon estos enfrentamientos y conflictos de carácter religioso. Así lo cree R. BROWNING ("The Riot", p. 17), que coincide con la misma interpretación que da A. CAMERON, Porphyrius, p. 236, el cual duda de la existencia o intervención organizada de facciones de circo en este episodio; ambos autores, sin embargo, están de acuerdo

en lo certero de la afirmación que hiciera S. Juan Crisóstomo (in Matt., 37.6) cuando relacionaba el mundo del teatro con los disturbios que se suscitaban en las ciudades muchas veces.

94. Sobre la cuestión, téngase en cuenta lo ya dicho supra pp. 245 y ss. y nn. 33-36; al respecto véase además el clarificador artículo de G.L. KOURBATOV, "Le terme δημος dans les oeuvres de Libanius et la question des δημοι byzantines", Congrès International des Orientalistes I, Moscow, 1962, pp. 504-11.

95. Cf. D. BOWDER, op. cit., pp. 130-1, que no cita las fuentes del suceso.

96. Cf. Zós., II.13, año 308-10.

97. Cf. Atanas., Hist. Ariar., 18; Am. Marc., XXXI.6.1-2. Los fabricenses de Adrianópolis habrían de constituir en el año 376 una parte importante de la fuerza armada que los magistrados de la ciudad lanzaron contra los godos.

98. Cf. Soz., HE, V.15, que parece basarse en una carta perdida del propio emperador Juliano.

99. Cf. Greg. Nac., Or., XLIII.57.

100. Cf. Lib., Or., XIX.47; I.103; Am. Marc., XIV.7.6 y ss. La identificación de los χαλμαίς como obreros de estas factorías ya la hizo LIEBESCHUETZ, Antioch, p. 58.

101. Cf. sobre el particular R. MACMULLEN, Enemies, p. 167 y n. 6, que cree que, en efecto, fue éste un nuevo factor de disturbios en el s. IV, para lo que señala algunas referencias y fuentes. En semejante sentido se expresa también A. CAMERON (Circus Factions, p. 272 y n. 1), refiriéndose también a la misma época. Para el caso particular de Roma, véase principalmente A. CHASTAGNOL, Prefecture, pp. 283-9, que señala y subraya el control y vigilancia de las autoridades locales de la Urbs sobre la masa de estudiantes, especialmente la que ejercía el praefectus Urbi, el cual tenía órdenes severas y estrictas al respecto, como reflejan C.Th., XIV.9.1-3. Sobre el tema de la educación en estos centros "universitarios", la vida y actividades de los estudiantes, cf. H.I. MARROU, Histoire de l'éducation dans l'Antiquité, Paris, 1948; también, A.H.M. JONES, LRE, pp. 997-1004; P. PETIT, Les étudiants de Libanius, Paris, 1957.

102. Cf. los hechos en R-1; el relato en Soz., HE, V.9.

103. Cf. supra n. 99. Es muy significativa a este respecto la observación de J. BERNARDI (op. cit., p. 244 n. 47) sobre este suceso: "notons que les femmes du peuple sont plus libres de leurs mouvements qu'une grande dame comme Gorgonie."

104. Sobre este episodio de la historia religiosa de Gaza, cf. R. VAN DAM, art. cit., pp. 12-3.
105. Cf. Greg. Nac., Or., XLIII.57 (PG 36, 569).
106. Para los casos de Antioquía y Bérto, cf. R. BROWNING, "The Riot", pp. 15 y ss., donde señala las diversas referencias de Libanio a estos grupos teatrales, analizándolas debidamente en el contexto general del tumulto del año 387. Para el caso de Constantinopla, véase una discusión detenida y exhaustiva principalmente en G. DAGRON, Naissance, pp. 348-64, y también A. CAMERON, Circus Factions, pp. 237-49. Este último autor subraya el hecho de que solo en los teatros es capaz la claque de influenciar al público; los circos son demasiado grandes y hay demasiada gente, y las clagues aún reducidas, por lo que solo ocasionalmente lo conseguirían. En épocas posteriores, no obstante, los Verdes y Azules—auténticas clagues integradas por 2.000 o más personas— sí eran ya perfectamente capaces de influir sobre el público de los hipódromos, y aún dirigirlo o manipularlo políticamente. Para las clagues de Antioquía en el s. IV es imprescindible LIEBESCHUETZ, Antioch, pp. 208-19; en general, sobre el tema, véase G.L. KOURBATOV, art. cit., así como lo ya dicho supra pp. 245 y s. y nn. 33-36, donde se encontrarán referencias bibliográficas sobre la cuestión.
107. Cf. R. BROWNING, "The Riot", pp. 18-9; LIEBESCHUETZ, Antioch, pp. 208-19; A. CAMERON, Circus Factions, 234-49; véase n. anterior.
108. Cf. Greg. Nac., Ep., LXXVII.1; Soz., HE, VIII.9 (Gregorio Nacianzeno), y Sóc., HE, VI.15-18; Soz., HE, VIII.14-22 (S. Juan Crisóstomo). En ambos casos los monjes parecen actuar de adalides y ejecutores del sentir popular.
109. Cf. S. Ambr., Eps., XL.11, 13-4 y XLI; Paul., Vit. Ambros., 22-3; sobre estos hechos, véase supra pp. 203-4.
110. Cf. fuentes y hechos supra pp. 91-2; también J. SCHWARTZ, art.cit.
111. Un planteamiento general sobre la intolerancia religiosa en el s. IV se encontrará en R. SYME, "Toleration and Bigotry", en Actas del Congr. Transformation et conflicts au IVe siècle, Bonn, 1978, pp. 225-36, y R. MACMULLEN, Christianizing, cap. X: "Conversion by coercion". Sobre el monacato, cf. W.H.C. FREND, "The Monks and the Survival of the East Roman Empire in the Fifth Century", en Religion Popular ..., XVIII, London, 1976; del mismo autor, The Rise, pp. 744-5; G. DAGRON, "Les moines et la ville: le monachisme à Constantinople jusqu' au concile de Chalcedoine (451)", en La romanité Chrétienne en Orient, VIII, London, 1984; A. VÖÖBUS, "A History of Asceticism in the Syrian Orient", Corp. Script. Christ. Orient, subsidia 17, Louvain, 1960, pp. 161 y ss., y 317; O.S.B. GARCIA M. COLOMBAS, El Monacato Primitivo, Madrid, 1974; P. CANIVET, Le Monachisme Syrien selon Théodoret de Cyr, Paris, 1977; y también A. FIGANIOL, L'Emp. Chr., pp. 414-20. En todos

ellos se refleja la importancia del monacato como sector intransigente del cristianismo y como foco de alteraciones del orden público, particularmente en el s. V.

112. El análisis sobre este aspecto se encontrará en A. CAMERON, Circus Factions, pp. 290-6.

113. En la función de críticos de las autoridades eclesiásticas, véanse los ejemplos y referencias citados supra n. 108; como guardianes de martyria, cf. G. DAGRON, "Les moines et la ville", p. 225 y nn. 80 y 219, también canon 8 del concilio de Calcedonia; como portavoces e intermediarios del pueblo, cf. W.H.C. FREND, "The Monks", pp. 16 y 13-6, en los que cita acciones concretas; como "brazo armado" de la Iglesia, como representantes de los intereses del pueblo, cf. W.H.C. FREND, "The Monks", p. 16, que en este sentido los califica de "tribunos" populares, y aún de osados y aguerridos soldados; véase también en general Lib., Or., XXX (Pro Templis), el cual les hace responsables de la destrucción "absurda" y, en su opinión, sin fundamento de numerosos templos; también R. SYME, art. cit., p. 226; W.H.C. FREND, The Rise, p. 744 y n. 15.

114. Cf. al respecto C.Th., XVI.3.1 (de 390); XVI.3.2 (392); igualmente canon 4 de Calcedonia y canon 15 de Rabbula (cf. E. STEIN, Histoire du Bas-Empire, I.208; A. VÖÖBUS, art. cit., pp. 161 y ss. y 317; G. DAGRON, "Les moines et la ville", p. 257 y n. 146). Para W.H.C. FREND, "The Monks", p. 14, "(the monks were) the intermediaries between the Christian people including the emperor and his officials and the unseen world."

115. Al respecto, véanse las ideas y reflexiones ya expuestas en la INTRODUCCION a este trabajo, así como los estudios que desarrollan estas cuestiones citados entonces (supra pp. 3-9 y nn. 2-4).

116. Esto es algo unánimemente reconocido por todos los historiadores. Para una visión general del tema, cf. entre otros A.H.M. JONES, LRE, pp. 321-9; P. PETIT, Le Bas-Empire, pp. 147-59; A. CHASTAGNOL, L'évolution politique, sociale et économique, pp. 159-85; desde un punto de vista social, J. GAGE, Les classes sociales dans l'Empire romain, Paris, 1971, pp. 345-54. Todos los autores subrayan los poderes casi ilimitados del emperador tardorromano, la consideración sacral de su función, sus prerrogativas y orígenes militares, todo lo cual convierete al nuevo régimen en una auténtica monarquía absoluta en la que la persistencia de ciertas instituciones como el Senado o las Magistraturas, de origen Republicano, tienen tan solo un carácter más formal que efectivo.

117. Digamos por el momento que por pueblo entendemos aquí, evidentemente, a todos aquellos que no forman parte de los grupos privilegiados de los honorati y clarissimi, ni del más genérico de los honestiores,

sino más bien a los que entraban en la categoría de los humiliores o plebeii. Estos últimos no es que posean una representación política a nivel de Estado, sino que, efectivamente, ni tan siquiera tuvieron una función política efectiva en la vida de las ciudades, o medios legales de expresar su opinión, salvo los que se mencionan más adelante en este mismo apartado (sobre este tema, cf. P. PETIT, Libanius, p. 220, y J. DECLAREUIL, Quelques problèmes d'histoire des institutions municipales au temps de l'Empire romain, Paris, 1911, pp. 206-9), pero ello no tanto por el hecho de que hayan desaparecido las asambleas, como señalan los dos autores citados, sino más bien por la composición que tuvieron éstas y el tipo de intereses a los que parecen haber representado de hecho principalmente, como habrá de señalarse algo más adelante.

118. Respecto a la actitud paternalista del Estado -o de los emperadores- es bien conocido el simil de Lib., Or., XI.150-2: "nuestro pueblo -el de Antioquía- se comporta como los niños con sus padres, y la boulé se comporta como si fuera un padre", es decir, protegiendo, cuidando y dirigiendo a los ciudadanos con sus puntos de vista (Lib., Or., XLI.17; XVI.40-5), representando y controlando la opinión pública. Tal concepción "paternalista" (cf. al respecto A.H.M. JONES, The Greek City from Alexander to Justinian, Oxford, 1940, pp. 120, 170 y 302; P. PETIT, Libanius, p. 220), confunde además lo que es liberalismo con lo que sólo es pura propaganda política, como sucedió en el caso de Juliano, que dirigiéndose por carta al pueblo ateniense, le comunicaba su deseo de rendirle cuentas de sus actos y proyectos (cf. sobre este episodio P. PETIT, Libanius, p. 220).

119. Respecto al carácter semi-institucional de las manifestaciones públicas en circos y en teatros, recuérdese la ley de Constantino C.Th., I.16.6, y la del año 371 (VIII.5.32) que ratificaba la anterior, mencionadas y comentadas ya supra pp. 188-9. Respecto a la función nominal del Senado y el Pueblo, digamos que las fuentes de la segunda mitad del s. IV señalan cómo el emperador, el Senado y el pueblo de Constantinopla están asociados cuando se trata de legitimar a un funcionario en su cargo. Las cartas de Libanio resaltan bien la articulación de los tres poderes presentes en la capital, y así, p.e., se dice de Aristainetos que es un buen funcionario, puesto que él tiene de su parte los elogios del Senado, del "pueblo sensato" y de la "voz imperial" (cf. Lib., Ep., 1043.3); otros ejemplos en Lib., Ep., 480, respecto a Araxio, y en Or., XXXV.13 sobre Temistio. Algo similar ocurre cuando se trata de la elección de emperadores. Las fórmulas oficiales hablan frecuentemente de una elección de Dios, y del consentimiento del Senado y del ejército; pero como señala G. DAGRON, Naissance, p. 316, es precisamente el pueblo de Constantinopla el árbitro entre un ejército que ha dejado de ser nacional y un Senado que ha tomado la forma de una clase social. Respecto a los concilia y al defensor plebis, véase más adelante pp. 285-7. Prueba de que no debe juzgarse este régimen político con una mentalidad moderna -o con criterios modernos- es la justificación que parecen hacer de este régimen absoluto los cronistas contemporáneos, haciendo ver que en todo caso no se trata de un régimen arbitrario, y así se expone el

argumento de que el emperador crea la Ley, pero él es el primero que debe aceptarla y acatarla (cf. S. Ambr., Ep., XXI.9), o el de que los reyes bárbaros se diferencian del emperador tardorromano en que aquéllos son señores de esclavos y éste lo es de hombres libres (Gregorio Magno, Ep., XI.4; XIII.34), o el de que el objeto del poder del emperador justo es ser útil y buscar el bienestar de sus súbditos (Am. Marc., XXX.8.14; en términos aún más claros Lib., Or., L.19). Es también conocida, no obstante, la opinión de Lactancio, el cual, refiriéndose a Galerio, le considera una "bestia dotada de una barbarie innata" (cf. De mort. persecut., IX.2). Respecto a lo que se entiende en la época por emperador "ideal", cf. A. PIGANIOL, L'Emp. Chr., pp. 341 y s; en general, véase también V. NERI, "Constanzo, Giuliano e l'ideale del civilis princeps nelle Storie di Ammiano Marcellino", en Studi biz. e slavi I Quad., della Riv. di Studi biz. e slavi, Roma, 1984, y L.K. BORN, "The Perfect Prince according to the Latin Panegyrist", AJPh 55, 1934.

120. Cf. sobre el particular infra n. 134.

121. Sin que ello fuera la causa única o más determinante, la libertad de palabra ya tradicional de la población romana influiría en las decisiones de los emperadores citados, lo cual encaja perfectamente en el carácter de los mismos, como estiman también R. TEJA, Lactancio, p. 112 n. 157, y A. ALFÖLDI, The Conversion of Constantine and Pagan Rome, Oxford, 1948, p. 103, e igualmente A. CAMERON, Circus Factions, p. 166.

122. Sobre el mismo, cf. supra p. 259 y n. 70.

123. Cf. supra lo dicho en nn. 116, 118-9.

124. Sobre el episodio, cf. Y. DUVAL, "La venue à Rome de l'empereur Constance II en 357, d'après Ammien Marcellin", Caesarodunum 5, 1970, pp. 299-304.

125. Cf. las leyes mencionadas supra n. 119 y antes pp. 188-9.

126. Sobre el matiz militar y religioso del poder de los nuevos emperadores tardorromanos, recuérdense las palabras de P. PETIT (Le Bas-Empire, p. 151), en el sentido de que "la monarchie du Bas-Empire n'est pas uniquement militaire, parce que'en même temps sacrée et bureaucratique"; sobre el aspecto específicamente militar y reformador, cf. principalmente el siempre ilustrativo estudio de D. Van BERCHEM, L'armée de Dioclétien et la réforme constantinienne, Paris, 1952.

127. Cf. P. PETIT, Le Bas-Empire, p. 160.

128. Cf. A. PIGANIOL, L'Em. Chr., p. 342.

129. Cf. J. ELLUL, Historia de las Instituciones de la Antigüedad, Madrid, 1970, p. 409.

130. Cf. J. GAGE, Les classes sociales, p. 347.

131. No obstante, respecto a este carácter absoluto del poder del emperador tardorromano, téngase en cuenta lo dicho al respecto en n. 119 supra.

132. Es la conclusión a la que llega P. PETIT, Le Bas-Empire, p. 150: "Le pouvoir impérial est absolu et s'exerce en tous domaines dans sa plénitude. Les anciennes forces d'opposition ou de limitation, Senat, comices, magistratures, ont disparu ou sont devenues impuissantes." Por otro lado, para A.H.M. JONES, LRE, pp. 360-2, es algo sorprendente que la Iglesia no se aprovechara algo más de su consideración en la época, presionando aún más sobre el gobierno central para obtener mejoras generales o específicas; el mismo autor achaca esta circunstancia a las discusiones internas frecuentes y a la organización aún rudimentaria de la Iglesia. En cuanto al Senado, ya no es tanto una institución política como un estamento social que poseía cierto prestigio y poder (cf. el libro de M.T.W. ARNHEIM, The Senatorial Aristocracy in the Later Roman Empire, Oxford, 1972, también J.F. MATTHEWS, Western Aristocracies and Imperial Court A.D. 364-425, Oxford, 1975); por otro lado, los magistrados son ahora simples funcionarios que dependen casi personalmente del emperador, y los comicios tienen solo una función nominal en la elección de emperadores y funcionarios (cf. al respecto lo dicho supra nn. 116-9).

133. Cf. A.H.M. JONES, LRE, pp. 347-65.

134. A.H.M. JONES, Ibidem. Este autor matiza precisamente el tema concluyendo que los profesionales de la retórica, los obispos, determinadas delegaciones de agrupaciones oficialmente reconocidas (el Senado, los consejos y asambleas provinciales, las corporaciones profesionales de Roma y Constantinopla) podían considerarse privilegiados en ese aspecto, en el sentido de poseer cierto grado de influencia sobre la política del gobierno, disponiendo de cauces de acceso a él y logrando que su voz fuera oída allí; otros, configurando auténticos grupos de presión, podían lograr también cierta influencia sobre el gobierno, como era el caso de los terratenientes, los jueces, la aristocracia senatorial y, en menor medida de la esperada, el ejército y la Iglesia; finalmente, otros más, como los vendedores, artesanos, campesinos, la plebe desocupada sobre todo, muy raramente podían hacer llegar su voz al gobierno de la forma legal en que lo hacían aquellos otros grupos; desde luego, organizaciones de estos ciudadanos integrados en corporaciones de importancia y cercanas al emperador (las de Roma y Constantinopla), tenían mejores oportunidades de hacerse oír.

135. Los ejemplos más significativos y que menos dudas nos ofrecen los recoge el mismo A.H.M. JONES (LRE, 1.141-3 nn.73-93).

136. Términos éstos que llegan a hacerse sinónimos (cf. al respecto A. PIGANIOL, L'Emp. Chr., p. 394). Sobre las curias, véase en este sentido

J. GAUDEMET, "Constantine et les curies municipales", IURA II, 1951; R. GANGHOFFER, L'évolution des institutions municipales en Occident et en Orient au Bas-Empire, Paris, 1963; más general, P. GUIRAUD, Les assemblées provinciales dans l'Empire romain, Roma, 1966; también P. PETIT, Libanius, pp. 27-69 y 321-58; LIEBESCHUETZ, Antioch, pp. 101-5.

137. Recuérdese que los problemas fiscales o impositivos que tuvieron planteados en ambas ocasiones los ciudadanos de estas ciudades (pobres y menos pobres), no tuvieron una solución política o institucional, provocando en última instancia los tumultos que ya conocemos, y en los que todos, de forma activa o pasiva, debieron participar.

138. Sobre la eficacia de tales asambleas, véanse las conclusiones a las que llega P. GUIRAUD (op. cit., pp. 238-96 y particularmente 297-9); sobre el tono paternalista de las curias, su eficacia e influencia en los asuntos populares, véanse las referencias de los estudios citados supra n. 136, así como ya lo dicho al respecto en nn. 117-8. Algunos problemas y consecuencias derivados de todo ello pueden verse en J. DECLAREUIL, "Les curies municipales et le clergé au Bas-Empire", Rev. Hist. Droit Fr. et Etr. 4 ser. 14, 1935, pp. 26-53; G.I. LUZZATO, "In tema di processo provinciale e autonomia cittadina", RIDA XI, 1964, pp. 355-62; J.J. CHAO FERNANDEZ, "Tres modos para evadir la curia combatidos por Juliano", Lucentum I, 1982, pp. 189-202; más general F. MILLAR, "Empire and City, Augustus to Julian: obligations, excuses and status", JRS LXXIII, 1983, 76-96.

139. Respecto a la creación del defensor plebis y su eficacia, cf. A. PIGANIOL, L'Emp. Chr., pp. 205 y 398 y s.; en términos semejantes se expresa también P. PETIT, Le Bas-Empire, p. 177; respecto al valor de esta institución en casos concretos, véase P. PETIT, Libanius, pp. 78-82; LIEBESCHUETZ, Antioch, pp. 169 y ss.; B.R. REES, "The Defensor Civitatis in Egypt", J. Jur. Pap. VI, 1952, pp. 73-102. Estos autores aportan abundantes referencias a las fuentes, y un estudio bastante pormenorizado de la cuestión. Teodosio parece ser efectivamente bastante responsable de la degeneración que sufre la institución, cuando decide que las ciudades mismas designen a los que han de ostentar el cargo (C.Th., I.29.6).

140. Véase al respecto lo ya dicho supra en n. 119 y antes aún en pp. 188-9. El pueblo de cada ciudad no tiene ninguna atribución definida, pero ha conservado el lugar de reunión que constituían los teatros y circos, que se transforman periódicamente en una asamblea popular. En Roma, p.e., el circo pone cara a cara al pueblo y al emperador -o a su representante, el praefectus Urbi-; allí se leen las constitutiones imperiales, que inmediatamente son juzgadas por la opinión y reacción popular. De Diocleciano a Constancio II el emperador soporta muy mal las libertades de lenguaje que se toma el pueblo o estas multitudes (véase lo que en este sentido dicen R. GOOSENS, "Note sur les factions du Cirque á Rome", Byzantion 14, 1939, pp. 205-9, o A. CHASTAGNOL, Prefecture, pp. 81-3). Lo mismo ocurre en las provincias, donde no hay asamblea popular que elija magistrados o funcionarios, pero el pueblo aprueba o no en el circo o en el teatro las nominaciones hechas por

los curiales o por los propios funcionarios imperiales (cf. al respecto Lib., Or., I.157; S. Juan Crisóst., in Matt., XIX.9; Sóc., HE, VII.13. Respecto a las reservas que tiene Libanio sobre la espontaneidad y utilidad de esta opinión popular, cf. P. PETIT, Libanius, pp. 223-6. En general, sobre el tema, véanse los estudios de T. BOLLINGER, Theatralis Licentia, y T.E. GREGORY, Vox populi.

141. La excepción fue, efectivamente, el ya conocido tumulto ocurrido en Antioquía en 354 (cf. E-1), cuando en el interior del recinto cinco obreros mataron al consularis Syriae Teófilo.

142. Con todo, obsérvese cómo diferentes aspectos de él estarán presentes en el ámbito de lo religioso y también en el de lo económico que veremos más adelante.

143. Lo cual probablemente falsea la realidad, ya que éstas fuentes, en buena lógica, se centraron más y se preocuparon con mayor atención por los asuntos de carácter religioso, así como por los tumultos, disturbios y conflictos originados por ellos, y no tanto por aspectos económicos, sociales, políticos, etc.

144. D. BOWDER, op. cit., p. 131.

145. Cf. R. MACMULLEN, Christianizing, cap. X, donde analiza la expansión del cristianismo tardorromano desde el ámbito de la intolerancia y la coerción, partiendo para ello del análisis de la evidencia que suministra la historia de Gaza a finales del s. IV y principios del V.

146. Cf. referencias en D. BOWDER, op. cit., pp. 207-8, y en P. PETIT, Libanius, pp. 405 y s.

147. Entre la aristocracia romana, entre el pueblo de una extensa área como Siria, en una gran ciudad como Alejandría. Desde este punto de vista, cf. en general A. MOMIGLIANO (ed.), The Conflict Between Paganism and Christianity in the Fourth Century, Oxford, 1963, y en particular A.H.M. JONES, "The Social Background of the Struggle between Paganism and Christianity"; también J. PINYOL I RIBAS, art. cit. y desde una perspectiva general de la actitud e ideología que sustentaba ambos bandos F. CUMONT, Le religioni orientali nel paganesimo romano, Bari, 1967, y P. KAWERAU, Il cristianesimo d'Oriente, Milano, 1981.

148. Es éste un tema común que se encuentra en el transfondo de los numerosos estudios que ha provocado la reforma religiosa de Juliano, entre otros en los de P. LABRIOLLE, La réaction paëenne, J. BIDEZ, La Vie, P. ALLARD, Julien, II, R. BROWNING, The Emp. Jul., G.W. BOWER-SOCK, op. cit.. En general, sobre el auge del cristianismo y la Iglesia en particular, cf. A. PIGANIOL, L'Emp. Chr., y W.H.C. FREND, The Rise, pp. 439 en adelante. Por una actitud de rencor, revancha y de venganza

religiosa, pueden explicarse sucesos como los de Gaza (cf. R-1). La política emprendida por Constantino tuvo su contrapunto exacto con en Juliano (cf. infra, n. 153). Respecto a lo inútil del intento y de la empresa acometida por Juliano, dada la implantación que ya tenía el cristianismo en el Imperio, es significativa la denominación que hace de este emperador W.H.C. FRENED (The Rise, pp. 593 y ss.), llamándole "the hero of a lost cause".

149. Cf. en general A. PIGANIOL, L'Emp. Chr., pp. 285-92; W.H.C. FRENED, The Rise, pp. 629 y ss. En particular, cf. J. GAUDEMET, "La condamnation des pratiques paiennes", y L.C. RUGGINI, Il paganesimo romano tra religione e politica (384-399 d.C.): per una interpretazione del "Carmen contra paganos", Roma, 1979.

150. Respecto al que denominamos "mimetismo estructural", digamos que ello no solo tuvo una vertiente formal y administrativa ("cependant l'organisation territoriale de l'Eglise tend à former un Etat dans l'Etat, avec ses propres citoyens, les clercs, bien séparés des laïcs, quoique le célibat ne soit pas imposé mais seulement recommandé", dice al respecto P. PETIT, Le Bas-Empire, pp. 132-3), sino también en algún sentido ideológica, como efectivamente es el reconocimiento que hicieron los concilios de la opinión pública, no institucionalizada sino espontánea, al margen de la estructura administrativa de la Iglesia (cf. al respecto el artículo de R. GRYSON, "Les élections épiscopales Orient", pp. 301-45), o también la procedencia social y administrativa de los obispos, su inmenso poder en las sedes principales (cf. al respecto F.D. GUILLIARD, The Social origins, y G. DAGRON, Naissance, pp. 410-9, donde ofrece una perspectiva conjunta de la cuestión y muestra los cánones conciliares que así lo possibilitaban.

151. Sobre la controversia doctrinal arriana, véase lo ya dicho supra R-2, CAUSAS.

152. En efecto, ya hemos tenido ocasión de comprobar algunos casos especialmente ilustrativos, como el de Atanasio con Constantino en Alejandría, el de Pedro y Macedonio con Constancio en Constantinopla, el de Jorge con Constancio otra vez en Alejandría, o el de S. Basilio con Valente en Cesarea de Capadocia.

153. Cf. al respecto Euseb., Vit. Constantini, IV.54. Algunos ejemplos notorios de ello fueron los de Orcisto (en Frigia; cf. A. PIGANIOL, L'Emp. Chr., pp. 35-6), el de Maiuma, el puerto de Gaza (cf. Soz., HE, II.5; V.3), o el de Antaradus, un suburbio de Aradus (Soz., HE, II.5; Euseb., Vit. Constantini, IV.39). Esta práctica política fue también utilizada, si bien con un signo contrario, por el emperador Juliano, que como ya vimos solo envió una carta levemente recriminatoria por los graves sucesos que costaron la vida al Obispo Jorge (cf. R-2), mientras que a Cesarea de Capadocia y a Edessa, donde se habían registrado disturbios de alcance menor, las impone severas multas en forma

de confiscaciones de los bienes eclesiásticos (cf. Soz., HE, V.4; Jul., Ep., 43). Respecto a la parcialidad religiosa de Constantino, a la que le llevaría su constante injerencia en esta esfera, los cristianos, la Iglesia, consiguieron importantes beneficios y favores, tanto materiales, legislativos, como honoríficos (cf. al respecto un resumen esclarecedor en D. BOWDER, op. cit., pp. 65 y ss.; A. PIGANIOL, L'Emp. Chr., p. 75); así, durante su reinado, las ciudades que hacían valer su condición de cristianas, podían obtener indudables beneficios, tales como las que se han citado más arriba, que lograron librarse de la tutela administrativa de otra y alcanzar ellas mismas el rango de ciudades.

154. Sobre la controversia que produjo el término "homoousios", cf. Sóc., HE, I.8 y 23. Sobre este concilio y la intervención de Constantino en él, véase entre otros R.M. GRANT, Religion and Politics at the Council of Nicaea, Lección Inaugural en la Univ. de Chicago, Chicago, 1973; G.C. STEAD, "Eusebius and the Council of Nicaea", JThS 24, 1974, pp. 85-100; de carácter general, con fuentes y abundante bibliografía, cf. W.H.C. FRENDE, The Rise, p. 498 y ss., y A. PIGANIOL, L'EMP. Chr., en el que se encontrará el marco histórico de la controversia.

155. Sobre la intervención de Constantino en estos hechos, cf. sobre todo A. PIGANIOL, L'Emp. Chr., pp.34 y s.

156. Sobre este obispo y su conflicto con el emperador véase W.H.C. FRENDE, "Athanasius as an Egyptian Leader"; Ch. KANNENGIESSER (ed.), Politique et Théologie chez Athanase d'Alexandrie, Paris, 1974. Cf. A. PIGANIOL, L'Emp. Chr., p. 75.

157. Cf. G. FERNANDEZ, "La deposición de Atanasio", pp. 70 y ss.; también A. PIGANIOL, L'Emp. Chr., p. 65 y n. 5.

158. Cf. A.H.M. JONES, "Were ancient heresies national or social movements in disguise?", JThS 10, 1959, pp. 280-98, en particular p. 289, donde dice algo que bien puede aplicarse al contexto general del s. IV que estamos aquí viendo: "The Alexandrians, of course, frequently rioted when the imperial government forced Chalcedonian patriarchs upon them, and considerable bodies of troops had to be used to suppress them. But during the periods when the emperors favoured or tolerated monophysitism, the Egyptians seem to have been content ... The story certainly shows that the people of Alexandria were jealous of the canonical rights of their church, and resented the interference of the secular authorities."

159. Efectivamente para el asesinato de Hermógenes, cf. Sóc., HE, II.12-13; Soz., HE, III.7; ello supuso para la población que Constancio redujera a la mitad su parte de la annona civica. Sobre el asesinato de Jorge de Alejandría, cf. R-2. Su decisión de nombrar dos Papas para Roma, en Teod., HE, II.10.6. Respecto a su influencia sobre los diversos y sucesivos concilios de Sirmio, así como sus leyes contra el

paganismo, Cf. A. PIGANIOL, L'Emp. Chr., pp. 113 y ss., y 107-8 respectivamente, en las que se encontrarán las fuentes pertinentes. No es extraño por ello que el mismo autor introduzca el término moderno de cesaropapismo para definir el reinado de Constancio II (L'Emp. Chr., p. 408), como también lo hace, pero con algo más de reservas, P. PETIT, Le Bas-Empire, p. 132.

160. Particularmente en Antioquía (cf. I. BENEDETTI, art. cit., pp. 166-70), pero también en muchas otras partes (cf. D. BOWDER, op. cit., pp. 97-131. En general, sobre el tema, cf. los estudios citados supra n. 148.

161. P. PETIT (Le Bas-Empire, p. 132, señala como una causa general para explicar la poderosa injerencia del Estado en la vida eclesiástica lo siguiente: "L'épiscopat oriental est moins hardi, plus docile aux pressions, voire aux ingérences, du gouvernement, parce que l'armature étatique est plus forte en Orient." Es curioso en este sentido que la intervención del emperador aparezca solo cuando ello no crea problemas de naturaleza civil y política, o interferencias en el pago de tributos estatales, etc. Por ejemplo, un episodio entre el emperador Arcadio y el obispo de Gaza Porfirio, es bien ilustrativo de ello. En efecto, los intereses económicos que tenía este emperador en la ciudad, harán que allí perdure el paganismo hasta fechas tardías, ya que la ciudad pagaba regularmente sus impuestos y tasas, y el emperador no deseaba arruinar este comportamiento haciendo caso a Porfirio de que se prohibiera en la ciudad el culto pagano, aún estando vigentes las leyes que prohibían los sacrificios, obligaban a que los templos se mantuvieran cerrados y hasta prohibían los cultos domésticos (cf. Marco, Vit. Porph., 26-7; el análisis de este episodio en R. MACMULLEN, Christianizing, 86 y ss., y R. Van DAM, art. cit., 11 y ss.

162. Cf. A. PIGANIOL, L'Emp. Chr., p. 408.

163. Cf. S. Ambr., Ep., XXI, escrita a Valentiniano II.

164. Término éste que utiliza con reservas P. PETIT, Le Bas-Empire, p. 132. Sobre el pensamiento político de S. Ambrosio, su particular concepción de lo que debían ser las relaciones de cooperación entre Estado e Iglesia para luchar contra el paganismo y la herejía, la subordinación a la Iglesia que debe tener el Estado dentro de una concepción global del Imperio, cf. F. PASCHOUD, Roma Aeterna, pp. 188-206, que maneja abundantes y variados textos; también véase el más general de J.R. PALANQUE, Saint Ambroise et l'Empire romain, Paris, 1933.

165. Cf. estos hechos supra pp. 203-4.

166. Por ello precisamente es defendible la postura del obispo, como entre otros reconoce F. PASCHOUD, Roma Aeterna, p. 192.

167. Cf. F. PASCHOUD, Roma Aeterna, p. 192.

168. F. PASCHOUD, ibidem.

169. El contexto y análisis de estos hechos en G. FERNANDEZ, "La deposición de Atanasio", pp. 88-92; también G. DAGRON, Naissance, pp. 425 y n. 1 y 431.

170. Cf. al respecto Greg. Nac., Or., XLIII.57 (PG 36, 569). En general, sobre la cuestión de la injerencia de la Iglesia en los asuntos civiles, véase F. PASCHOUD, "L'Eglise dans l'Empire romain", pp. 197 y ss; K.M. SETTON, The Christian Attitude Towards the Emperor in the Fourth Century, New York/London, 1941.

171. Cf. Filostr., Vit. Apol., I.15; como puede observarse, este autor todavía no daba gran importancia por lo que parece a lo que habría de convertirse siglos después en foco constante de disturbios y problemas para las autoridades, esto es, los espectáculos públicos.

172. P. PETIT, Le Bas-Empire, p. 178.

173. A. PIGANIOL, L'Emp. Chr., p. 333, el cual concluye además que es la "economía dirigida" del Bajo Imperio -que tiene por objeto reforzar el sistema fiscal antes que intentar hacer una sociedad más justa- lo que provoca tal desigualdad e injusticia social.

174. De rebus bellicis, 2 (ed. E.A. THOMPSON, A Roman Reformer and Inventor, Oxford, 1952); S. MAZZARINO, Aspetti sociali del quarto secolo, Roma, 1951, desarrolla esta idea del autor del De rebus bellicis y la convierte en la teoría central de su interpretación de la sociedad y la economía del Bajo Imperio. Por su parte, también Símmaco (Relatio 29) constata hacia el año 384 la depreciación de las monedas de cobre con respecto al oro, así como algunos problemas que ello originaba.

175. A las múltiples y variadas referencias que sobre ello han realizado las obras de historia más generales (las de JONES, PIGANIOL, STEIN, CHASTAGNOL o PETIT citadas en el índice BIBLIOGRAFIA/ESTUDIOS GENERALES), añádanse los más específicos de S. MAZZARINO, Aspetti sociali; A. DELEAGUE, La Capitation du Bas-Empire, Mâcon, 1945; J. GAGE, Les classes sociales; E. PATLAGEAN, op. cit.; A.H.M. JONES, "The economic life", y del mismo autor, Ancient economic history, London, 1946; P. VINAGRADOFF, "Social and Economic Conditions of The Roman Empire in the fourth century", Cambridge Medieval History I, 1911, pp. 543-67; P. CHARANIS, "On the Social Structure of the Later Roman Empire", Byzantion XVII, 1944-5, pp. 39-47. Un intento de interpretación global y sintética ha sido elaborado por R. TEJA, "Economía y Sociedad en el Bajo Imperio", en Historia de España Antigua II, Madrid, 1978, pp. 529-75. Véase además la bibliografía citada supra n. 10 sobre el tema de la fiscalidad tardorromana.

176. Cf. supra pp. 233-238.

177. Entre otros, cf. J. ARCE, "Opresión económica, protesta, descontento y crisis en Amiano Marcelino (353-378)" Rev. Univ. Madrid 78, 1971, pp. 145-69, en el que el autor trata de mostrar precisamente este clima en base al análisis de diversos textos de Amiano; de forma menos exhaustiva, pero aludiendo al mismo hecho, véase D. de DECKER, art. cit., 258-9, y más generales F.W. WALBANK, La pavorosa revolución, Madrid, 1978, p. 86; M. HAMMOND, op. cit., p. 312.

178. Para las alusiones de Amiano, cf. J. ARCE, "Opresión económica"; para el Código Teodosiano, W. SEYFARTH, Soziale Fragen der Spätromischen Kaiserzeit im Spiegel des Theodosianus (en adel. Soziale Fragen), Berlin, 1963, pp. 104-20; para el material que ofrece Libanio y S. Juan Crisóstomo véanse P. PETIT, Libanius, y A. GONZALEZ BLANCO, op. cit.; véase también el que aportan otros autores cristianos en R. TEJA, Organización económica y social.

179. Sobre el bandolerismo, véase como punto de partida imprescindible R. MACMULLEN, Enemies, "Apéndice-B"; sobre revueltas militares, usurpaciones, rebeliones políticas, es también imprescindible la consulta de las Res gestae de Amiano y de la obra de Zósimo, en las que el lector encontrará múltiples ejemplos. El propio Amiano y Temistio reflejan alguna vez en sus escritos el apoyo que el pueblo ofrecía frecuentemente a los invasores bárbaros (cf. al respecto F.W. WALBANK, op. cit., p. 86; también V.T. SIROTENKO, art. cit., pp. 295 y ss). Es ilustrativo cómo durante el reinado de Constantino la irritación de la opinión pública quizás haya provocado que un tal Calocaero se haya proclamado emperador en Chipre, no pasando de ser prebablemente un simple pero osado bandido (véase M. SALAMON, "Calocaerus, magister pecoris camelorum et l'indole della sua rivolta in Cipro nel 334", Scritti in Onore di Arnaldo Biscardi V, 1984, pp. 79-85; también A. FIGANIOL, L'Emp. Chr., p. 60 y n. 3). J. ARCE ha tenido la amabilidad de mostrarme un reciente artículo aún no publicado que bajo el título provisional de "La rebelión de los judíos durante el gobierno de Constancio Galo César (353)", analiza el caso de "Patricio", probablemente otro ejemplo a su entender de bandido "a gran escala", producto de la opresión romana, que se erige en una especie de monarca durante esta rebelión judía que adquiere un carácter nacionalista. En general, sobre el ambiente, los personajes y los diversos aspectos que presentan estas cuestiones, véase también entre otros D. LASSANDRO, "Le rivolte bagaudiche nelle fonti tardo-romane e medievali. Aspetti e problemi", InvLuc III-IV, 1981-1982, pp. 57-110; J.F. DRINKWATER, "Peasant and Bagaudae in Roman Gaul", EMC XXVIII, 1984, pp. 349-71; B. ISAAC, "Bandits in Judaea and Arabia", HSPh LXXXVIII, 1984, pp. 171-203; y J. BURIAN, "Latrones. Ein Begriff in römischen literarischen und juristischen Quellen", Eirene XXI, 1984, pp. 17-23, que demuestra cómo desde una perspectiva general el fenómeno del latrocinium gana en importancia cada vez que el poder central se hace benigno.

180. Cf. al respecto P. VEYNE, "Clientèle et corruption au service de l'Etat: la vénalité des offices dans le Bas-Empire romain", Annales 36, 1981, pp. 339-53.

181. Como concluye el estudio de J. ARCE, "Opresión económica", p. 167.

182. Aspecto éste que es resaltado entre otros por M. HAMMOND, op. cit., p. 312. J.J. SAYAS-L.A. GARCIA MORENO, op. cit., p. 146, aluden a una situación semejante en las provincias occidentales, subrayando así la importancia que ello tuvo en el fenómeno del bandolerismo rural y de la inseguridad general por la que atravesaba la época. Sobre las medidas que adoptaba el Estado para paliar y afrontar el problema, véase una alusión general en R. TEJA, "Economía y Sociedad", pp. 552-70, en las que señala la preocupación de mantener a ciertas profesiones vitales para el Estado (navicularii, pistores, etc.) en corpora de carácter coercitivo y hereditario, lo que en última instancia es solo un reflejo del carácter de la ideología y estructura social tardorromana (véase al respecto A.H.M. JONES, "The Caste System in the Later Roman Empire", Eirene VIII, 1970, pp. 79-96; con mayor profundidad R. TEJA, "Las corporaciones romanas municipales en el Bajo Imperio: alcance y naturaleza", Hant III, 1973, pp. 153-75, y R. MACMULLEN, "Social Mobility and the Theodosian Code", JRS 54, 1964, pp. 49-53.

183. Sobre ello, véase supra n. 10. Efectivamente, algunas personas en alguna medida ricos, debieron participar activa o pasivamente en el tumulto de Antioquía del 387, pues a ellos principalmente afectaría la imposición de los impuestos que señalaron las fuentes del suceso (véase R. BROWNING, "The Riot", pp. 14 y ss; P. PETIT, Libanius, pp. 238-41). El grado de angustia y de descontento social que lleva implícito el tema impositivo, es una opinión común tanto entre la literatura antigua (cf. lo que dice S. Juan Crisóstomo al respecto en A. GONZALEZ BLANCO, op. cit. pp. 16 y ss, o Lact., de mort. persecut., 23 y 31), como moderna (cf. A. CHASTAGNOL, "Problèmes fiscaux du Bas-Empire", pp. 127 y s.

184. Así lo muestra V. VELKOV (Cities in Thrace and Dacia in Late Antiquity, Amsterdam, 1977, p. 78. Sobre la dejación de funciones de los curiales, véase lo que dice Am. Marc., XVI.5; XVII.3 y XXX.5, o las medidas que adopta el Estado en C.Th., XII.1.63; XII.18.2. Sobre el particular, cf. J.J. CHAO FERNANDEZ, art. cit., 189 y ss.; más general, J. GAUDEMET, "Constantine et les curies municipales", IURA II, 1951, y F. MILLAR, "Empire and City", pp. 77 y ss.

185. Así, p.e., desde el mismo reinado de Constantino el legislador se esfuerza en prohibir la unión matrimonial entre las dos clases sociales (cf. C.Th., XII.1.6 y IV.8.7; véase al respecto en general el estudio de W. SEYFARTH, Soziale Fragen, pp. 120 y s.). R. TEJA ("San Basilio y la esclavitud: teoría y praxis", Basil of Caesarea, Christian, Humanist, Ascetic, en J. FEDWICK (ed.), PIMS, Toronto, 1981, pp. 393-403)

pone de relieve que los esclavos domésticos debían encontrarse en una situación de mayor seguridad económica que los "pobres" y desheredados de las ciudades, como se deduce del hecho de que la acción social de los Padres de la Iglesia solo se preocupe de estos últimos, ignorando casi totalmente a los esclavos.

186. Véase lo ya dicho sobre la actitud paternalista de Juliano para con los antioqueños en E-1; la omisión de la autoridad política en este tema parece haber sido general, como lo demuestra entre otros el estudio que sobre Africa ha llevado a cabo J.L. RAMIREZ SADABA, Gastos suntuarios y recursos económicos de los grupos sociales del Africa romana, Oviedo, 1981, p. 148, donde alude a la falta de poder y autonomía legislativa de los magistrados y curias locales aún ya desde épocas anteriores.

187. Véase al respecto R. TEJA, "Honestiores y Humiliores en el Bajo Imperio: hacia la configuración en clases sociales de una división jurídica", MHA I, 1977, pp. 115-8, donde el autor intenta demostrar que en el Bajo Imperio por vez primera en el Mundo Antiguo se configura una división en clases sociales con cierta similitud a las modernas, al tender las divisiones jurídicas de la sociedad romana a adecuarse a las socio-económicas.

188. R. MACMULLEN, Enemies, p. 184.

189. Un resumen muy claro sobre las diversas consideraciones de estos estamentos sociales puede encontrarse en A.H.M. JONES, The Decline of the Ancient World, London, 1977, pp. 270-98; para el grupo social que más nos interesa aquí son esenciales entre otros los estudios de V. BESEVLIEV-W. SEYFARTH (ed.), Die Rolle der Plebs im Spätromischen Reich, Berlin, 1969; W. SEYFARTH, Soziale Fragen, pp. 104-26; A. KNEPPE, Zur städtischen Plebs, así como los más generales de J. GAGE, Les classes sociales; S. MAZZARINO, Aspetti sociali, y E. PATLAGEAN, op. cit. Véase además infra cap. 10.

190. Véase más adelante cap. 10.1 sobre este particular.

191. Sobre la importancia de la falta de suministros en relación al tema fiscal, véase lo dicho supra pp. 233-8. Sobre las repercusiones que la escasez de alimentos tenía de cara a la especulación, alza de precios, hambre, etc., cf. los ilustrativos y expresivos pasajes de S. Juan Crisóst., in I Cor., XXXIX.7-8 (PG 61, 343 y s), cuando ironiza acerca de la tristeza del rico que ve a su ciudad bien abastecida y alimentada, ya que ello no le reporta a él los beneficios cuantiosos que consigue cuando hay problemas en este sentido; véase al respecto también el testimonio de Jul., Misop., 41.368c y d, cuando habla de una situación de escasez en Antioquía originada principalmente por la especulación y la subsiguiente subida de precios.

192. Cf. entre otros J.-M. CARRIE, "Les distributions alimentaires", pp. 992 y ss; D. Van BERCHEM, Les distributions de blé; G. RICKMAN, The corn supply; A. CHASTAGNOL, Prefecture, cap. IV; H.P.KOHNS, op. cit.; E. TENGSTROM, op. cit.; J.R. PALANQUE, "Famines à Rome"; P. De JONGE, "A curious place"; A. CAMERON, Bread and Circuses; A. OLIVA, La politica granaria di Roma; H. PAVIS D'ESCURAC, La préfecture de l'annonne; P. GARNSEY, "Grain for Rome", y también "Famine in Rome"; más generales pero útiles para el tema los libros de L. RUGGINI, Economia e società nell'"Italia annonaria". rapporti fra agricoltura e commercio dal IV al VII secolo d.C., Mailand, 1961; J. ROUGE, Recherches sur l'organisation du commerce maritime en Méditerranée sous l'Empire romain, Paris, 1966; G. RICKMAN, Roman Granaries and Store Building, Cambridge, 1971.

193. Cf. Lib., Or., XIX.9-10.

194. Cf. J.-M. CARRIE, "Les distributions alimentaires", p. 1036.

195. Cf. A. CHASTAGNOL, Prefecture, p. 296.

196. Cf. A. CHASTAGNOL, ibidem.

197. Cf. D. Van BERCHEM, Les distributions de blé, p. 104. Obviamente, la Constitutio Antoniniana fue un factor determinante en todo ello, ya que, en efecto, a partir de entonces todos los habitantes del Imperio pasaron a ser ciudadanos del mismo, teniendo todos teóricamente el derecho a las distribuciones de alimentos, lo que no dejaba de ser para el Estado un complejo y costoso problema económico. Sobre este problema, el lector encontrará una valoración exhaustiva en J.-M. CARRIE, "Les distributions alimentaires", pp. 992 y ss.

198. Para Constantinopla, cf. G. DAGRON, Naissance, pp. 530-41; para Alejandría V. MARTIN-D. Van BERCHEM, "Le panis aedium", pp. 5-21, y J. FROZEN, "Chi è responsabile? Il trasporto del grano nell'Egitto greco e romano", AFLPer XVIII, 1980-1981, pp. 163-76; para Antioquía LIEBESCHUETZ, Antioch, pp. 126-32. El artículo de J.-M. CARRIE ("Les distributions alimentaires", pp. 1.003 y ss) analiza conjuntamente los modelos de abastecimiento público que poseyeron estas ciudades y otras de menor entidad.

199. Así, p.e., es muy significativo el hecho de que Amiano valore habitualmente el gobierno de los prefectos urbanos de Roma de acuerdo a si padecieron o no tumultos, dato que para él parece ser uno de los más determinantes; por su parte, los historiadores actuales concentran lógicamente su atención en las grandes ciudades, ya que sobre ellas existen mayor número de fuentes y testimonios.

200. Cf. A.H.M. JONES, LRE, pp. 404 y 1161-63, donde cita bastantes casos que reflejan la lentitud con la que a veces actuaba la adminis-

tración tardorromana, entre ellos cómo los terratenientes africanos residentes en Italia se habían retrasado durante el reinado de Valentiniano I en pagar sus contribuciones, retrasando con ello el abastecimiento de trigo africano que habría de llegar a Roma. Desde que el emperador recibiera estas noticias hasta que el grano estuviera ya en los almacenes romanos, era necesario informar en el intervalo a las autoridades intermedias, tanto en Roma como en Africa, lo cual llevó en este caso concreto un retraso de unos cinco a seis meses.

201. Véase nuevamente A.H.M. JONES, LRE, p. 410; también P. VEYNE, "Clientèle et corruption", pp. 350-3. Por su parte, A. CHASTAGNOL ("Un scandale du vin", pp. 161 y ss) tuvo oportunidad de estudiar uno de estos hechos, poniendo de manifiesto las deficiencias del sistema que permitían en última instancia tales abusos de poder. Como ya sabemos (cf. E-2) esta clase de comportamientos de los funcionarios y de la administración en general provocaban tumultos y problemas de orden público en Roma.

202. Por ejemplo en Edessa, donde sabemos que el gobernador tenía personalmente que trasladarse a Constantinopla para solicitar asistencia alimentaria del Estado ante una seria sequía y hambre que padeció la región (cf. Jos. Sty. XLII). Esta clase de problemas se complicaba aún más, lógicamente, si por añadidura se cortaba el suministro de grano en los centros suministradores, como a punto estuvo de ocurrir con la huelga o "boicot" que pretendía llevar a efecto Atanasio de Alejandría entre el personal portuario de la ciudad (cf. sobre el episodio G. FERNANDEZ, "La deposición de Atanasio", pp. 85 y ss), o como podía ocurrir con el surgimiento de revueltas en Africa, entre ellas las que nos cuenta Zós., II.12, que hizo peligrar seriamente los abastecimientos a Roma. Ante este estado de cosas, no es de extrañar la angustia que refleja un prefecto como Símmaco ante el emperador (cf. entre otras Relatio 18) a causa del suministro de Roma y la perspectiva de problemas y disturbios populares, o también el enfado extraordinario que muestra Juliano (cf. Ep., 108) para con Ecdicio, el prefecto de Egipto, que le apremia para que no se demore en tramitar y enviar a Constantinopla o Antioquía suministros de trigo.

203. Cf. Lib., Or., XI.134, así como la valoración que en este sentido hace LIEBESCHUETZ, Antioch, pp. 102-3 y 126-132. Sobre los deberes de los curiales en estas materias, la más extensa información la facilitan Libanio y Antioquía, por lo que es necesario siempre la consulta de los libros de P. PETIT, Libanius y LIEBESCHUETZ, Antioch.

204. Cf. S. Juan Crisost., in I Cor., XXXIX.7-8 (PG 61, 343 y s). Sobre la "fuga" de curiales que no pueden afrontar la pesada carga que se les confía, véase C.Th., XII.1.63 y 18.2, que intentan frenar el proceso; véase asimismo LIEBESCHUETZ, Antioch, p. 131, donde explica detenidamente las causas de la desertión curial, y también J.J. CHAO FERNANDEZ, art. cit., pp. 189 y ss, y C. LEPELLEY, "Quot curiales, tot tyranni. L'image du décurion oppresseur au Bas-Empire", en Crise et

redressement dans les provinces européennes de l'Empire (milieu du IIIe-milieu du IVe siècle ap. J.C., 1981, pp.143-56; J. DECLAREUIL, "Les curies municipales", pp. 26 y ss.

205. Cf. al respecto LIEBESCHUETZ, Antioch, pp. 131-2, que señala algunos ejemplos de la actuación de estos magistrados en Antioquía.

206. Esto es, Amiano y Libanio, que pese a su admiración y aprecio por Juliano, no dejaron de reprocharle algunas de las medidas económicas que adoptara el emperador en Antioquía, como ya vimos en su momento (cf. E-1).

207. De las múltiples referencias de Amiano a la plebe romana (particularmente XIV.6.1, 2 y 25; XXVIII.4.28, 30-4), se obtiene fácilmente la impresión de que, en efecto, este grupo de gentes "viles", "ociosas", "despreciables", etc., era mejor que no existieran para este autor. Por su parte, R. MACMULLEN (Enemies, pp. 182-3) prefiere hablar de divisiones entre la población urbana, de "fricciones", y no de lucha de clases, como entre otros apuntan R. BROWNING ("The Riot", p. 13 y 19) y C.R. WHITTAKER, ("The Revolt of Papirius Dionysius, A.D. 190", Historia 13, 1964, pp. 348-69, pp. 361 y s.), basándose para ello en la omisión que hay en las fuentes respecto a detalles o hechos concretos que puedan sugerir o apoyar opiniones de ese tipo ("I am inclined to distrust such views as no more than "a priori", since I cannot find any citizen of the period saying, "We fear the poor" or "We hate the rich", and since the popular disorders that have been discussed, occasioned by pretenders, famines, or doctrinal disputes, fall into no pattern of the poor with their own leaders against the rich with theirs. The kind of evidence that would be needed comes instead from the wrong period." Por su parte, en el Código Teodosiano se encuentran buen número de referencias respecto al deshonor, la repulsa y el castigo de que eran objeto los pobres o la pobreza en general, como ha sabido entresacar W. SEYFARTH, Soziale Fragen, pp. 109 y ss, de buen número de textos provenientes de esta fuente legislativa; de ellos se deduce que, en efecto, las clases sociales, cuanto más inferiores son, más y más duras y degradantes son las sanciones, multas y castigos que reciben; el descenso a la plebs desde una categoría superior es valorado como un castigo y un deshonor, lo que ocurre, p.e., cuando no se cumple con las obligaciones del cargo curial. En ningún caso parece que el ser pobre sea un atenuante jurídico o de otro tipo, sino al contrario, siendo como se ve éste un concepto jurídico difícil de entender en la sociedad moderna.

CAPITULO 10

1. Para las provincias de la Pars Occidentis, los datos son efectivamente muy escasos, algunos de los cuales han sido reunidos y mencionados por R. MACMULLEN, Enemies, p. 165 n. 3. De todos ellos, el caso más ilustrativo quizá sea un tumulto reprimido en Cartago en el año 347 por tropas del ejército regular que colaborarían con las autoridades civiles de la ciudad, práctica ésta que, como veremos, estuvo muy generalizada en todas las provincias del Imperio y desde fechas muy antiguas; cf. al respecto R. MACMULLEN, Soldier and Civilian, pp. 50-4, nn. 9-11. Para la Pars Orientis véanse los siguientes estudios: E. ECHOLS, "The Roman City Police. Origin and development", CJ 53, 1958, pp. 377-85; M. DURRY, Les Cohortes Prétorienes, Paris, 1938; A. PASSERINI, Le Coorti Pretoria, Roma, 1939; R. CAGNAT, "Urbanæ Cohortes", en Daremberg-Saglio, Dict. des ant. grecq. et rom., 5, 1912, pp. 602 y ss.; W.G. SINNINGEN, op. cit., pp. 88-100; D.L. KENNEDY, "Some observations on the Praetorian Guard", AncSoc 9, 1978, 275-301; O. HIRSCHFELD, "Die ägyptischen Polizei der römischen Kaiserzeit nach Papyrusurkunden" (en adel. "ägyptische Polizei"), en O. Hirschfeld, Kleine Schriften XL, Berlin, 1913, pp. 613-23; del mismo autor, "Die Sicherheitspolizei im römischen Kaiserreich" (en adel. "Sicherheitspolizei"), en O. Hirschfeld, Kleine Schriften XXXIX, Berlin, 1913, pp. 576-612; R.I. FRANK, Scholæ Palatinae: The Palace Guards of the Later Roman Empire, Roma, 1966; W. BLUM, "Curiosi" und "Regendarii": untersuchungen zur Geheimen staatspolizei der Spätantike, Bonn, 1969; véanse además los siempre ilustrativos estudios de A.H.M. JONES, LRE, pp. 692-5 y 725-6, A. CHASTAGNOL, Prefecture, pp. 254-88.

2. La presencia habitual de tropas militares en Constantinopla, o también en bastantes casos en Antioquía, debida a la importancia de la primera y de la ubicación de la segunda, dista mucho de ser una ubicación aplicable a todas las ciudades del Imperio; Alejandría y Tesalónica, p.e., han conocido ocasional o permanentemente la presencia de tropas también, pero por motivos distintos en el fondo; otras muchas ciudades no conocerían guarniciones militares de ningún tipo, dependiendo de sus propios "recursos" policiales. El hecho de que todas estas ciudades que se mencionan en el texto hayan sido las mejores estudiadas y de las que más informaciones tenemos, hace que en este tema dependamos una vez más de ellas.

3. En efecto, véase en el apartado "PROTAGONISTAS" de los tumultos estudiados en la segunda parte de este trabajo, cómo la ausencia de fuerzas policiales es ostensible y bien significativa, excepción hecha del ocurrido en Roma bajo la prefectura de Leoncio, en la que hacen acto de presencia los apparitores que menciona Am. Marc., XV.7.1-5, caso del que luego hablaremos. Obsérvese asimismo cómo en el resto de los tumultos citados encontramos la misma escasez de noticias referentes a intervenciones policiales que intentarían sofocar

o reprimir las revueltas y disturbios de las muchedumbres.

4. Cf. Zós., II.13 (véase sobre el episodio supra pp. 265-6).

5. Cf. Malal., 314.3-8 (ver supra pp. 213 y 259).

6. Ver supra pp. 204.

7. Ver supra pp. 94-5.

8. Sobre estos hechos, véase supra pp. 236-8, 252-4, 256.

9. Sobre estos hechos, véase supra pp. 220 y 264 (Antioquía), y 197, 214 (Nacianzo).

10. Cf. Am. Marc., XV.7.1-5 (véase el suceso en el contexto que refleja E-2).

11. En efecto, para A.H.M. JONES, LRE, p. 693, solo la actuación y comportamiento personal del prefecto salvó la situación, no las fuerzas de policía pese a que intervinieran, opinión que compartimos pues se deduce claramente del texto de Amiano.

12. Es decir, el νυκτέπαρχος, según la interpretación e identificación de LIEBESCHUETZ (Antioch, pp. 124-5), y los τοξόται que cita Lib., Or., XIX.35.

13. Véase la totalidad de su comentario (Lib., Or., XIX.34-6), donde explica además toda la intervención policial y oficial que desencadenó la aparición de los "arqueros", y en particular: "ὁ δὲ ἄρχων τῶν ἐθνῶν ὡς ἤκουσε τοξότας ἤκο-ντας ἐπὶ τοὺς τό πῦρ προσάγοντας, ἤκέ τε αὐτός καί τὰ ἀπὸ τῶν λόχων εἰσήνευγε δῆλον τούτῳ ποιήσας ὡς μετὰ τῆς αὐτῆς χειρός αὐτός ἂν ἦν κὰν τοῖς πρότερο-ις", § XIX.36. Obsérvese cómo Libanio distingue a los "arqueros" de las unidades del ejército regular ("τὰ ἀπὸ τῶν λόχων"), pues ello es conveniente establecerlo para comprender que ni el contingente de los arqueros ni su comandante pertenecían al ejército regular (cf. más adelante n. 31).

14. En general, los ya citados supra n. 1; véase en concreto R. MACMULLEN, Enemies, pp. 163-6; LIEBESCHUETZ, Antioch, pp. 103-5 y 122-6; A.H.M. JONES, LRE, pp. 692-95 y 725-6; A. CHASTAGNOL, Prefecture, pp. 254-88; véase también en general R.W. DAVIES, "Police Work in Roman Times", History Today XVIII, 1968, pp. 700-7.

15. Para el ambiente en Roma es suficiente la lectura de las Res gestae de Amiano, que como ya sabemos posee multitud de referencias sobre el particular, analizadas y sistematizadas por H.P. KOHNS, op. cit., y A. KNEPPE, Zur städtischen Plebs, entre otros. Para Alejan-

dría, puede ser suficientemente significativo el hecho de que Libanio (Or., XIX.14) preguntara al emperador Teodosio en tono de reproche si los frecuentes disturbios que se producen en la ciudad egipcia (a su entender sistemáticamente pasados por alto) eran más loables o dignos que el ocurrido en Antioquía en el 387 (al respecto, véase lo ya dicho supra cap. 4 n. 30).

16. Cf. p.e. Lib., Or., XXV.44, 53-4 ("los gobernadores viven en el temor y la ansiedad constantes a las revueltas"); también Símm., Relat., 18.

17. Véanse los estudios y referencias ya citados supra n. 1.

18. Un breve resumen de los datos y fechas para establecer la pervivencia o no de las antiguas fuerzas policiales en Roma, se encontrará en A.H.M. JONES, LRE, p. 693, A. CHASTAGNOL, Prefecture, pp. 226-7, y W.G. SINNIGEN, op. cit., pp. 88 y ss. Con todo, el tema de la reducción de efectivos policiales en el s. IV con respecto a las épocas anteriores, es una opinión común entre todos los estudios especializados.

19. Cf. A. CHASTAGNOL, Prefecture, pp. 224-7.

20. Sobre la tarea preventiva de los funcionarios puestos bajo el mando del prefecto, véase principalmente A. CHASTAGNOL, Prefecture, pp. 266-8. Sólo sabemos de un caso en el que este control obtuviera un éxito de cara a sofocar o prevenir un tumulto: el ya conocido de Leoncio y Pedro Valvomero (cf. Am. Marc., XV.7.1-5); también, como ya dijimos supra p. 267, quizá el control y vigilancia sobre la masa de estudiantes en Roma.

21. En general, véase sobre estos casos E-2. No deja de ser significativo que algunos de estos funcionarios vieran sus casas incendiadas por las turbas, y que otros hubieran de "huir" de la ciudad hasta que la muchedumbre perdiera parte de su agresividad y ellos mismos reorganizaran sus fuerzas para hacerse otra vez dueños de la situación (?).

22. Cf. G. DAGRON, Naissance, p. 238; también A.H.M. JONES, LRE, p. 694.

23. P.e., ya tuvimos ocasión de ver cómo el magister equitum Hermógenes fue el encargado de reprimir los disturbios surgidos por los partidarios del obispo Pablo, y no fuerzas de policía urbana; para más ejemplos, cf. G. DAGRON, Naissance, pp. 238.9. Una situación semejante se reflejaría en otras ciudades, como en Tesalónica, donde un magister militum es el encargado de apresar al ídolo popular de la localidad.

24. Cf. G. DAGRON, Naissance, pp. 238-9, el cual asume la misma conclusión a la que llega A.H.M. JONES, LRE, pp. 693-4. Sobre estos

detalles del staff del prefecto constantinopolitano y el paralelismo que hay con respecto al de Roma, véase A. CHASTAGNOL, Prefecture, pp. 227.

25. Cf. Sobre la cuestión A.H.M. JONES, LRE, pp. 694 y s.; A. CHASTAGNOL, Prefecture, pp. 258-64; W.G. SINNIGEN, op. cit., pp. 88 y ss.

26. Véase supra n. 15.

27. Cf. LIEBESCHUETZ, Antioch, p. 125 y n. 8; también O. HIRSCHFELD, "ägyptischen Polizei", pp. 615 y ss.

28. Para Antioquía véase principalmente LIEBESCHUETZ, Antioch, pp. 103-5 y 122-6; algunos otros casos son recogidos por A.H.M. JONES, LRE, 725 y s., 734-5 y n.52, y el propio LIEBESCHUETZ en las páginas antes citadas (Oxirrinco, Gaza, Elusa, Prusa).

29. Cf. A.H.M. JONES, LRE, pp. 725-6 y n. 29 (respecto a las fuentes en las que se apoya, véanse principalmente P. Oxy. 897; H.DESSAU, ILS, Berlin, 1892-1916, 8.947; Marc., Vit. Porph., 25; Lib., Or., XLVIII.9 y Ep., 101-2; C.Th., XII.14.1; Malal., 396-7).

30. Cf. A.H.M. JONES, LRE, p. 734.

31. Es la tesis que mantiene LIEBESCHUETZ, Antioch, p. 125. En Antioquía, ni el νυκτέπαρχος ni los τοξόται pertenecían al ejército regular (cf. supra n. 13). Sobre tropas militares actuando en ciudades en la función de fuerzas de policía, véase Marc., Vit. Porph., 27, 63, 99.

32. La del consularis Syriae Teófilo, como ya vimos en E-1.

33. Sobre estos hechos, véase E-1.

34. Por ejemplo, el incendio del templo pagano de Dafne, la procesión cristiana de protesta por el traslado de las reliquias de S. Bábilas entre otros motivos (cf. al respecto I. BENEDETTI, art. cit., pp. 166 y ss.

35. Sobre el primer episodio, cf. Malal., 314.3-8; sobre el segundo, Euseb., Vit. Constantini, III.59 y 62; Sóc., HE, I.24; Atan., Hist. Ariar., IV (PG 25, 697).

36. Cf. Teófanos, Chronographia, an. 333.

37. Una relación exhaustiva de los hechos en R. BROWNING, "The Riot", pp. 13-20; sobre la intervención policial, véase Lib., Or., XIX.34-6.

38. Cf. al respecto LIEBESCHUETZ, Antioch, pp. 124-5.

39. Ello parece haber sido una situación bastante normal (véase lo ocurrido en los años 384-5 que cuenta Lib., Or., XXIX.2-4 y 33); en este caso, Teodosio pediría responsabilidades por lo sucedido a los curiales, pero éstos nunca habían tenido en esta materia los medios y efectivos suficientes como para haber afrontado la situación con un mínimo de éxito, al menos viendo estos sucesos a posteriori.

40. Cf. supra nn. 12-3. Según el análisis de LIEBESCHUETZ (Antioch, pp. 124-5) este oficial que mandaba a los "arqueros" habría de seguir siendo bastante ineficaz, a juzgar por sus intervenciones posteriores, ya durante el s. V; Su cargo venía dado por un documento firmado personalmente por el emperador, y quizá ello le diera la autonomía que demostró tener durante el suceso del año 387. LIEBESCHUETZ le identifica o relaciona más con el praefectus vigilum de Constantinopla que con los "irenarcas" de las ciudades provinciales de la Pars Orientis.

41. En efecto, contrastan las medidas oficiales adoptadas a la conclusión de los hechos (intención de Teodosio de quitar a la ciudad su status de tal, llegada de altos funcionarios y unidades del ejército, procesos sumarios y sentencias de muerte tras juicios sumamente escrupulosos, como nos cuenta muy expresivamente Lib., Or., XIX.36 y s), con la omisión casi total de alguna intervención de las autoridades durante los hechos, lo que como ya dijimos, para Libanio no dejaba de ser un hecho bien extraño (Or., XIX.34 y ss.).

42. LIEBESCHUETZ, Antioch, pp. 104 y 126 respectivamente. Véase n. siguiente.

43. Es muy significativo a este respecto que, iniciándose el s. IV, en el año 303, un destacamento de unos 500 soldados que se encontraban en la localidad portuaria de Seleucia drenando el puerto, se amotinaron por la escasez de suministros que les llegaban y por las condiciones de trabajo en las que parece se encontraban, terminando por nombrar a su comandante emperador y dirigiéndose a la cercana Antioquía saqueando campos y fincas. Al llegar a la capital y estar ésta desguarnecida de tropas, fue la propia población la que se les enfrentó, terminando con la sublevación (cf. Lib., Or., II.158-162; XIX.45-6; XX.18-20, y Euseb., HE, VIII.6.8; también G. DOWNWY, Antioch, pp. 330-1). Ello delataría una vez más la carencia de recursos "policiales" del sentido que fueran de Antioquía ya desde fechas tan tempranas dentro de este siglo, así como las dificultades en las que podía verse inmersa la ciudad cuando no había tropas militares. También es evidente que cuando los curiales caían en el disfavor del pueblo, éste reaccionaba casi siempre con hostilidad si no se le concedía lo que pedía, como ocurrió en 354 cuando Galo se encontraba en la ciudad (cf. E-1), o cuando en 384-5 los curiales tuvieron que huir de la misma temiendo por sus casas y sus vidas ante la atmósfera de hostilidad y revuelta que reinaba en la ciudad a causa del hambre (cf. Lib., Or., XXIX.2-4 y 33). En este sentido, P. PETIT, Le Bas-Empire, p.

171, dice: "les curiales doivent assurer aux pauvres une existence supportable pour éviter les mouvements sociaux"; por su parte, Filostr., Vit. Apol., 16, recordaba cómo incluso la prohibición de entrar a los baños públicos o incluso un mal funcionamiento de éstos (responsabilidad de los curiales) podía originar greves y muy virulentas protestas entre la población, poniendo en aprietos a los gobernantes. Por otro lado, sabemos por Amiano y Símmaco que la benevolencia y generosidad de los prefectos romanos era una cierta garantía de paz y orden público en la ciudad, así como, sobre todo, su preocupación, tenacidad y diligencia en tener a la población bien alimentada.

-44. Véase más abajo n. 46.

45. Otro caso no menos ilustrativo es el de la propia acción judicial que las autoridades llevaron a efecto en Antioquía tras los sucesos del 387, que al decir de Libanio (Or., XIX.37) fue muy severa e indiscriminada, haciendo siempre diferencias en el grado de culpabilidad, no siempre probada de forma cabal.

46. Aparte de estos casos que podrían ser los más espectaculares y notorios en algún sentido, no olvidemos las recriminaciones enérgicas de Juliano a ciudades más pequeñas como Bostra (Ep., 114), Edessa (Ep., 115) o Cízico (Soz., HE, V.15), las cuales suponen duras advertencias, o castigos de hecho, como el que ordena en Cesarea de Capadocia (Soz., HE, V.4), a la que le quita su status de ciudad -como deseaba en principio Teodosio con Antioquía en el 387. El propio Juliano cierra en Antioquía su iglesia mayor, como reacción ante los sucesos ocurridos en Dafne, donde fue quemado un templo (cf. Am. Marc., XXII.13.1; Filostorgio, VII.8). La arbitrariedad que podía manifestar el poder imperial, se hace también ostensible cuando ante el surgimiento de sucesos muy graves, se pasan por alto o incluso se disculpan o intentan justificarse, según hemos tenido ocasión de ver en Gaza y en Alejandría (cf. R-1 y R-2).

47. Efectivamente, no se ve por ninguna parte que el Estado haya perseguido o indagado sobre líderes o instigadores claros de tumultos, ya fueran profesionales, ideológicos, religiosos ..., la persecución, advertencia o castigo es colectiva e indiscriminada casi siempre, lo que haría suponer que aquéllos simplemente no existían, ya que estos movimientos populares, como decimos, son de otra clase y naturaleza. No vale el argumento de que el castigo colectivo solo se aplica a actos muy graves, ya que en todo caso, de ser esto cierto, pagarían siempre "justos por pecadores". Sobre los seditiosi, véase lo dicho supra pp. 189-90.

48. La participación de curiales en un tumulto se deriva de los hechos ocurridos en Antioquía en el año 387 durante el "motín de las Estatuas", y de las informaciones que sobre el particular nos transmitieron las fuentes; si el motivo del tumulto contra las estatuas imperiales fue, como dicen éstas, la imposición de impuestos a la ciudad, el problema afectaría quizá más a estos curiales que a la propia plebe, o al menos del mismo modo cuando estos curiales no

tenían el mismo poder adquisitivo del resto. Así, no es difícil suponer que estos curiales de menores recursos económicos participaran activa o pasivamente en el suceso; ello lo da a entender también Libanio (cf. Or., XIX.25 y ss), cuando nos habla de la asamblea de toda clase de ciudadanos que se formó instantes antes de que estallara el tumulto para estudiar la situación.

49. Respecto a Amiano, es muy característico de él el uso de ciertos adjetivos aplicados a los grupos que se apasionan en los espectáculos y provocan desórdenes, como para no dejar dudas al lector de quiénes son los ciudadanos ilustres y quiénes la "canalla", la gente ruin que provoca las violencias, sórdida, pestilente, ociosa, etc. Sobre las ideas de Amiano al respecto es muy ilustrativo su capítulo XIV.6.1-26, titulado Senatus populi que Romani vitia. Respecto a Libanio, distingue a los "buenos" antioqueños (Or., XXVI.8; LVI.23), de los "malos", los auténticos causantes de los disturbios (Or., XLI.11; XXVI.8, 11, 13, 17; XX.3), basando tal distinción en la actividad profesional, en los lazos familiares del individuo, en haber nacido o no en la ciudad. Por lo demás, sobre la consideración general de la historiografía actual de la clase social a la que se refieren tanto Amiano como Libanio, véase un resumen muy claro en A.H.M. JONES, The Decline, pp. 270-98; desde una perspectiva más concreta y específica, V.BESEVLIEV-W. SEYFARTH, Die Rolle der Plebs; W. SEYFARTH, Soziale Fragen; A. KNEPPE, Zur städtischen Plebs; desde un punto de vista más general, véase también entre otros los siempre imprescindibles libros de J. GAGE, Les classes sociales, y S. MAZZARINO, Aspetti sociali; véase también páginas y notas siguientes.

50. En particular Z. YAVETZ, op. cit., para un período general anterior; para el que aquí se contempla, W. SEYFARTH, Soziale Fragen, y A. KNEPPE, Zur städtischen Plebs, sobre todo.

51. Cf. al respecto el artículo de J. LORENZO, "Aportaciones al estudio léxico del latín de los cristianos", Emerita XLIV, 1976, pp. 357-71; J. HELLEGOUARC'H, op. cit., p. 516.

52. Cf. al respecto W. SEYFARTH, Soziale Fragen, p. 122: "Für ihn (Amiano) bedeutet "plebs" jede Menschenmenge, die in sozialer Hinsicht unter einer gewissen Oberschicht steht, und so unterscheidet er "nobilitas" und "plebs" oder Senat und "plebs".

53. Cf. referencias al Código y análisis sobre el particular en W. SEYFARTH, Soziale Fragen, p. 123.

54. Así, p.e., en la narración del tumulto de Tértulo, utiliza de forma sinónima los tres primeros términos indicados, sin embargo, empieza (dos veces sucesivas) con plebs, continúa con populus, y acaba con vulgus, como si a medida que fueran sucediéndose los hechos disminuyera la consideración moral que tiene el autor sobre la muchedumbre.

55. En efecto, en ambos pasajes, significativamente extensos, el historiador antioqueno comenta previamente su opinión acerca de la nobleza romana, para más tarde hecerlo respecto al pueblo.

56. Así, p.e., las formas "Senatus populiue Romani vitia" (XIV.6), o "de vitiis Senatus populiue Romani", que utiliza Amiano para intitular ambos pasajes.

57. Cf. A. KNEPPE, Zur städtischen Plebs, pp. 14-6, que asemeja el caso de Símmaco al de los autores de la Historia Augusta y de los Panegirici latini en el uso de populus. No obstante, en las obras de todos estos autores, plebs, vulgus, multitudo o turba se usan en el mismo sentido que populus. Sobre la condición social, económica, política de Símmaco, véase D. ROMANO, Simmaco, Palermo, 1955.

58. Cf. entre otros Lib., Or., XIX.14, 19, 47; XXX.9, 13; XVI.42-4.

59. Sobre estos aspectos referentes a la condición de escritor y ciudadano antioqueno de Libanio, véase lo dicho supra cap. 5 n. 4.

60. Véanse algunos ejemplos de esta diferencia de significado y matices en Lib., Or., XVI.44; XIX.19, 32; XX.5, 24; XXII.25.

61. Véase sobre todo Lib., Or., XVI.43; también XIX.35.

62. Cf. P. PETIT, Libanius, pp. 220-3.

63. Véanse los diversos textos que cita P. PETIT, Libanius, p. 221, sobre estas ideas del sofista.

64. Cf. textos en P. PETIT, Libanius, pp. 222-3, en particular los de nn. 13-4 y 1-2 respectivamente.

65. Véase más abajo cómo Libanio coincide con el emperador Juliano y con el Código Teodosiano cuando habla de los seditionosi. Respecto a esta minoría perniciosa para el resto de la población, Libanio alude a los "400 lobos" que se congregaban en el teatro para insultar e injuriar, tanto a Juliano como Icario, el gobernador de la ciudad en 384 (cf. al respecto referencias en P. PETIT, Libanius, p. 223 nn.4-6).

66. En algunas ocasiones el emperador utiliza más πλῆθος que δῆμος para aludir a las multitudes (cf. p.e., Ep., 114 a Bostra); en otras ocasiones es al contrario (cf. en general el Misopogon o Ep., 89). Quizá la única diferencia la marque el tradicional matiz político-oficial que tiene δῆμος y que se refleja en las cartas del emperador. Esa misma parquedad terminológica se refleja también en las alusiones a los sucesos tumultuosos, para las cuales utiliza casi siempre στάσις y sus formas derivadas. Por su parte, πλῆθος, efectivamente,

teniendo siempre un sentido de "masa", de "muchedumbre alborotadora", no tiene necesariamente un tono despectivo, como se demuestra en su Ep., 114.438b, en la cual utiliza este término para aludir a los cristianos, precisamente cuando comunica en la carta su deseo de intentar protegerlos: "αὐτοὺς δὲ καὶ πολλάκις παραινῶ τοῖς ἐπὶ τὴν ἀληθῆ θεοσέβειαν ὀρρωμένοις μηδὲν ἀδικεῖν τῶν Γαλιλαίων τὰ πλήθη, μηδὲ ἐπιτίθεσθαι, μηδὲ ὑβρίζειν εἰς αὐτούς."

67. Véase como ejemplo claro su Ep., 114, en la que en este sentido culpa al obispo de la ciudad, Tito, y sus clérigos, de incitar a la población a la revuelta, a causar disturbios.

68. Cf. respectivamente CIL IX.4215 y VI.943; VIII.23880 y 26275; y IX.3160.

69. Cf. al respecto entre otros Ch. MOHRMANN, Etudes sur le latin des Chrétiens, Roma, 1958, I.26-7 y 71; 1961, II.106 y 335; 1965, III.102, 120, 283 n. 24, y 359; véase también E.LÖFSTEDT, Late Latin, Oslo, 1959, pp. 74-5.

70. Cf. específicamente J. LORENZO, art. cit., 357 y ss, en el cual Orosio es tomado como ejemplo para demostrar cómo el empleo de los términos plebs, populus, gentes y nationes se diferencia del resto de autores cristianos y está influenciado por la literatura pagana.

71. En concreto S. Ambrosio, como muestra A. KNEPPE, Zur städtischen Plebs, pp. 17-9.

72. Cf. para los casos particulares de S. Jerónimo y S. Agustín A. KNEPPE, Zur städtischen Plebs, p. 18.

73. Véase, p.e., S. Juan Crisóst., Homm. XXI, PG 49, 214 y 219. Por su parte, Greg. Nac., Or., IV.93 prefiere utilizar exclusivamente los términos "Ἕλληνας" y "Χριστιανοί" para referirse a los que se enfrentaron en el tumulto de Gaza estudiado supra R-1.

74. Particularmente Sóc., HE, II.13; III.2-3; VII.13-14. Soz., HE, II.25; V.7; VII.25, dedicados a los tumultos de Constantinopla en 342, Antioquía 361 contra Jorge, Alejandría finales de siglo entre judíos y cristianos, y a los de Gaza y Tesalónica respectivamente.

75. Al respecto, véase, p.e., el empleo de Christiani por Orosio en J. LORENZO, art. cit., pp. 362 y s., o de Χριστιανοί y Ἕλληνας por Greg. Nac., Or., IV.93.

76. Cf. p.e., el empleo de ambos términos en el contexto de Sóc., HE, VII.13.

77. Cf. el empleo que se hace de las tres últimas formas en el contexto de Sóc., HE, VII.13; VI.6 y Soz., HE, V.7.

78. Sobre los dos últimos autores citados, véase lo dicho supra n. 75.

79. Cf. F.D. GUILLIARD, op. cit., p. 20 en adelante. Cita en este sentido el caso de S. Ambrosio, procedente de una familia perteneciente a la nobleza romana, cuyo padre fue Prefecto del Pretorio de las Galias, cuya educación fue como gramático, rétor y abogado, llegando a alcanzar los cargos de consejero en el officium de la provincia Aemilia-Liguria en 370; tenía el rango de clarissimus, lógicamente, y alcanzó el puesto de obispo de Milán desde el 373. El caso de Atanasio de Alejandría fue de tono menor; su familia no era en todo caso pobre, y él pudo recibir una esmerada educación en gramática y retórica. El padre de S. Agustín era un curial de Tagaste; estudió en las altas escuelas de Cartago y luego en Roma filosofía. Basilio de Cesarea nació en el seno de una acomodada familia cristiana, estudiando en Constantinopla y Atenas, y ejerció el cargo de maestro de retórica en su ciudad natal; lo mismo cabría decir de S. Juan Crisóstomo, Gregorio Nacianzeno, Sócrates, Sozomeno, ...

80. Cf. A. KNEPPE, Zur städtischen Plebs, pp. 169-75, dedicadas específicamente a esta cuestión.

81. Cf. A. KNEPPE, Zur städtischen Plebs, p. 175.

82. Cf. S. Ambr., Ep., XXXVII.18; S. Jerón., Ep., XXX.13.

83. Ya hemos visto anteriormente en las Relationes de Símmaco la angustia que reflejan por este tema, el apremio y urgencia con la que el prefecto solicita del emperador ayuda para que los suministros no se retrasen más de lo debido (cf. p.e., Relat. 18). Para R.H. BARROW, op. cit., p. 6 y s, como también para A. KNEPPE, Zur städtischen Plebs, p. 163, en esta actitud del prefecto solo hay miedo e inseguridad, y no otros sentimientos positivos hacia la plebe, como solicitud o atención por sus problemas.

84. Véase A. KNEPPE, Zur städtischen Plebs, pp. 164 y ss.

85. Cf. A. KNEPPE, Zur städtischen Plebs, pp. 169-75. Este autor expone los casos de Paulino de Nola, S. Jerónimo, S. Agustín y S. Ambrosio, aportando una serie de textos bien ilustrativos sobre esta clase de sentimientos de estos cristianos hacia la plebe urbana.

86. Véase A. KNEPPE, ibidem, donde se encontrarán los textos pertinentes en los que todos estos autores reflejan sus sentimientos personales sobre la cuestión. Sobre el juicio general de la Iglesia, o de los Padres de la Iglesia, hacia el tema de los espectáculos, véase sobre todo B.H. VANDERBERGHE, art. cit., pp. 34 y ss, y en el mismo sentido también G. VILLE, "Religion et politique: comment ont pris fin les combats de gladiateurs", Annales, 1979 II, pp. 651-72. A este respecto, es sabido cómo S. Juan Crisóstomo llegaba a alabar a los

bárbaros, precisamente por no poseer teatros ni tener la pasión desbordada que tenían los romanos por estos espectáculos; para este autor, las ciudades estaban corrompidas por esta pasión; cf. in Matt., XXXVII.7 (PG 57, 427).

87. Por humiliores hay que entender, como ya dijimos, a todos aquellos individuos de condición libre que no pertenecen al estamento de los honestiores, diferenciación que se encuentra perfectamente establecida, por ejemplo en C.Th., IX.42.5 (de 362), o en XII.12.13 (de 392). El término plebs por su parte aparece en el Código referido a las clases bajas urbanas, pudiendo corresponderse perfectamente con la forma plebs urbana, a la que continuamente se refieren las fuentes literarias. Una visión global y conjunta de la sociedad tardorromana, la diferenciación entre las diversas clases sociales y sus condiciones jurídicas, económicas, sociales, en P. VINAGRADOFF, Social and Economic Condition, pp. 543-67; P. CHARANIS, "On the Social Structure of the Later Roman Empire", Byzantion XVII, 1944-5, pp. 39-47; J. GAGE, Les classes sociales, pp. 335-414; A.C. BUSH, Studies in Roman Social Structure, Washington, 1982; véanse también las recopilaciones de estudios de C. NORTON (ed), Studies in Roman economic and Social history in honor of A.Ch. Johnson, Princeton, 1951, y D. VERA (ed), La società del Basso Impero. Guida Storica e critica, Bari, 1983 (cf. asimismo los estudios que se citan en n. 88 más abajo); desde una perspectiva más específica, véanse también los estudios de G. CARDASCIA, "L'apparition dans le droit des classes d'honestiores et d'humiliores", RD IV ser. 27, 1950, pp. 305-33; P. GARNSEY, Social status and legal privilege in the Roman Empire, Oxford, 1970, pp. 221-277 en particular para una visión del problema de la diferenciación entre humiliores y honestiores; R. TEJA, "Honestiores y Humiliores en el Bajo Imperio", pp. 115-18; véanse asimismo los de A.H.M. JONES, "The Caste System", pp. 79-96, y R. MACMULLEN, "Social Mobility and Theodosian Codex", JRS 54, 1964, pp. 49-53; por las precisiones y documentación que aportan al estudio de diferentes colectivos, cf. además L.C. RUGGINI, "Le associazioni professionali nel mondo Romano Bizantino", Atti della XVIII Settimana di Studi sull'alto Medioevo, 1970, Spoleto; J.P. SODINI, "L'artisanat urbain à l'époque paléochrétienne (IVe-VIIe s.)", Ktéma IV, 1979, pp. 71-119; J.-M. CARRIE, "Le colonat du Bas Empire. Un mîthe historiographique?", OPUS I, 1982, pp. 351-70. Por último, véase el magnífico estudio de H.P. L'ORANGE, Art Forms and Civic Life in the Late Roman Empire, Princeton, 1965.

88. Cf. W. SEYFARTH, Soziale Fragen; L.G. TURKINA, "Composition et structure sociale de la plèbe de l'époque romain tardive d'après le Code Théodosien", NVVI VI, 1971, pp. 118-31 (en ruso); véase también la recopilación de artículos realizada por V. BESEVLIEV-W. SEYFARTH (ed), Die Rolle der Plebs; también A. KNEPPE, Zur städtischen Plebs, y los estudios de A.H.M. JONES y R. MACMULLEN citados en n. anterior. Los dos primeros autores citados dedican en sus respectivos estudios unas cuantas páginas a comentar cómo ha sido analizada y considerada la plebs por las obras tradicionales y generales de ROSTWZEFF,

MAZZARINO, PIGANIOL, STEIN, VOGT, así como las de la historiografía soviética realizadas por VELKOV, MASCHKIN, SCHTAJERMAN, KOVALEZ y DILIGENSKIJ.

89. Cf. W. SEYFARTH, Soziale Fragen, p. 108; en este sentido, el autor aconseja la lectura de las descripciones que hiciera Goethe en su "Viaje italiano", para comprender vívidamente los modos e ideas imperantes entre estas gentes, que él compara con las del mundo tardío.

90. Nos referimos, lógicamente, a la historia de la Roma Republicana, cuando una parte de los plebeyos (los enriquecidos) encabezaron la "lucha plebeya" hasta conseguir su fusión en la clase alta, formando la nobilitas; desde luego, las condiciones ahora son distintas, pero la diferenciación nos recuerda aquella otra.

91. Por ejemplo, en C.Th., X.12.2.4, en la que se regula la devolución a sus amos de esclavos y colonos fugados, y se recalca que no se puede atentar contra la libertad de un plebeyo.

92. Sobre la diferenciación de la plebs tardía de otras clases sociales, y el concepto que de ella se observa en el Codex, cf. principalmente W. SEYFARTH, Soziale Fragen, pp. 111 y s. Véase sobre los colonos la opinión de J.-M. CARRIE, "Le colonat du Bas Empire", pp. 351 y ss; más general, pero siempre ilustrativa es la lectura de J. GAGE, Les classes sociales, pp. 399-402, y A.H.M. JONES, LRE, pp. 795-803, que como siempre aportan una abundante documentación.

93. Respecto a la fijación de multas, es ilustrativa la graduación que establece el Código en la ya mencionada ley XVI.5.52 o también en IX.21.1; por su parte, XI.39.3 establece como un derecho de las clases altas que su testimonio en los juicios y ante los tribunales sean tenidos como más veraces que los de la gente humilde. Sobre estos últimos, véanse los artículos de CARDASCIA, GARNSEY y TEJA citados supra n. 87.

94. W. SEYFARTH (Soziale Fragen, pp. 112 y ss) expone una serie de textos tomados del Código Teodosiano en los que se pone de manifiesto este doble movimiento; respecto a la actitud que mantuvo el Estado tardío en esta cuestión, ver A.H.M. JONES, "The Cast System", pp. 79-96, y R. MACMULLEN, "Social Mobility and Theodosian Code", pp. 49-53.

95. Véanse al respecto las recopilaciones de leyes referentes a las distribuciones públicas de pan que aparecen en el Código y que ofrecen entre otros G. RICKMAN, The Corn Supply, pp. 204-9; A. CHASTAGNOL, Prefecture, pp. 54-6 y 296-330; véase al respecto también el estudio de E. TENGSTROM, op. cit. C.Th., XIII.10.2, de 313, es una confirmación de Constantino de la exención de impuestos sobre la plebs urbana; sobre los defensores plebis, cf. las leyes de C.Th., I.29 y ss.

96. Cf. A. PIGANIOL, L'Em. Chr., p. 205.

97. Cf. W. SEYFARTH, Soziale Fragen, p. 116.

98. Sobre la cuestión, véanse la ilustrativas leyes citadas supra, n. 93, en la que se refleja perfectamente este concepto jurídico.

99. En particular, cf. A. KNEPPE, Zur städtischen Plebs, pp. 140-175.

100. Cf. A. KNEPPE, Zur städtischen Plebs, pp. 149-56, ya que toma a la HA como punto de partida y de contraste en relación a la valoración que hace sobre el comportamiento de los emperadores tardorromanos.

101. Es ya conocida la opinión a este respecto de Amiano sobre Constancio, cuando éste visitó Roma, y respecto a Juliano cuando describió y expresó su opinión acerca del emperador Juliano (véanse los capítulos XVI.10 y XXV.4 respectivamente).

102. Véase al respecto lo ya dicho supra cap. 9 n. 185. El Código prohíbe taxativamente el matrimonio entre decuriones y esclavos por evidentes motivos fiscales, considerándose a los hijos de semejante unión esclavos y al propio matrimonio contubernium y no connubium; por idéntico motivo, a "los que no ocupan cargos" no se les prohíbe el matrimonio con esclavas, aunque no deje de ser mal visto. De todas formas, diversas leyes y noticias epigráficas demuestran que el matrimonio entre ciudadanos libres de condición modesta y esclavos no fueron en modo alguno extraños o escasos (cf. un análisis de la cuestión en W. SEYFARTH, Soziale Fragen, pp. 120-1.

103. "Si quis contra evidentissimam iussionem suscipere plebem et adversus publicam disciplinam defendere fortasse temptaverit, multam gravissimam sustinebunt", según lo cual, Th. MOMMSEN, Codex Theodosianus, p. 486, sugería, como ya dijimos, que la ley iba dirigida a los seditiosi, esto es, a los que incitan a la plebe a sublevarse y causar disturbios.

104. Recordemos que Libanio imputaba los disturbios de Antioquía del año 387 a solo una parte específica de la población, la cual, con sus gritos, gestos, etc., acaba influenciando al resto o a la gran mayoría, y que el emperador Juliano declaraba taxativamente que la plebe, pese a ser consciente de que se inclina a la revuelta y el desorden, no lo suele hacer si no la incita alguien. Respecto a Amiano, creemos que efectivamente, sus múltiples referencias despectivas hacia la plebe van dirigidas en particular a los elementos más inferiores de esta clase social, aunque su repulsa y rechazo hacia esta clase social le hagan subjetivamente generalizar y aludir a veces a todos los plebeyos o a la plebe en general.